UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
UNIDAD DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL
MENCIÓN MOVIMIENTOS SOCIALES
CONVOCATORIA 2009

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAGÍSTER EN DESARROLLO LOCAL MENCIÓN MOVIMIENTOS SOCIALES

TÍTULO:

Divergencias y agendas de las mujeres organizadas del Cantón Riobamba, y su incidencia en la creación de programas, planes y políticas para el desarrollo de este sector.

AUTORA:

PILAR ELIZABETH HERNÁNDEZ CEVALLOS

TUTORA:

VIVIANA MALDONADO POSSO

OCTUBRE, 2012

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Los conceptos desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de su autora, Pilar Hernández Cevallos.

(f)…….

Quito, octubre, 2012

DEDICATORIA

A todas aquellas mujeres visionarias, pero sobre todo inconformes, que con su lucha se convierten en paradigmas de las que siguen el difícil camino por lograr la equidad de género en nuestro país y en el mundo.

Pilar Hernández C.

ÍNDICE

PORTADA	i
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD	ii
DEDICATORIA	iii
ÍNDICE	iv
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	v
ÍNDICE DE CUADROS	vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	vii
RESUMEN	viii
INTRODUCCIÓN	ix

CAPÍTULO I

PÁG.

DEBATE CONCEPTUAL Y ENFOQUE TEÓRICO

1.1.1	ESTADO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES	16
1.2.	GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GÉNERO	20
1.2.1.	LAS RELACIONES DE GÉNERO EN EL DEBATE Y LA AGENDA PÚBLICA	20
1.2.2.	SENTIDOS Y ALCANCES DEL CONCEPTO DE GOBERNABILIDAD	25
1.2.3.	ORDEN DE GÉNERO Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	26
1.3.	EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y DE MUJERES: UN FACTOR DE CAMBIO SOCIAL E INSTITUCIONAL	30
1.3.1.	EL PAPEL DE LAS INSTANCIAS DE GÉNERO EN EL ESTADO, EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y EN EL CAMBIO INSTITUCIONAL	33
1.4.	REFLEXIONES SOBRE FEMINISMO Y DERECHO	
1.5.	GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	42
1.5.1.	LA RELACIÓN ENTRE LA CONSTITUCIÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS	42
1.5.2	LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	42

1.5.3. SÍNTESIS DE LOS AVANCES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LA CONSTITUCIÓN ACTUAL 44
1.6. HISTORIA Y TRAYECTORIA DE LAS MUJERES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES EN EL ECUADOR 45
1.7. ORGANIZACIONES SOCIALES E INVOLUCRAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES 50
1.8. CONTEXTO Y REALIDAD DE LAS MUJERES DE CHIMBORAZO 53

CAPÍTULO II

ESCENARIO EN EL QUE SE DESARROLLAN LAS MUJERES ORGANIZADAS DE CHIMBORAZO

2.1. CANTÓN RIOBAMBA 57
2.2. LA POBLACIÓN: CARACTERÍSTICAS GENERALES 58
2.2.1. DIVISIONES ADMINISTRATIVAS 63
2.2.1.1. PARROQUIAS URBANAS 63
2.2.1.2. PARROQUIAS RURALES 63
2.3. LA ECONOMÍA LOCAL 66
2.4. ORGANIZACIONES DE MUJERES EN EL CANTÓN RIOBAMBA 67
2.5. INSTITUCIONES, FUNDACIONES Y ONGS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DIRECTAMENTE CON LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES EN CHIMBORAZO 74
2.5.1. CEDIS 74
2.5.2. TRIAS 75
2.5.3 LA FUNDACIÓN NOSOTRAS CON EQUIDAD 75
2.5.4. LA RED DE MUJERES MANDATARIAS Y LIDERESAS DE LA ZONA CENTRO 76
2.5.5. LA RED DE MUJERES INDÍGENAS DE CHIMBORAZO 76
2.5.6. LA RED INTERSECTORIAL POR LOS DERECHOS Y LA

EQUIDAD DE CHIMBORAZO-RIDECH 77
2.5.7. CONFEMEC 78

CAPÍTULO III

EL SURGIMIENTO Y LAS DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES A NIVEL NACIONAL Y EN CHIMBORAZO

3.1. DEMANDAS DE LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL 79
3.2. DERECHOS EXIGIDOS POR LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL 83
3.3. DEMANDAS DE LAS MUJERES EN CHIMBORAZO 88
3.4. ORGANIZACIONES DE MUJERES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DE CHIMBORAZO Y SUS AGENDAS 90
3.5. ORGANIZACIONES DE MUJERES MESTIZAS DE CHIMBORAZO Y SUS AGENDAS 95
3.5.1. LA RED PROVINCIAL DE ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO 96
3.6 TRASCENDENCIA EN CHIMBORAZO DE LAS AGENDAS DE LAS MUJERES ORGANIZADAS 97
3.7. CONCENSOS ENTRE LAS AGENDAS DE LAS MUJERES MESTIZAS E INDIGENAS ORGANIZADAS DE CHIMBORAZO 99
3.8. DIVERGENCIAS ENTRE LAS AGENDAS DE LAS MUJERES MESTIZAS E INDIGENAS ORGANIZADAS DE CHIMBORAZO 100

CAPÍTULO IV

REFLEXIÓNES E INTERPRETACIÓN SOBRE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLADA

4.1. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACION 104
4.2. AVANCES Y OBJETIVOS LOGRADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES EN CHIMBORAZO
ANALISIS E INTERPRETACIÓN SOBRE LOS HALLAZGOS DE

4.3. LA INVESTIGACIÓN 110

PROPUESTA PARA LA INTEGRACION DE INTERESES DE LOS DOS GRUPOS PRINCIPALES DE MUJERES, QUE PERMITAN LA 113

4.4. CREACION DE PROGRAMA NES Y POLITICAS PARA LAS MUJERES MESTIZAS E INDIGENAS EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO 120

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 125

CONCLUSIONES 125

RECOMENDACIONES 128

ANEXOS 131

BIBLIOGRAFIA 143

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

CPME ……..Coordinadora de Mujeres Ecuatorianas

CAM-Guayaquil ……..Centro de Acción de la Mujer

CONAIE …….....Confederación Nacional Indígena Ecuatoriana

FECTLATG ……Federación Clasista de Trabajadores del Guayas

CEOLS ……Central Ecuatoriana de Organizaciones Libres Sindicales

AMM ……Grupo Acción por el Movimiento de Mujeres

AFE ……..Alianza Femenina Ecuatoriana

UNME ……..Unión Nacional de Mujeres del Ecuador

URME ……..Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador

DINAMU ……Dirección Nacional de la Mujer

CONAMU, ……..Consejo Nacional de las Mujeres

CEDIS ……Centro de Estudios. Desarrollo e Investigación Social

Fundación TRIAS…….ONG de Bélgica

INEC……..Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

MIES ……Ministerio de Inclusión Económica y Social

COMICH……Confederación de Movimientos Indígenas de Chimborazo

CONFEMEC..……Confederación Política de Mujeres Ecuatorianas por el Cambio

FEDEBAR ……Federación de Barrios de Riobamba

UNFA ……...Fondos de las Naciones Unidas,

PIDESC …….….Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

URME ……Unión Revolucionaria de Mujeres Ecuatorianas

UMT ……Unión de Mujeres Trabajadoras

CONAMUNE ……..Comité Nacional de Mujeres Negras

SNTG ……..Secretaria de Transparencia de Gestión

ECORAE ……....Instituto para el Desarrollo Regional Amazónico

AME ……...Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.

ÍNDICE DE CUADROS

PÁG.

POBLACIÓN DEL CANTÓN RIOBAMBA
SEGÚN SU CULTURA Y COSTRUMBRES……..…….59

TOTAL POBLACIÓN DEL CANTÓN RIOBAMBA…...……59

CATEGORIAS DE POBREZA……..……60

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD EN LA PROVINCIA
DE CHIMBORAZO…….……...61

POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO POR
GRUPOS DE EDAD Y SEXO……61

PONDERADO DE LA EXTREMA POBREZA EN LA
PROVINCIA DE CHIMBORAZO…….62

POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
QUE ASISTE REGULARMENTE A UN ESTABLECIMIENTO
DE ENSEÑANZA……...62

CUADRO COMPARATIVO DE LAS ASPIRACIONES DE LAS
MUJERES INDÍGENAS Y MESTIZAS……102

RESUMEN DE LOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN SOBRE
GÉNERO…….……117

ÍNDICE DE GRÁFICOS

PAG.

POBLACIÓN DEL CANTÓN RIOBAMBA (HOMBRES Y MUJERES)…….56

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION DEL CANTÓN RIOBAMBA

POR ETNIA……..……57

POBLACIÓN DEL CANTÓN RIOBAMBA DISTRIBUÍDA ENTRE

HOMBRES Y MUJERES…….57

ANALFABETISMO ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL

CANTÓN RIOBAMBA……..…….58

SERVICIOS BÁSICOS A NIVEL DE LA POBLACIÓN DEL

CANTÓN RIOBAMBA…….…….58

PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

DEL CANTÓN RIOBAMBA POR SEGMENTOS POBLACIONALES…...…….63

RESUMEN

La presente investigación por su naturaleza se enmarca dentro del tema de los movimientos sociales y la lucha por lograr la equidad de género por parte de organizaciones de mujeres tanto indígenas como mestizas en el cantón Riobamba de la provincia de Chimborazo.

En el primer capítulo se hace una revisión general acerca de la participación política de mujeres, la gobernabilidad democrática y género, las relaciones de género en el debate y la agenda pública, el movimiento feminista de mujeres, se hacen reflexiones sobre aspectos como el feminismo y derecho, los tratados internacionales de derechos humano, los avances en materia de derechos humanos de las mujeres en la Constitución. La trayectoria de las mujeres organizadas en el Ecuador, y termina con un análisis sobre el contexto y la realidad de las mujeres en la provincia de Chimborazo.

En el segundo capítulo se establece el escenario en el que se desarrollan las mujeres organizadas de Chimborazo, se hace un manejo adecuado de los datos físicos y demográficos del cantón para establecer la realidad de las mujeres; se establece también un contexto organizativo tanto a nivel social como de ONGs que vienen trabajando en Riobamba.

El capítulo tercero, aborda el surgimiento y las demandas de las organizaciones de mujeres a nivel nacional y en Chimborazo, se describen las organizaciones de mujeres que trabajan por equidad de género y se analiza su gestión a través de testimonios de líderes mujeres indígenas y mestizas.

En el capítulo cuarto, que realmente constituye la investigación, se realizan las reflexiones e interpretación sobre el tema desarrollado, las actoras del proceso, las instituciones gubernamentales, ONG’s y organizaciones de la sociedad civil que han intervenido en este proceso de las organizaciones de mujeres organizadas del cantón Riobamba.

Términos clave: movimientos sociales, feminismo, género, derechos humanos.

SUMMARY

This research by its nature is part of the theme of social movements and the struggle for gender equality by organizations of indigenous and mestizo women in Riobamba canton in the province of Chimborazo.

In the first chapter provides an overview about women's political participation, democratic governance and gender, gender relations in the debate and the public agenda, the feminist women, are reflections on issues such as feminism and law, human rights treaties, the progress on women's human rights in the Constitution. The trajectory of women's organizations in Ecuador, and ends with an analysis of the context and reality of women in the province of Chimborazo.

In the second chapter sets the scene in which women develop organized Chimborazo, is proper management of physical and demographic data of the canton to establish the reality of women, establishing an organizational context also both social as NGOs that are working in Riobamba.

The third chapter focuses on the rise and the demands of women's organizations at the national and Chimborazo, describes women's organizations working for gender equity and its management is analyzed through testimonies of indigenous and mestizo women leaders.

In chapter four, actually constitutes research performed reflections and interpretation on the theme developed, the actors of the process, government institutions, NGOs and organizations of civil society who have contributed to this process of women's organizations organized Riobamba canton.

Key terms: social movements, feminism, gender, human rights.

INTRODUCCIÓN

"Los movimientos sociales son organizaciones que representan a la clase trabajadora y a las masas populares, o sea, a los pobres del campo y la ciudad. Si se quiere transformar la realidad económica, social, política y cultural en la que vivimos, solo existe un camino: construir en las luchas cotidianas, las condiciones más favorables para desencadenar una verdadera revolución social, que sea la expresión real de las necesidades y deseos de la clase trabajadora y de los sectores más explotados y oprimidos de la sociedad"[1]

En el marco de tratados internacionales, en el Ecuador y en cada una de sus provincias como Chimborazo, a partir de 1990, grupos de mujeres empiezan a organizarse y a luchar por la equidad de género. Las mujeres entienden, practican y participan junto con otros pueblos contra la explotación, discriminación, marginación, exclusión y abuso de poder del que son víctimas. Esta inequidad parecería ser más evidente en la población de mujeres indígenas en esta provincia, situación que posiblemente les ha obligado en los últimos años a organizarse para también ser sujetos de derechos que como personas y ciudadanas les asiste.

A través de esta investigación ejecutada en el período agosto 2011 – agosto 2012, se realizó un análisis de la trayectoria desarrollada en los últimos años por grupos organizados de mujeres en el Cantón Riobamba en la lucha por la equidad de género, e identificó los logros alcanzados hasta el momento de cerrar este estudio. Para este acometido, se recurrió a material bibliográfico proporcionado por organizaciones públicas y privadas como: Consejo Provincial de Chimborazo, Comisión de Transición, ex CONAMU, ONG's, organizaciones de la sociedad civil, artículos de prensa, foros de diálogo y análisis y, especialmente, entrevistas a lideresas de las diferentes organizaciones de mujeres mestizas e indígenas que actualmente se encuentran vigentes en el Cantón Riobamba y que constituyen un referente de lucha por la equidad de género; su trayectoria, sus logros, sus divergencias y similitudes en los ámbitos urbano y rural desde el punto de vista étnico.

[1] Buzetto Marcelo, Encuentro Movimientos Sociales, Ponencias. Quito mayo de 2010.

El análisis de la información, permitió concluir si realmente existen divergencias o similitudes en las demandas de equidad entre las organizaciones de mujeres indígenas y mestizas, y si lo que ha logrado cada sector ha sido de manera individual o conjunta, el aporte de estas organizaciones en la lucha nacional por reinvindicación de derechos, y si el rol del Estado a través de sus instituciones se cumple de manera efectiva en materia de equidad de género, entre otras.

En relación al contexto anterior, se establecen las razones por las cuales valió la pena realizar este estudio y, permitir de esta manera que los grupos y movimientos organizados de mujeres en la provincia y en el Cantón Riobamba, logren trabajar en temas de género de manera conjunta, es decir que es necesario que el aspecto divergencia exista pero que no involucre distanciamiento en las actividades especificas que favorezcan de modo general a estos grupos; de ahí la importancia y necesidad de analizar estos grupos organizados y que dieron origen a la ejecución de la presente investigación.

Estrategias de coyuntura y actividades a desarrollar sobre los grupos sociales sujetos de este estudio permitieron consolidar el trabajo conjunto, el mismo que será de beneficio para un accionar coordinado de los movimientos de mujeres organizadas de la provincia.

La pertinencia y la novedad social del tema estuvo en la motivación a los movimientos sociales de mujeres a trabajar coyunturalmente sobre aspectos políticos, planes y programas de género, haciendo hincapié en la transversalización y experimentación del trabajo articulado, afirmando sus objetivos particulares y comunes, su accionar y esfuerzo por mejorar las condiciones y calidad de vida en el Cantón Riobamba y Chimborazo.

La importancia práctica de este tema residió en la participación de los movimientos de mujeres organizadas de Chimborazo que de forma conjunta han logrado introducir planes, programas y políticas dentro de la institucionalidad del estado ecuatoriano, tal como lo establece la actual Constitución, aspecto que no se ha realizado como estudio anteriormente en la localidad.

Se consideró que gran parte de las reivindicaciones que forman parte de las Agendas de las Mujeres y de los actores sociales, hoy están presentes en la Constitución Política del Ecuador y en el Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir, pero resta luchar porque se

hagan efectivos con la creación de políticas públicas y de su ejercicio en la institucionalidad del Estado.

Un especial agradecimiento a todas esas mujeres líderes de las diferentes organizaciones de la sociedad civil, de instituciones del Estado, que estuvieron prestas a colaborar para la concreción de este estudio y, cuyo único interés fue dar a conocer su trayectoria y lucha por conseguir la equidad de género.

CAPÍTULO I

DEBATE CONCEPTUAL Y ENFOQUE TEÓRICO

1.1. ESTADO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES

Nea Filgueira señala que "falta una teoría del sistema político, como expresión del sistema de sexo-género; un análisis que trascienda la crítica a la exclusión y revele cómo se construyen y reproducen allí las jerarquías de género dentro de ellos y hacia afuera".[2] Filgueira sigue las explicaciones que se han dado acerca de la exclusión de las mujeres de la política, basadas en la división de lo público y lo privado como esferas de actuación construidas por "la modernidad en Occidente", con el nuevo orden político que se estableció a raíz de las revoluciones del siglo XVIII. En este nuevo orden, las esferas de la familia, el Estado y el mercado se construyeron en un ámbito no estructurado sobre el sistema de parentesco anterior, en donde las mujeres, aunque era un orden patriarcal, tenían relevancia por su posición en la familia, pero solo a este nivel. Ahora el Estado y el mercado quedaron separados de la familia y "mientras los lazos entre parentesco y política van desapareciendo, los lazos entre parentesco y organización doméstica se incrementan" de manera que las mujeres quedaron limitadas a la esfera privada-doméstica y desenganchadas de la esfera pública y política, controlada y habitada por los hombres.

Lo que está claro es que las mujeres no han tenido una participación política si entendemos por tal la que proviene de la tradición liberal. Esta circunscribe la participación política a un ámbito específico que son los partidos, así como a las tareas de determinados hombres que son los políticos profesionales y a la participación del resto del colectivo social en circunstancias especiales: elecciones y referéndums, pero, ¿esta definición de participación política nos sirve para estudiar el accionar de las mujeres frente al Estado? ¿Acaso los movimientos sociales que se han dado históricamente no representa un tipo de participación política?. Se puede afirmar que la

[2] LEÓN Magdalena (Compiladora) Agosto 1994. Mujeres y Participación Política. Avances y desafíos en América Latina. Impresión Tercer Mundo Editores. Colombia. Pág. 35.

exclusión de las mujeres del sistema político, democrático o autoritario dio lugar históricamente a que emergieran movimientos feministas que inicialmente reivindicaron el voto y otros derechos ciudadanos para las mujeres. América Latina siguió la tendencia general, en lo que se refiere a tópicos como el "debate sobre el cariz conservador del voto de las mujeres y la falta de coherencia de los liberales al no defender el voto femenino". Pero se da la especificidad de que fueron en muchos casos gobiernos populistas los que oportunamente concedieron el voto a las mujeres, después de que los movimientos sufragistas llevaran décadas movilizándose. La mixtificación que envolvió la obtención del voto y otros derechos de las mujeres bajo regímenes populistas oscurecieron esas luchas de tal manera que hace poco se negaba que se hubieran producido estos movimientos en América Latina, y sólo hasta hace poco comenzaron a ser rescatados.

Las modificaciones paulatinas en el sistema legislativo y en las constituciones reconocieron a las mujeres como ciudadanas, aunque es bien sabido que esas leyes tenían y siguen teniendo escasa aplicación real, además de que en los diversos procesos históricos se retrocedió; durante los regímenes autoritarios.

El voto fue la puerta de entrada formal a la participación política porque "cuando las mujeres logran el derecho al voto y a ser elegidas, en igualdad con los hombres, ninguna otra institución social cambió; ninguna alteración ocurrió en la división sexual del trabajo; ni tampoco cambiaron las ideologías que sostenían esa división o la previa estructura de poder existente. Si bien se produjeron algunos cambios que les permitieron participar, por ejemplo en la educación y lograr el derecho a ejercer profesiones liberales, la ideología de lo que es apropiado para las mujeres se mantuvo intocada; en especial no son para ellas los roles de liderazgos".[3] Desde el siglo XX, también de una manera formal, las mujeres pudieron participar en la política a través del sistema de partidos, pero de hecho esta participación ha sido minoritaria, generalmente en la base y con escasa incidencia en las decisiones importantes.

[3] Ibid: pág. 37

La participación política de las mujeres se ha ido desarrollando desde la exclusión inicialmente y después desde los márgenes de lo que se conoce como sistema político en donde las colocó la obtención del voto. Las luchas feministas por el reconocimiento de los derecho de ciudadanía, por poder participar en el sistema político, han sido de naturaleza política, a través de la critica que han ejercido sobre el mismo, cuestionándolo y ampliándolo; también por el cambio que han producido en la consideración de la condición de las mujeres y por el potencial transformador que están teniendo en otros niveles de las relaciones de género (mentalidades, símbolos, relaciones personales y vida cotidiana en general).

En los años setenta las mujeres situadas en los márgenes del sistema político, identificaron las múltiples barreras invisibles que el género oponía a su plena participación, encontrando el sentido político que había en la esfera de lo privado, en la politización de la sexualidad y la reproducción. El feminismo como critica de "lo político" y como pensamiento renovador es clave para entender el sentido político de los movimientos de mujeres y la continuidad de su actuación reivindicativa frente al Estado hasta hoy, aunque no sólo con objetivos feministas las mujeres han politizado lo privado y ampliado el campo convencional de la política, como es el caso de las Madres de la Plaza de Mayo, que se inscribe más bien en el campo de la denuncia del terrorismo de Estado, pero desde una posición determinada.

En América Latina se han dado movimientos de mujeres de diverso signo que han interpelado al Estado o a las instituciones de gobierno local. La naturaleza de esta diversidad proviene de, que las mujeres se han organizado en torno a diferentes temas que tienen que ver de una u otra manera con la subordinación y la dominación de género, articulados a su vez a fenómenos sociales, políticos y económicos. De esta manera aparece la reivindicación de igualdad y diferencias en relación con el género masculino (movimientos feministas), reivindicaciones ligadas a las tareas asignadas en la división del trabajo por géneros (movimientos por la sobrevivencia), luchas por la vida de los hijos y denuncia de la inoperancia de las políticas de derechos humanos (movimientos de madres)[4].

[4] Ibid: pág. 38

En 1989 la CEPAL se refería al tema de la participación como un elemento inherente al desarrollo y la equidad, "un valor que concierne las relaciones entre grupos sociales diferentes, y cuya evaluación depende de la naturaleza y funciones que se asignan al Estado, de la forma en que se concibe el gobierno y más ampliamente, la sociedad"[5], siendo la participación para jóvenes y mujeres el camino de constituirse como sujetos sociales. Este pronunciamiento de las Naciones Unidas recogió (como en 1975 institucionalizó en la igualdad el grito de rebeldía de las mujeres) lo que ya era evidente desde hacia una década: que los movimientos de mujeres estaban significando una nueva forma de participación.

Se abrió entonces una etapa en que la relación entre el Estado y las mujeres parecía que iba a cambiar de signo. Las recomendaciones de Naciones Unidas impulsaron políticas específicas para las mujeres. Para tal fin fueron creados en varios países con diversas categorías, secretarías, direcciones generales, oficinas, institutos, consejos o áreas de la mujer. Según Magdalena León, sólo en 1975 aparecen políticas gubernamentales específicas para la mujer. El clima internacional (representado por la presión de Naciones Unidas) aunado a diferentes factores que representaron fuerzas nacionales, hicieron posible el surgimiento de políticas específicas.

El Conselho Nacional dos Direitos da Mulher de Brasil (CNDM) (1958 – 1989) fue un ejemplo de institucionalización de las demandas del Movimiento de las Mujeres. Estaban articulado al centro del poder Estatal (Presidencia de Gobierno) y a través de los Programas de Salud, Educación y contra la Violencia, se canalizó el proyecto político del movimiento. Su creación fue precedida por un trabajo sistemático de discusión con otras fuerzas políticas en los momentos previos a la caída de la dictadura. Su directora, Jacqueline Pitanguy, analizó la experiencia: "Cada movimiento del CNDM en el sentido de democratizar la relación Estado-Sociedad Civil, ensanchando el propio concepto de ciudadanía, era una conquista política que amenazaba el carácter aún autoritario del poder gubernamental";[6] el CNDM simboliza al mismo tiempo la

[5]. Ibid: pág. 38

[6] Ibid: pág. 39

relevancia de una actuación transformadora desde el Estado y la fragilidad del establecimiento de políticas de medio y largo plazo en sociedades dominadas por arreglos políticos coyunturales", añadiendo que la renuncia de las consejeras, producida ante las presiones conservadoras y el apoyo de los movimientos de mujeres y de los Conselhos regionales de no trabajar con el Conselho ni reconocerlo como interlocutor válido.

1.2. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GÉNERO

1.2.1. Las Relaciones de Género en el Debate y la Agenda Pública

La elaboración de las agendas políticas son el resultado de procesos sociopolíticos complejos cuya comprensión remite a otros temas: la constitución de sujetos sociales, la elaboración de nuevos marcos de interpretación de la realidad social, las relaciones de poder entre distintos sujetos y actores sociales y el establecimiento de alianzas y estrategias políticas.

La elaboración de las agendas está condicionada por la apertura de la vida pública y cultural de una sociedad, así como la transparencia y funcionamiento democrático de sus instituciones. En este sentido, son un buen indicador del grado, extensión y profundidad de la democracia y de apertura al cambio de una sociedad.[7]

De acuerdo a Aguilar, Cobb y Eider, Cobb y Ross, Ivtuller y Surel, las *agendas públicas* están integradas por todos los asuntos que los miembros de una comunidad política perciben como asuntos de legítima preocupación, y merecedores de la atención pública. La *agenda institucional***,** por su parte, está constituida por el conjunto de problemas, demandas y asuntos explícitamente aceptados, ordenados y seleccionados por parte de los encargados de tomar decisiones, como objetos de su acción.

No todos los problemas considerados asuntos de interés público ingresan a las agendas, su incorporación depende de la manera en que son interpretados, del poder, los recursos

[7] Aguilar Villanueva Luis. 1993. "Estudio introductorio". En Luis Aguilar V. (edit.) Problemas Públicos y Agenda de Gobierno. Miguel Ángel Porrúa, Grupo editor.

y las estrategias de los actores que los movilizan, así como también de las especificidades del ámbito institucional al que se pretende hacer ingresar el tema.

Los problemas deben ser formulados en términos compatibles con los referentes cognitivos y valóricos generales - creencias y normas - para ingresar a las agendas. Los sujetos que los movilizan deben desarrollar por tanto, estrategias discursivas y políticas orientadas a posicionar y aumentar la visibilidad e importancia de los problemas frente a otros sujetos sociales o autoridades.

La interpretación y definición de los problemas así como la determinación de alternativas de solución dan lugar a sucesivos intercambios, confrontaciones y acuerdos entre los distintos sujetos e instituciones que participan en la elaboración de las agendas. Por esta razón, la comprensión y sentido de los problemas se transforman en el transcurso del tiempo de acuerdo a los espacios donde se discuten, los actores que participan, y las alianzas y compromisos que se establecen entre ellos.

Ahora bien, no todos los sujetos que participan en este proceso cuentan con los mismos recursos, ni tienen las mismas oportunidades para acceder a los espacios donde se debaten las agendas. Tampoco los distintos espacios están abiertos de manera similar a los diversos tipos de problemas. Si por ejemplo, la violencia hacia las mujeres ha sido un problema aceptado en las agendas públicas, parlamentarias y de gobierno, no ocurre lo mismo con los temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos.

En efecto, los espacios públicos erigen barreras a la incorporación de algunos temas y sujetos sociales. Desde su interior se ejercen presiones para excluir a los actores más débiles o divergentes y los criterios de prioridad hegemónicos llevan a considerar algunos problemas en menoscabo de otros.[8]

Los problemas que tienen mayores probabilidades de acceder a las agendas son aquellos movilizados por los actores centrales del sistema social y político y que presentan mayor sintonía con las concepciones y normas discursivas compartidas. Asimismo, es más fácil que ingresen a la discusión asuntos que suscitan el apoyo público y son

[8] Guzman Virginia, marzo 2001. Mujer y Desarrollo, CEPAL, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile. Pág. 12

difundidos y debatidos en los medios de comunicación. Sin embargo, también logran ingresar aquellos temas de carácter controversial o con un alto potencial conflictivo, movilizados por grupos o movimientos sociales que han adquirido fuerza y visibilidad.

En este último sentido, de modalidades de acceso de los problemas a la agenda pública y de actores que los movilizan, R. Cobb, J. Ross y M. Ross (1976) citado por Alfonso Arrau y Colbs (1999), distinguen tres dinámicas de constitución de las agendas públicas que pueden ser muy útiles en el análisis de los procesos de legitimación e institucionalización de las desigualdades de género como problema público: El modelo de movilización, de acceso interno, y de iniciativa externa.

El modelo de movilización pretende dar cuenta del paso de un tema desde la agenda político-institucional a la agenda pública por actores políticos e institucionales. Se trata de aquellas decisiones, iniciativas y políticas movilizadas por algún actor político para las cuales pretende ganar apoyo público o legitimidad, por lo cual se esfuerza por hacerlas conocidas y aceptadas por la comunidad. El problema crucial es mover el asunto de la agenda formal a la agenda pública. El modelo de acceso interno da cuenta de las dinámicas de tematización que se producen al interior de la agenda política-institucional donde distintos grupos de interés ejercen poder para presionar a favor de sus intereses. En el modelo de iniciativa externa participan actores colectivos con visibilidad pública, que además de sus motivaciones particulares, tienen interés de participar de las discusiones sobre temas de carácter público. Los principales actores que participan en la constitución de esta agenda son de la sociedad civil: colegios profesionales, iglesias, federaciones de estudiantes, movimientos étnicos, de mujeres, de derechos humanos, asociaciones voluntarias, .etc.

En el proceso de incorporación de los problemas de género en las agendas públicas pueden estar presentes las tres dinámicas de acceso según el momento y actores que participen. “El modelo de iniciativa externa da cuenta de los inicios del proceso que corresponde a la construcción de las desigualdades de género como problemas públicos” por sujetos sociales, las mujeres, que se organizan y movilizan desde la sociedad civil como también engloba todas las iniciativas que sobre este tema surgen de la sociedad civil. Sin embargo, una vez institucionalizado el tema en el Estado, nuevos actores políticos e institucionales pueden movilizar problemas a la agenda pública, los

que generalmente tienen una definición más precisa y propuestas de solución a las agendas públicas.

La problematización de la discriminación de las mujeres y su puesta en el debate público no es nueva en la historia. El surgimiento de la modernidad como horizonte histórico e ideológico que reconoce la igualdad entre las personas, permitió a las mujeres reivindicar derechos similares a los de los hombres.

En las primeras décadas del siglo veinte, en distintos países de la Región, las mujeres lucharon por el acceso a la educación, la participación política y el derecho al voto. Las sufragistas establecieron relaciones entre sí que trascendieron las fronteras nacionales, aunque en menor medida de lo que ocurrirá con el movimiento feminista y el de mujeres en la década de los 70 y 80. En un número significativo de países - Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Guatemala y Venezuela, la obtención del derecho al voto coincidió con procesos de profundización democrática, que condicionaron positivamente el logro de las demandas de las sufragistas[9] .

La segunda oleada del movimiento feminista y de mujeres se inicia entre los años 70 y 80, según los países. Este movimiento constituye nuevamente a las mujeres como un sujeto social que demanda en este período el respeto a su diferencia y el derecho a la igualdad.

El surgimiento y desarrollo del movimiento feminista y de mujeres en la Región puede ser analizado a partir de la influencia simultánea de:

1) Las oportunidades que ofrecen los sistemas políticos e institucionales,
2) Los recursos organizativos y las dinámicas colectivas, y
3) los marcos interpretativos que orientan sus comportamientos

Estos factores interactúan y se potencian entre sí, en la emergencia y curso posterior de los movimientos. Las oportunidades para la acción colectiva, así como su extensión y la

[9] BAREIRO, Line. 2000. "El Estado, las mujeres y la Política a través de la historia de Latinoamérica. En memoria del 11avo. Seminario Regional DAWN REPEM. De poderes y saberes. Debate sobre estructura política y transformación social.

forma que asumen son estructuradas por el sistema político. Las estructuras organizativas formales e informales con que cuenta el movimiento influyen en la amplitud y formas que adquieren el intercambio y debate entre los actores y las acciones que éstos emprenden para movilizar los asuntos de su interés. La combinación de estas dos dimensiones (oportunidades políticas y estructuras organizativas) ofrece sólo la base estructural para la acción. Para motivar la acción colectiva, es necesario que se construya una nueva visión compartida del mundo y se generalice la convicción de que la acción colectiva permite la superación de situaciones consideradas inaceptables.

Las primeras expresiones del movimiento feminista emergen a mediados de los 70, al interior de un horizonte ideológico popular, progresista o de izquierda de fuerte raigambre marxista. Dentro de este horizonte, poco a poco, con tensiones y contradicciones, las mujeres empiezan a distinguirse como sujetos sociales diferentes de los otros sujetos, al plantear la subordinación femenina como expresión de, un sistema de desigualdad específico diferente del sistema de desigualdades de clase. Los debates en torno a la prioridad de la clase o del género, las tensiones entre las llamadas políticas y feministas, son signos de la emergencia de nuevos marcos de sentido.[10]

El nuevo discurso feminista, elaborado en la Región en estrecha coordinación con el movimiento feminista internacional, tiene un enorme potencial de crítica y cambio cultural. No sólo reclama como en el pasado, el acceso de las mujeres al espacio público, vía la educación y participación política, sino también cuestiona la manera en que la sociedad concibe lo femenino y masculino, las normas de convivencia entre los sexos y los mecanismos de construcción de subjetividades diferentes, y abre el mundo de lo privado al escrutinio público.

El grado de autonomía de este discurso va a depender de la apertura cultural en los distintos países y de las relaciones del movimiento feminista en cada país con el movimiento feminista internacional, así como también del tipo de liderazgo desarrollado.

[10] Op cit. GUZMAN Virginia, marzo 2001. Pág. 14

La elaboración del discurso feminista no excluyó el debate ni la diferenciación de vertientes al interior del movimiento. En distintos países es posible diferenciar al menos tres vertientes que se comunican, confrontan y hacen afianzas entre sí: el feminismo intelectual, el feminismo popular y el feminismo político.

"Surgen además, grupos de mujeres que establecen relaciones tempranas con el movimiento feminista internacional vía al exilio y la participación en las redes feministas de la Región". De esta manera, estos grupos se constituyen en polos de difusión de las nuevas ideas hacia otras organizaciones de mujeres. El surgimiento de las Organizaciones no gubernamentales (ONGs) en los distintos países de la Región dotó de nuevos recursos organizativos al movimiento feminista y muchos de los grupos de mujeres se transforman con el tiempo en ONG's.

En los casos estudiados, los discursos y propuestas de las feministas se articularon con discursos sociales amplios como el del crecimiento y desarrollo del país, la equidad social y la superación de la pobreza, la modernización del estado (Bolivia, Perú) y la defensa de los Derechos Humanos y la recuperación de la democracia (Argentina, Chile).

A partir de los noventa, la creación de una institucionalidad de género en el Estado responsable de abordar los problemas derivados de la discriminación de género, es una demanda compartida por el movimiento feminista en la Región, influido seguramente por las recomendaciones de las distintas Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer y por los debates en torno a la modernización del Estado y la redefinición de sus relaciones con la sociedad.

1.2.2. Sentidos y Alcances del Concepto de Gobernabilidad

En la aproximación de Joan Prats (2002), la gobernabilidad adquiere contenidos más amplios. Se refiere a la capacidad de un sistema social democrático para auto gobernarse enfrentando positivamente los retos y las oportunidades. La gobernabilidad desde su perspectiva es una cualidad de las sociedades y sistemas y no de los gobiernos.

A pesar de los matices y diferencias en las definiciones, todos los autores coinciden en señalar que el núcleo central de la gobernabilidad es la calidad de las relaciones entre el gobierno y la sociedad. La tarea de gobernar consiste en construir hegemonía, hacer confluir los intereses particulares hacia un interés colectivo que, al ser definido por quien gobierna, confiere ascendencia y control político a los gobernados.

En el proceso de constitución de la hegemonía adquiere especial relevancia la negociación entre actores estratégicos, es decir, aquellos que tienen los recursos para incidir en la capacidad de agregar demandas e intereses o, en caso contrario, para obstaculizar este proceso. Por esta razón, en la medida que los actores tienen distintos intereses y grados de poder, el conflicto es una dimensión inherente a la gobernabilidad.[11]

Asimismo, los autores coinciden en la necesidad de transformar las reglas de juego para recuperar o construir la legitimidad en las relaciones entre el Estado y sociedad y de articular las dimensiones políticas y económicas para asegurar el crecimiento y la estabilidad económica y política de los países. El concepto de gobernabilidad se refiere así no sólo a cambios de régimen político dentro de un mismo modelo de desarrollo, sino a reformas del régimen político para impulsar cambios en el modelo de desarrollo que aseguren el crecimiento y la estabilidad económica de los países. En este sentido, la política debe abrirle camino a la economía en las nuevas condiciones impuestas por la globalización y el cambio tecnológico, y la estabilidad económica debe constituirse en una base de legitimidad de los gobiernos.

1.2.3. Orden de Género y Gobernabilidad Democrática

El concepto de gobernabilidad democrática hace referencia, como hemos visto, al cambio de las instituciones. Las instituciones (reglas del juego que gobiernan las relaciones entre los individuos y los grupos) delimitan, por un lado, las oportunidades, y por otro, las restricciones que los individuos y grupos enfrentan en su relación con los demás en distintos ámbitos institucionales..

[11]Ibid: pág. 11

Ahora bien, el sistema social de relaciones de género es básicamente un orden institucional, es decir, se trata de un conjunto de normas y convenciones que cristalizan determinadas concepciones y mentalidades e inciden en las percepciones que hombres y mujeres tienen de si mismos así como en sus aspiraciones. Estas normas y convenciones condicionan su acceso a oportunidades al mismo tiempo que limitan el campo posible de sus elecciones. Este sistema está imbricado con otros órdenes institucionales, de manera tal que la modificación de cualquiera de ellos, la familia, la economía, la política o la cultura, afecta el orden de género, así como también los cambios en el sistema de relaciones de género afectan las otras instituciones.

El sistema de género tiene raíces estructurales (división sexual del trabajo) e institucionales (normas y reglas) que guían la distribución de recursos y oportunidades en la sociedad y entre hombres y mujeres en particular. Se construye también a nivel simbólico, se nutre, se sustenta *y* reproduce en las concepciones, mentalidades e imaginarios colectivos. Este sistema ha hecho posible que los hombres movilicen una gama mayor de recursos (símbolos, autoridad. reconocimiento, objetos y servicios) en distintos terrenos institucionales.

Los comportamientos sociales de hombres y mujeres. Las normas y reglas que rigen sus intercambios, las representaciones sobre lo femenino y lo masculino son productos históricos, resultado de pactos y negociaciones sociales explícitas o implícitas entre distintos actores, grupos y colectividades. Las mujeres han entrado tradicionalmente en posiciones subordinadas en estas negociaciones debido a su posición en la división sexual del trabajo y a los diversos mecanismos institucionales que las conforman como un grupo subordinado en la división de recursos, responsabilidades, atributos, capacidades, poder y privilegio. Bajo una aparente neutralidad, las normas y reglas se generalizan y estabilizan concepciones y prácticas sociales que excluyen a las mujeres de las oportunidades y de la posibilidad de adquirir capacidades.

Un ejemplo de estas, prácticas que contribuyen a la subordinación de las mujeres se encuentra en la preferencia de las instituciones económicas por cierto tipo de destrezas y habilidades, generalmente asociadas a lo masculino, así como por agentes económicos que estén libres de trabas impuestas por los cuerpos, las familias o identidades sexuales.

Las normas que regulan la división del trabajo dentro de la familia restan tiempo a las mujeres para acceder al espacio público, mientras que liberan a los hombres para la producción del mercado gracias al trabajo doméstico realizado por ellas. La existencia de restricciones legales y administrativas limita el campo de ocupaciones a las que pueden ingresar y los salarios que pueden percibir las trabajadoras. Las relaciones de dependencia de las mujeres con respecto a los hombres "justifican" que los recursos producidos o destinados a ellas sean usados por los varones o que las mujeres posterguen sus intereses beneficiando a otros miembros del hogar.

El dominio físico e histórico de los hombres en la esfera pública ha significado que sus necesidades e intereses hayan impregnado las instituciones públicas y que los patrones de trabajo cotidianos y las formas de comunicación hayan sido estructurados alrededor de sus capacidades y necesidades. El escaso control y poder de las mujeres para incorporarse en estos espacios públicos y decidir sobre los recursos e ideas para tomar decisiones las excluye, y con ello, su experiencia, demandas y alternativas son dejadas de lado.

En efecto, las mujeres siguen enfrentando problemas para acceder a posiciones de liderazgo institucional, político y de autoridad pública. Existen pocas mujeres en los altos niveles de decisión y muchas no están dispuestas a desafiar la práctica dominante. Esto explica por qué el acceso de mujeres a posiciones de autoridad, cuando están en condición de minoría, no se traduce necesariamente en una mayor articulación de los intereses del conjunto de mujeres y que estén expuestas a la cooptación de sus intereses a los intereses derivados de su pertenencia a una clase, a una etnia, a una cultura.

Finalmente, las reformas constitucionales de los códigos, de la normatividad del Estado no eliminan directamente los mecanismos de discriminación presentes en la práctica jurídica y en las mentalidades de los operadores de la justicia y funcionarios que deben aplicar las nuevas normativas.

Desde otra perspectiva, las reglas y normas en una sociedad tienen un papel definitorio en las relaciones que se establecen en el Estado, el mercado, y la familia, relaciones en las que se sustenta en gran medida el orden de género. Las mujeres han funcionado, por

ejemplo, como un factor oculto de equilibrio para absorber los shocks de los programas de ajuste de la economía. Para compensar la disminución de los servicios sociales por la caída del gasto, han debido intensificar su trabajo doméstico y dada su posición en la familia y en el mercado de trabajo han sido parte de la estrategia desreguladora del mercado de trabajo.

Asimismo, cuando las políticas consideran a la familia como un todo homogéneo y delegan en ella la responsabilidad de la atención de problemas sociales asumidos antes por el Estado, no sólo se corre el riesgo de profundizar la tradicional división sexual del trabajo, sino también de frenar los procesos de individuación de las mujeres que les permiten constituirse como sujeto social y colectivo.

Como ya hemos visto, un período como el actual abre espacios para la generación de nuevas reglas y normas que regulen la interacción entre actores de manera mas equitativa. Sin embargo, si en el proceso de constitución de las nuevas normas, las mujeres no tienen la misma relevancia que otros actores, pueden permanecer excluidas en los procesos de construcción de nuevas institucionalidades. De esta manera, ni la gravedad de los problemas que enfrentan ni sus aportes a la reproducción de la sociedad, al fortalecimiento de la sociedad civil y a las luchas democráticas, serán considerados en la construcción de las nuevas institucionalidades.

En este sentido, la igualdad de género va mucho más allá de la igualdad de oportunidades y exige la participación de las mujeres en los procesos de transformación de las reglas básicas, jerarquías y prácticas de las instituciones públicas. Si las mujeres no están en los espacios donde se debate y se construyen las bases de una nueva gobernabilidad, no es seguro que las instituciones públicas den cabida a sus diferentes necesidades y valores, las incluyan en procesos de capacitación de destrezas y habilidades, y les reconozcan el mismo grado de agencia que a los demás actores en el terreno público.

En suma, es posible articular la gobernabilidad democrática y la equidad de género siempre y cuando las mujeres ganen fuerza y legitimidad en los espacios públicos e ingresen en los debates articulando sus intereses de género con los intereses más generales de la democracia y la gobernabilidad democrática. Esto permitirá que,

en los procesos de creación de nuevas instituciones, se incluya un análisis de género que contribuya a debilitar los mecanismos que operan a nivel de las mentalidades, de las normas institucionales, de los patrones de comportamiento y de subjetividades, que constituyen a las mujeres como un grupo subordinado en las relaciones que el Estado establece con la sociedad o en las relaciones que se establecen entre Estado, mercado y familia.

1.3. EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y DE MUJERES: UN FACTOR DE CAMBIO SOCIAL E INSTITUCIONAL

Feminismo.- el *Diccionario de la lengua española* define feminismo como doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados antes a los hombres. En su segunda acepción, es el movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres.

En estos contextos las organizaciones de mujeres han constituido un importante factor de cambio social e institucional. Sus concepciones, demandas y quehacer han influido los comportamientos de otros actores sociales, han permitido la inclusión de nuevos temas en las agendas y enriquecido las modalidades de hacer política. Han estimulado también la creación de nuevas instituciones en el Estado.

La llamada segunda oleada del movimiento feminista y de mujeres se sustentó y creció a partir de la década de los ochenta, en la interacción de mujeres provenientes de distintas experiencias organizativas: partidos políticos, ilegalizados bajo las dictaduras en varios países de la región, medios intelectuales y sectores de mujeres de origen popular, organizadas en torno a la sobrevivencia material y la defensa de los derechos humanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay). Sus vínculos construyeron (y construyen) campos políticos desde los cuales se elaboran nuevos discursos que hacen notoria las diversas modalidades de discriminación contra la mujer y el reconocimiento de sus derechos. Junto con otros movimientos sociales, el movimiento feminista y de mujeres aporta decisivamente a la recuperación de la democracia y al fortalecimiento de la sociedad civil, a la diferenciación de actores y

demandas sociales y al cuestionamiento de las normas y reglas que regulan las relaciones entre el Estado y la sociedad[12]

Es especialmente llamativa la participación del movimiento en elaboración de nuevas constituciones y de nuevos programas de gobierno en contextos democráticos; periodos en los que se intensifican las relaciones entre las distintas organizaciones de mujeres (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay). La existencia de mecanismos de género en esos momentos, como fue el caso de Brasil y Ecuador, tuvo un papel central en la articulación de las organizaciones de mujeres con los distintos poderes del Estado. Los logros alcanzados por el movimiento en la elaboración de las Constituciones se refieren no sólo a la incorporación de sus propuestas, inclusión de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), de la Convención de Derechos Humanos, la no discriminación y leyes de afirmación positiva, sino también a la inclusión en los debates públicos de temas considerados hasta entonces de índole privada, que debilitan ¡as fronteras que separan los espacios privados y públicos.

En forma creciente, las organizaciones de mujeres participan también de acciones de lobby y de vigilancia al parlamento y los gobiernos y en la elaboración de propuestas de políticas dirigidas a distintos sectores del Estado que se orienten tanto a la redistribución de recursos y oportunidades como al reconocimiento de las mujeres como interlocutoras legitimas en esos espacios de decisión. Asimismo, ellas dan seguimiento al cumplimiento de los acuerdos asumidos en las Conferencias y Convenciones Internacionales en favor de la igualdad de género, en particular a lo referido a la Conferencia de Población y Desarrollo en el Cairo (1994) y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing (1995).

El campo político que las mujeres generaron en tomo a la discriminación de género, se diversificó con la recuperación de la democracia y con la incorporación de nuevos actores, especialmente de otras mujeres, procedentes de otras colectividades, de los partidos políticos y del Estado. Las mujeres han sido especialmente activas en avanzar propuestas legislativas que eliminen las normas discriminatorias que persisten en los

[12] Ibid: pág 17.

textos legales y que aprueben acciones de carácter positivo como las leyes de cuotas, para favorecer su participación social y política.

Es especialmente llamativa la participación del movimiento social en elaboración de nuevas constituciones y de nuevos programas de gobierno en contextos democráticos; períodos en los que se intensifican las relaciones entre las distintas organizaciones de mujeres (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay). La existencia de mecanismos de género en esos momentos, como fue el caso de Brasil y Ecuador, tuvo un papel central en la articulación de las organizaciones de mujeres con los distintos poderes del Estado. Los logros alcanzados por el movimiento en la elaboración de las dos últimas Constituciones se refieren no sólo a la incorporación de sus propuestas, sino de la inclusión de los principios de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), de la Convención de Derechos Humanos, la no discriminación y leyes de afirmación positiva, sino también a la inclusión en los debates públicos de temas considerados hasta entonces de índole privada, que debilitan las fronteras que separan los espacios privados y públicos.

El análisis de las organizaciones y redes de mujeres de la región que cuentan con su propia página Web muestra el grado de articulación nacional, regional y global alcanzado por el movimiento en estos últimos treinta años y su aporte decisivo en la construcción de un discurso de derechos. Han cumplido un papel fundamental para la centralización y difusión de información y elaboración de nuevos discursos interpretativos sobre la situación de la mujer, la inclusión de los derechos de la mujer en los Derechos Humanos y en el reconocimiento de nuevos derechos, entre los que destacan los sexuales y reproductivos y los económicos, sociales y culturales.[13]

Estas medidas, junto con la mayor visibilidad e influencia alcanzada por el campo político de género y los procesos de modernización cultural de las sociedades se reflejan en una tendencia al aumento de la participación política de las mujeres en el legislativo y ejecutivo.

[13] Ibid: pág. 19

A nivel institucional, uno de los logros importantes del movimiento de mujeres es su contribución decisiva a la creación de mecanismos de género en el poder ejecutivo encargados de formular y coordinar políticas en favor de la equidad de género. Asimismo, la demanda de participación ciudadana en las políticas de gobierno ha promovido la integración de mujeres en las estructuras institucionales que intermedian entre el Estado y la sociedad, y/o a la creación de nuevas estructuras de intermediación. Ejemplos ya clásicos son las mesas de trabajo en el Estado, los consejos de salud, las mesas rurales y las redes de tratamiento de la violencia intrafamiliar.

La incorporación de técnicas y profesionales feministas al Estado ha permitido la difusión de sus planteamientos en la institucionalidad estatal y la promoción de políticas y servicios favorables a las mujeres. Las funcionarias feministas en el Estado y los mecanismos de género han hecho patente el trabajo voluntario de las mujeres y de sus organizaciones en la ejecución de políticas sociales lo que ha facilitado su diferenciación como beneficiarías, interlocutoras y en algunos casos como sujetos políticos.

La generación de estas nuevas instituciones y la inclusión de problemas de género en las agendas del gobierno se ha constituido en una presión más en favor de la modernización del Estado en la medida que las instancias encargadas de coordinar políticas a favor de la equidad explicitan los supuestos de género de las políticas públicas en distintos sectores, avanzan en la inter sectorialidad y promueven capacitación de funcionarios/as en las nuevas competencias.

1.3.1. El Papel de las Instancias de Género en el Estado, en el Proceso de Modernización y en el Cambio Institucional

Desde mediados de los ochenta y sobre todo a partir de los noventa, los poderes ejecutivos cuentan con mecanismos institucionales responsables de formular y coordinar políticas públicas en favor de la equidad de género, Esta institución por lo general se asienta en una historia previa caracterizada por la existencia de oficinas de la mujer y/o programas específicos dirigidos a ellas más frecuentemente en el campo de la salud, de la promoción rural o de la pobreza.

La mayoría de estos mecanismos de género han sido creados en coyunturas extraordinarias que se distinguen por la mayor receptividad de los actores políticos y de las autoridades públicas a las demandas sociales, lo que ha permitido al movimiento feminista y de mujeres atraer la atención hacia sus propuestas. Los mecanismos han sido creados en momentos en que hubo un cambio significativo del clima político nacional, en momentos de alternancias parlamentarias o de gobierno y/o bajo la presión de acuerdos internacionales. Las Conferencias Internacionales convocadas por Naciones Unidas en la década del noventa han favorecido su creación o la redefinición de su sentido y alcance.[14]

En Brasil, la conformación de los Consejos Estatales en 1982-1983 y el Consejo Nacional de tos Derechos de la Mujer (CNDM, 1985) tiene lugar en un período de transición a la democracia. En Argentina, esta demanda adquiere fuerza y viabilidad bajo el clima de refundación democrática que caracterizó al gobierno de Alfonsín (1983-1989). Su programa de gobierno consideró, entre otros temas, la promulgación de la ley de divorcio, la patria potestad compartida, la ratificación de la CEDAW, En 1983 se crea el programa de Promoción de la Mujer y Familia y en 1987, en respuesta a las demandas de una organización transversal y multisectorial de mujeres, la Subsecretaría de la Mujer.

En Chile, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) se crea bajo la presidencia de Patricio Aylwin (1990-1994), en respuesta a las demandas de la Concertación de Mujeres por la Democracia. El gobierno de Patricio Aylwin, cuyo programa había sido negociado entre los partidos políticos de la Concertación y los distintos grupos y actores que resistieron a la dictadura, incorpora dentro de los lineamientos del programa de gobierno la igualdad entre mujeres y hombres y crea instituciones nuevas para dar respuesta a las nuevas problemáticas movilizadas por grupos de menor poder; mujeres, indígenas, jóvenes.

La voluntad reformista del gobierno de César Gaviria en Colombia, que impulsa la llamada "revolución pacífica", 1990-1994, se expresa entre otras medidas políticas en la convocatoria a la Asamblea Constituyente en la que participa activamente el

[14] Ibíd: pág. 25

movimiento feminista y de mujeres. A partir de 1990, se generan las primeras instituciones de género en el Estado a las que se les atribuye la tarca de coordinar políticas contra la discriminación, en cuya creación participaron también distintas organizaciones de mujeres[15].

En el caso de otros países, los acuerdos de las Conferencias Internacionales constituyeron una presión importante para que los gobiernos generen los mecanismos institucionales o redefinan su ubicación, atribuciones y funciones. El análisis de la información de las encuestas permite tener un panorama de la situación de los mecanismos de venero en el año 2002.

La mayoría de los mecanismos de género han sido instalados entre las décadas del ochenta y noventa, después de la III Conferencia Mundial del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer (Nairobi, 1985) o de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). Las demandas del movimiento de mujeres, los acuerdos internacionales suscritos por los gobiernos, el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional han jugado un papel importante en su constitución, estabilidad y fortalecimiento institucional. La existencia de redes trasnacionales de mecanismos de género y el papel de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, a través de sus Conferencias Regionales o Mesas Directivas, han proporcionado a los mecanismos de género un espacio de debate, de creación de consensos, de aprendizaje y de apoyo a sus respectivas gestiones nacionales.

Los mecanismos asumen distintas modalidades tales como secretarias de la mujer (Brasil, Paraguay, República Dominicana, Guatemala), Consejos (Argentina, Colombia, Ecuador), Vice ministerios (Perú y Bolivia) o institutos con diversos grados de autonomía (Nicaragua y Panamá, dependientes del Ministerio de Familia; Uruguay, dependiente del Ministerio de Educación; Venezuela, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social), Las cualidades de algunos de ellos permitirían caracterizarlos como estructuras de intermediación entre la sociedad y el Estado por la presencia de organizaciones de mujeres en su dirección (Consejo Nacional de las

[15] En 1990 se crea el Comité de Coordinación y Control contra la discriminación de la mujer adscrito a la Presidencia de la República y en 1990 el área de la mujer dentro de la Consejería presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia.

Mujeres (CONAMU) en Ecuador, El Instituto Salvadoreño en El Salvador), Todos ellos mantienen relaciones estrechas, no exentas de conflicto, con las Organizaciones no gubernamentales (ONG) de mujeres, el movimiento de mujeres, los programas académicos y organismos sociales de mujeres, la cooperación internacional, los que son importantes bases de referencia, sustento y legitimidad.

Un porcentaje significativo de los mecanismos se encuentran en una posición jerárquica que permite a su autoridad máxima participar del gabinete ministerial (Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú) o tener acceso directo a la Secretaria de la Presidencia o de Gobierno (Argentina, Colombia, Ecuador, El Salvador y México); participar de instancias de coordinación donde se diseñan políticas (Consejo Nacional de Política Económica y Social, Colombia). Sus autoridades participan en comisiones interministeriales o en instancias de coordinación preferentemente de carácter social para la planificación de políticas, relacionándose con mayor frecuencia con los ministerios de Salud, de Trabajo, de Agricultura y de Educación. Los mecanismos que tienen una mujer como ministra acceden al gabinete de ministros, lo que les permite participar en una posición de mayor jerarquía en la toma de decisiones y en la discusión genera] del conjunto de las políticas de gobierno.

Una gran parte de los mecanismos cuenta con Planes de Igualdad de Oportunidades (Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Dominica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana), verdaderas cartas de navegación para la incorporación del género en las políticas públicas en los distintos sectores de la administración pública y el establecimiento de vínculos con los distintos poderes del Estado

1.4. REFLEXIONES SOBRE FEMINISMO Y DERECHO

Derecho.- desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas jurídicas, identificándose consigo mismos y con los otros.

Durante la década de los 90, las mujeres ecuatorianas logramos importantes modificaciones en el andamio normativo con que el Estado ecuatoriano regula las relaciones sociales. Si bien el país suscribió en 1979 la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer -CEDAW, y la ratificó en 1981, es a partir de 1995 que se avanza progresivamente en la depuración de las normas discriminatorias presentes tanto en el derecho público como en el privado, proceso que culminó con la Constitución de 1998 en la que "no sólo se eliminó la mayoría de rezagos legales discriminatorios de la mujer, sino que se posibilitó el respeto de los derechos de todas las personas y la primacía de las normas de la Carta Fundamental"[16].

En este proceso han intervenido varios actores. Por un lado, hay que señalar la presencia de mujeres profesionales que desde la década de los 80 emprendieron un "trabajo de hormiga' desde sus distintos espacios de acción para posicionar institucionalmente los derechos de las mujeres. Este trabajo se fortaleció en los 90 y cobró mucha más visibilidad con la estructuración de un movimiento ecuatoriano de mujeres que ha demostrado una gran capacidad de negociación en la promoción de sus derechos. Dos fueron los espacios privilegiados de acción: el reconocimiento de la violencia doméstica como un delito público y la promoción de la participación política de las mujeres.

Estos esfuerzos dieron sus frutos con la promulgación de la "Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia' en 1995, proceso que significó la puesta en marcha de un aparato institucional que comprende la creación, organización y funcionamiento de las Comisarías de la Mujer y la Familia en 21 provincias del país y sobre todo, la legitimación en la esfera pública de un derecho fundamental de las mujeres y una reivindicación básica del feminismo: volver de dominio público delitos considerados anteriormente como privados y por tanto, no sujetos a sanción alguna por parte del Estado y la sociedad.

Por otro lado, las reformas a la “Ley de Elecciones”, de “Régimen Municipal”, “Descentralización” y “Amparo Laboral” del 2000, representan claros avances orientados a expandir el espacio de participación política de las mujeres ecuatorianas. Estas

[16] Fundación Mujer y Sociedad-Consejo Nacional de las Mujeres CONAMU. Boletín la Otra Mitad No. 8.p. 4. Quito enero 2000

reformas amplían la cuota de participación femenina a un 30% tanto para las listas de principales como de suplentes, en forma alternada y secuencial, con un incremento del 5% en cada nueva elección, hasta alcanzar la equidad.[17] Se instituyen entonces la aplicación de una medida de discriminación inversa, además de mecanismos de control y sanción por parce del Tribunal Supremo Electoral para las listas que incumplan la cuota.

Otro factor determinante en los cambios constitucionales y legales de los últimos cinco años constituye el paraguas que conforman los diferentes instrumentos internacionales de defensa de los derechos humanos de las mujeres establecidos o ratificados en la década pasada por el Estado ecuatoriano[18]. Estos reflejan la presencia de un movimiento feminista internacional activo en los espacios globales y transnacionales que ha podido imprimir su huella en muchos de los acuerdos. Ha conseguido, por tanto, importantes avances que cobijan y sustentan las negociaciones internas.

Los retos y desafíos consisten ahora en garantizar el ejercicio de estos derechos, vigilar la expedición de legislación secundaria acorde con los nuevos principios constitucionales y exigir al Estado el cumplimiento cabal de sus obligaciones con las mujeres en todos los ámbitos de las políticas públicas.

Sin embargo, las transformaciones de este andamiaje normativo se han producido en un contexto de crisis estructural del país que vuelve muy vulnerables los derechos conseguidos así como su ejercicio. El descalabro económico, la crisis de legitimidad del Estado, la impunidad y la corrupción son factores que ponen en riesgo muchos de los logros alcanzados por las mujeres ecuatorianas en el ámbito formal.

---

[17] La Ley de Amparo laboral (Registro Oficial 124 del 6 de febrero de 1997) establecía una cuota mínima del 20%. pero no preveía ningún tipo de sanción por incumpliendo.

[18] La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer -CEDAW-fue ratificada en 1981. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer fue ratificada en 1995. El Ecuador ha suscrito además, la Plataforma de Acción de las Mujeres (Beijing. 1995). La Declaración y el Programa de Acción de Viena (1994) que reconoce los derechos humanos de las mujeres. El Programa de Acción de El Cairo, que promueve los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, entre otros.

¿Qué nuevas preguntas nos planteamos frente a lo avanzado desde el feminismo? ¿Como entender estos logros en el marco de las políticas de ajuste y la reestructuración del Estado? ¿Qué está sucediendo con los derechos económicos y sociales? ¿Cómo re significar nociones de justicia social desde el feminismo? ¿Cómo articular la defensa de los derechos de las mujeres con la igualdad de oportunidades de las políticas públicas? En otras palabras, se necesita tender puentes de reflexión que nos permitan articular los derechos humanos de las mujeres con los procesos de construcción de una ciudadanía más democrática.

Esto significa desmantelar la concepción "tutelar" de las construcciones jurídicas y las prácticas sociales, a través de la cual los derechos de los "diferentes", de las mujeres, los niños, los indígenas, los homosexuales, las lesbianas u otros grupos que no responden a la construcción hegemónica del sujeto de derechos, son vistos como concesiones generosas y discrecionalmente ejecutables por quienes detentan el poder. Demanda también empezar a reflexionar sobre modelos de justicia social que garanticen de mejor manera los derechos de los diferentes a través de la discusión de nociones de equidad, redistribución y reconocimiento de identidades particulares. Por último, es importante problematizar la vigencia efectiva de las leyes, discutir sobre los obstáculos que detienen la realización de los derechos, sobre los mecanismos necesarios para ejercer los derechos formalmente legislados.

Se reunieron en FLACSO en enero del 2000, destacadas feministas latinoamericanas cuyo ámbito de acción y de reflexión han sido los derechos humanos de las mujeres, y con abogadas ecuatorianas pertenecientes al movimiento de mujeres, a ONG de derechos humanos y a la institucionalidad del Estado[19].

En el marco de este Seminario, Alda Facio parte de la necesidad de reivindicar al feminismo como una teoría crítica orientada a esclarecer el rol del Derecho en el mantenimiento del sistema patriarcal. Para Facio, una teoría crítica del Derecho tiene como premisa fundamental explicitar desde dónde se miran y analizan los hechos y las ideas. En el sistema patriarcal, una teoría crítica busca cuestionar por qué el sujeto del Derecho es el hombre adulto, heterosexual y perteneciente a la cultura dominante. A

[19] HERRERA Gioconda. Las Fisuras del Patriarcado Reflexiones sobre feminismo y derecho. FLACSON Quito. 2000. Pág 9

partir de allí, la autora plantea nueve críticas que se dividen entre las que cuestionan las mismas bases del sistema patriarcal y aquellas que si bien representan avances, no alcanzan a deconstruir el modelo excluyente sobre el que se asienta el Derecho. En otras palabras, no constituyen teorías críticas.

En su exposición, presenta distintas posturas que podrían ser calificadas como avances para las mujeres y analiza el alcance que tienen en cuanto a su capacidad para desmantelar la concepción androcéntrica del Derecho, En ellas encontramos reflejadas muchas de las tensiones a las que nos vemos abocadas al momento de pensar en medidas para contrarrestar la discriminación: los dilemas entre igualdad formal, igualdad sustantiva y diferencia; las fronteras entre igualdad, equidad y justicia social; el cuestionamiento a la objetividad, racionalidad y universalidad de la concepción liberal del fenómeno jurídico; la relación entre necesidades y derechos; las transacciones y "mini dramas" legales de la práctica legal cotidiana.

Por su parte Lorena Fríes analiza la relación entre el feminismo y la teoría y práctica de los Derechos Humanos. Para iniciar, sitúa dos contextos clave: el proceso de feminización de los Derechos Humanos, con la politización de la demanda privada en la lucha por la democracia en los 80, y la transición hacia una relación más institucional con el Estado en los 90. Para Fríes, esta relación con el Estado "plantea nuevas preguntas respecto a la forma en que la institucionalidad estatal acoge y rechaza las demandas de las mujeres y sobre el papel de las instancias internacionales como mediadoras y propulsoras de esta relación", que pone en tensión las dinámicas y contenidos de las políticas de género en el ámbito nacional.

Este proceso implica varios nudos y desafíos: por un lado, la incorporación y legitimidad de los derechos de las mujeres en el Estado y no sólo de las mujeres.

En segundo lugar, un trabajo mucho más profundo en el campo de los derechos económicos y sociales, que implica repensar la organización del trabajo, la familia, el mercado laboral. Esto permitiría enfrentar de manera más directa el problema de la exclusión social de las mujeres.

En tercer lugar, pensar en políticas integrales y múltiples, no lineales, que garanticen la autonomía vital de las mujeres y eviten procesos segmentados de construcción ciudadana.

Por último, el fortalecimiento de procesos de "empoderamiento de las mujeres por las mujeres". Para Fríes, no se trata únicamente de lograr legitimidad en el mundo masculino sino de construir espacios democratizantes desde las mujeres, que contrapongan una lógica diferente a la lógica del Estado.

Laura Pautassi analiza la relación entre feminismo, ciudadanía y derechos y plantea una pregunta fundamental: ¿cómo combinar las reivindicaciones específicas de género y de ciudadanía diferenciada en contextos de desigualdad y exclusión social? Los procesos de ajuste estructural y de reforma del Estado, con sus concomitantes impactos de precarización de la fuerza de trabajo y de carencia de protección social, vuelven urgente la reflexión desde el género sobre la relación entre derechos sociales y la esfera del trabajo, la incompatibilidad fundamental entre los títulos de derechos de la ciudadanía democrática y los requerimientos económicos de las sociedades modernas y sobre el tratamiento que han recibido los derechos sociales por parte de la mayoría de Estados latinoamericanos, como meras declaraciones de buena voluntad y no como obligaciones jurídicas.

Además, la autora llama la atención sobre la forma en que los Estados de Bienestar han tratado los derechos sociales y económicos de las mujeres, y han creado ciudadanas dependientes, en el mejor de los casos, y excluidas en muchos otros: mujeres casadas con maridos protegidos; mujeres casadas con maridos desprotegidos, y mujeres solas (empleadas domésticas; trabajadoras rurales sin remuneración; sector informal). También presenta una critica a la forma en que las políticas antipobreza han vuelto más vulnerables los derechos de las mujeres pues sólo se han preocupado por perfeccionar métodos para detectar y clasificar las carencias de las mujeres y sus dificultades de inserción, sin partir de un cuestionamiento de las relaciones de poder ni de una redefinición política y cultural de sus roles productivos y reproductivos.

1.5. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

1.5.1. La Relación entre la Constitución y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos

Las normas contenidas en los tratados y convenios internacionales una vez promulgados en el Registro Oficial, formarán parte del ordenamiento jurídico de la República y prevalecerán sobre leyes y otras normas de menor jerarquía.

En otras palabras, en materia de defensa de los Derechos Humanos partimos de una ventaja formal normativa que señala que los tratados internacionales de Derechos Humanos tienen igual valor que la Constitución y prevalecen sobre las leyes internas.
Entonces, instrumentos internacionales tales como la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer CEDAW, la Convención de Belern do Para, entre otros, pueden invocarse ante nuestros tribunales nacionales y tienen una jerarquía igual a la Constitución.

1.5.2. La Responsabilidad del Estado en Materia de Derechos Humanos

Es importante recordar que en materia de Derechos Humanos nuestra Constitución resalta en varios artículos, la obligación del Estado frente a esta temática, así:

Art. 3 Numeral 2:
Son deberes primordiales del Estado:
Asegurar la vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales de mujeres y hombres y la seguridad social.

Art. 16:
El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los Derechos Humanos que garantiza esta Constitución.

Art. 17:

El Estado garantizará a todos sus habitantes, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y el goce de los Derechos Humanos establecidos en esta Constitución y en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes. Adoptará mediante planes y programas permanentes *y* periódicos, medidas para el efectivo goce de estos derechos.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con los deberes de los ciudadanos/as la Constitución en su Art. 97, Numeral 3 señala: "Respetar los Derechos Humanos y luchar porque no se los conculque".

Podernos concluir que definitivamente es el Estado el primer responsable en materia de Derechos Humanos, pero que esto no significa que las personas particulares nos encontremos exentas de respetarlos.

Durante mucho tiempo el movimiento feminista ha tratado de visibilizar las violaciones a los Derechos Humanos cometidas contra las mujeres en el ámbito "privado"", y precisamente desde una visión tradicional y conservadora de la doctrina de los Derechos Humanos, únicamente se podía ubicar al Estado como responsable de las violaciones de estos Derechos; se dejaba de lado a los particulares.

La discusión central que me parece debe ser considerada al momento de tratar sobre la responsabilidad en las violaciones de Derechos Humanos, radica en el elemento de poder que se atraviesa entre la víctima y el victimario. Las relaciones de poder desiguales marcan una condición de mayor vulnerabilidad, y frente a esta realidad no podemos trasladar la responsabilidad únicamente al Estado.

Las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, mestizos/as e indios/as, adultos y niños/as, transnacionales y comunidades marcan permanentes violaciones de los Derechos Humanos.

En este sentido, el Estado es responsable de la violencia doméstica que sufra la mujer, si no la dota de mecanismos efectivos de protección. Es responsable de la discriminación en materia laboral, si no implementa políticas públicas que tiendan a revertir esta

situación. Es responsable de la falta de acceso a la educación de una adolescente embarazada que es obligada a salir del colegio.

Esto no significa, en los ejemplos presentados, que el hombre agresor, el/la empleador/a que ejerce discriminación, o el rector del colegio no tengan responsabilidad, pues deben garantizar la sanción por tales actos atentatorias contra los Derechos Humanos.

En suma, si bien el Estado es el responsable de las violaciones de los Derechos Humanos que sus agentes cometan, lo es también por las violaciones de los Derechos Humanos perpetradas por particulares, en razón de su omisión o incluso de su complicidad.

1.5.3. Síntesis de los Avances en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres en la Constitución Actual

Avances más significativos:

- ✓ Responsabilidad del Estado de adoptar medidas para prevenir, eliminar y sancionar la violencia contra las mujeres, entre otras formas de violencia.
- ✓ Prohibición de la esclavitud, la servidumbre y el tráfico de seres humanos en todas sus formas.
- ✓ Derecho a la reserva sobre datos de salud y vida sexual.
- ✓ Derecho a tomar decisiones libres y responsables sobre la vida sexual.
- ✓ Derecho a denunciar a parientes.
- ✓ Igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a recursos y toma de decisiones sobre la administración de los bienes de la sociedad conyugal y la propiedad.
- ✓ Incorporación de las mujeres, sin discriminación, al trabajo remunerado.
- ✓ Protección especial de derechos laborales y reproductivos. Reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado como labor productiva.
- ✓ Igualdad de derechos y oportunidades de los integrantes de la familia. Apoyo a las mujeres jefas de hogar.
- ✓ Igualdad de derechos, obligaciones y capacidad legal de los cónyuges.
- ✓ Equiparación total entre la unión del hecho y el matrimonio.

- ✓ Propugnación de paternidad y maternidad responsable y promoción de la corresponsabilidad paterna y materna en derechos y deberes para con los hijos.
- ✓ Obligación del Estado de formular y ejecutar políticas para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que incorporen un enfoque de género, mediante un organismo técnico especializado.
- ✓ Cultura por la salud y la vida con énfasis en educación alimentaria y nutricional de madres y niños y en lo referente a la salud sexual y reproductiva.
- ✓ Atención prioritaria y preferente entre otras, a mujeres embarazadas y victimas de violencia doméstica.
- ✓ La educación promoverá la equidad de género y desechará todo tipo de discriminación.
- ✓ Prohibición de publicidad que promueva la violencia, el sexismo, el racismo y cuanto afecte a la dignidad del ser humano.
- ✓ El Estado debe promover y garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en las elecciones, en los cargos de decisión, en los partidos políticos, etc.
- ✓ Reconocimiento de la participación de las mujeres, en un 30%', en las listas elaboradas para las elecciones pluripersonales.

1.6. HISTORIA Y TRAYECTORIA DE LAS MUJERES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES EN EL ECUADOR

A continuación, una síntesis cronológica de mujeres y organizaciones que han aportado de manera decisiva en la historia por igualdad de género en nuestro país:

En el Ecuador se ha discutido si desde fines de los 70 y en la década de los 80 en ese tiempo se puede hablar de movimiento social de mujeres o si más bien había "mujeres en movimiento" expresadas en una diversidad de grupos, organizaciones no gubernamentales, secretarías femeninas en organizaciones mixtas, cuya creación y consolidación se produce en los años 80. Quizás podríamos decir que en los últimos años de esa década, cuando se realizan tres encuentros feministas nacionales, otros encuentros nacionales de mujeres de organizaciones populares, y cuando se produce el intento de aglutinación en Quito y Guayaquil bajo la denominación de "Acción por el

Movimiento de Mujeres" *puede empezar a hablarse de movimiento social de mujeres en el país.*[20]

Movimiento social.- la noción de movimiento social, hace referencia a una agrupación de individuos y/o organizaciones que busca producir un Cambio en la sociedad. El término suele utilizarse en referencia a grupos informales, sin jerarquías ni estructuras que sustenten su funcionamiento.[21]

Las organizaciones de mujeres en los años 70 e inicios de los 80 cuando ubicamos temporalmente la presencia del movimiento social de mujeres hicieron énfasis en conseguir espacios estatales para la atención de las realidades de las mujeres; del mismo modo que, en la actualidad, *cuando hablamos de la presencia del movimiento ciudadanos de mujeres* no todas las vertientes del movimiento dirigen acción prioritariamente hacia el ámbito político formal y estatales

El movimiento de mujeres latinoamericano y ecuatoriano, a partir de la década de los 90, transita a la experiencia de ejercicio ciudadano, transformándose *en cierto modo de movimiento social en movimiento ciudadano*. Este tránsito supone una serie de cambios en sus estrategias y formas de organización, también en sus discursos, y no está exento de varios nudos problemáticos.

Un primer cambio, es la elaboración y definición de Agendas Políticas Nacionales que pretenden aportar una visión global de la problemática de las mujeres en las realidades nacionales y un conjunto de propuestas hacia las distintas instituciones del Estado, exigencias de políticas públicas a los poderes ejecutivos, planteamiento de leyes o reformas legales a los parlamentos, demanda de modificaciones y nuevos mecanismos en la aplicación de la justicia[22].

La definición de estas agendas, que tienen el carácter de un "programa de acción política" para el movimiento, generalmente están acompañadas de la conformación de

[20] SILVIA Vega. La ciudadanía "incompleta" de los movimientos de mujeres. En 1999.

[21] www.definición de/ movimiento- social/

[22] Estas Agendas han tenido distintos orígenes, unos más autónomos y centrados en las organizaciones del movimiento (como en el caso de la Agenda Política de las Mujeres Ecuatorianas) y otros más articulados e instancia del Estado como iniciativas de colaboración entre el movimiento y el Estado, bajo la modalidad de Planes de Igualdad de Oportunidades.

estructuras de articulación nacional que difieren en sus formas organizativas: unas conservan el carácter horizontal y carente de estructuras jerárquicas, que se asemeja más a una coordinación de instancias autónomas *más común para un movimiento social* y otras asumen una *estructura más compacta* fundada en mecanismos de designación democrática de sus dirigentes.

Citamos a algunas de las Mujeres individuales que lucharon desde inicios de la República por la libertad, e incluso mujeres indígenas como Lorenza Avemañay, María Duchicela, Baltasara Chuisa. En 1905 Zoila Ugarte de Landívar, periodista que escribió la primera revista "La Mujer Ecuatoriana" donde reclamaba el derecho a la educación y al voto. Matilde Hidalgo de Prócel, primera mujer en ejercer el voto, Juana Miranda que promovió la maternidad gratuita en 1872; mujeres que si bien es cierto no hicieron un movimiento político grande, impulsaron grandes cambios para las mujeres. En 1990 con mayor fuerza las mujeres en colectivo salen a las calles y empiezan a demandar sus derechos, especialmente el derecho a una vida libre de violencia y el derecho políticos y ciudadanos. Por esta razón los beneficios que brindan estos derechos se encuentran avanzados en el país; ya que incluso se encuentran normados en la Constitución del 2008.

Existieron importantes organizaciones femeninas en las luchas políticas y sociales, como la Alianza Femenina Ecuatoriana (AFE) en 1939, la Unión Nacional de Mujeres (UNME) en 1960 que se conserva hasta hoy, creada por Nela Martínez quién fungió como una de las primeras diputadas que tuvo el país. Junto con ella actuaron Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña para fundar el primer movimiento indígena ecuatoriano. La Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador (URME), del mismo período. En la década de los setenta aparecen los antecedentes más inmediatos de la organización de mujeres como un fenómeno social de importancia creciente, asociado a la redemocratización y a la crisis económica de los años ochenta.[23]

Existen numerosas vertientes de organización femenina: programas gubernamentales, como la atención materno infantil a clubes de madres (Ministerio de Salud) o programas

[23] *www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/ecuador/orga.htm*

productivos del Ministerio de Agricultura; ONG de mujeres que promueven la organización en talleres y otros grupos de base; la acción voluntaria de beneficencia de sectores medios que se desarrolla a contar de los años sesenta; las mujeres profesionales y trabajadoras que forman numerosas asociaciones, comités y federaciones; las campesinas e indígenas en sus comunidades y también las mujeres negras con su quehacer cultural. También está la vertiente política que da origen, en 1984, al Frente Democrático de Mujeres y a Mujeres por la Democracia, que dinamizan el quehacer colectivo en los años posteriores. Estos últimos movimientos son los gestores de la posterior Coordinadora de Mujeres Ecuatorianas, CPME[24]

Los sectores indígena, afro ecuatoriano y sindical, han creado espacios específicos para ellas (Secretarías, Frentes y Grupos de Trabajadoras de varias Federaciones Sindicales y Sindicatos propiamente tales). Las organizaciones de campesinas e indígenas se hicieron visibles en 1990 al participar activamente en la lucha por la tierra y mejores condiciones de vida. Muchas de estas organizaciones se reúnen en coordinadoras, federaciones, uniones de segundo grado de tipo territorial o funcional. A su vez, se articulan con organismos no gubernamentales para abordar áreas de trabajo específico -*violencia doméstica, educación popular, medio ambiente y comunicaciones*-

En esta perspectiva se desarrollaron a contar de 1982 una serie de eventos con el Primer Encuentro de Mujeres Suburbanas (Ballenita, Guayas). En 1983 se llevó a cabo el Primer Encuentro Cantonal de la Mujer Trabajadora, organizado por la Unión de Mujeres Trabajadoras de Quinindé, (Esmeraldas) y el Primer Encuentro Nacional de Mujeres en Riobamba.[25]

En 1984 la Unión Femenina del Pichincha (UFP) realizó en Guayaquil el Segundo Encuentro Nacional de Organizaciones Femeninas Populares. Un Segundo Encuentro Nacional de Mujeres se efectuó también en Guayaquil en 1985.

---

[24] www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/ecuador/orga.htm. **Fuentes**: CEPAL, Anuarios Estadísticos de América Latina y el Caribe, 1989, 1990, 1991, 1992, Santiago de Chile

[25] www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/ecuador/orga.htm **Fuentes**: CEPAL, Anuarios Estadísticos de América Latina y el Caribe, 1989, 1990, 1991, 1992, Santiago de Chile.

En 1986 el Centro de Acción de la Mujer (CAM-Guayaquil) organizó el Primer Taller Encuentro Nacional sobre Teoría Feminista, en Ballenita, en el que comenzó a gestarse la unidad de las mujeres sobre la base de un diagnóstico común, la vigencia de una cultura patriarcal en Ecuador con graves consecuencias políticas. También tuvieron su Primer Encuentro de Mujeres Trabajadoras las integrantes de la Federación Clasista de Trabajadores del Guayas (FECTLATG) y su Primer Encuentro de Mujeres Indígenas las integrantes de la Confederación Nacional Indígena Ecuatoriana (CONAIE). Estas últimas crearon la Dirigencia de la Mujer para optimizar la participación de las mujeres en las organizaciones.[26]

Un Segundo Encuentro Taller Feminista tuvo lugar al año siguiente con presencia mayoritaria de mujeres de sectores populares, pobladoras y campesinas de diversas provincias. Hicieron aportes también grupos de mujeres afro ecuatorianas e indígenas. Se evidenció allí un movimiento en plena emergencia, amplio y de gran diversidad. Las mujeres de la Central Ecuatoriana de Organizaciones Libres Sindicales (CEOLS) crearon paralelamente su Frente Nacional de la Mujer Trabajadora.

En 1987, la preparación del Día Internacional de la Mujer coincidió con un fuerte terremoto en el oriente ecuatoriano, cambiándose las actividades previstas por una gran marcha que dio visibilidad a cientos de mujeres que tomaron las calles de Quito para expresar su solidaridad con los afectados. Se constituyó entonces el grupo Acción por el Movimiento de Mujeres (AMM) en Quito y Guayaquil, siendo un hito que marcó los acontecimientos posteriores a dicho evento. Este movimiento integra a organizaciones de diversas vertientes y sectores aglutinando miles de mujeres bajo propuestas de consenso.

En el marco de la campaña electoral de 1988, las mujeres fueron convocadas por la gran mayoría de los partidos políticos para crear secretarías femeninas, desarrollar programas e integrar sus listas a cargos de representación popular. Por primera vez en la

---

[26] www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/ecuador/orga.htm **Fuentes**: CEPAL, Anuarios Estadísticos de América Latina y el Caribe, 1989, 1990, 1991, 1992, Santiago de Chile.

historia del país una mujer postuló a la Vicepresidencia de la República. En este contexto, organizaciones de mujeres elaboraron un Programa Básico de las Mujeres que respondía no sólo a la coyuntura electoral, sino que constituía el punto de partida de su proyecto político, con el liderazgo de Acción por el Movimiento de Mujeres. Las propuestas traspasaron el ámbito político. También gestionaron la creación, en 1988, de la Comisión Parlamentaria para Asuntos de la Mujer, el Niño y la Familia. El gran aporte del movimiento feminista a este proceso se refleja en el Comité *No Más Violencia contra la Mujer*, que ha llevado a cabo numerosas acciones destinadas a que la sociedad elimine este flagelo.

Tras un período de decaimiento, en 1990 Mujeres por la Democracia hizo un llamado para la reactivación de Acción por el Movimiento de Mujeres. Nuevos encuentros se produjeron entonces. A fines de ese año, tras su participación en el levantamiento indígena, las mujeres indígenas realizaron el III Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas con una participación masiva de dirigentas de todo el país.[27]

1.7. ORGANIZACIONES SOCIALES E INVOLUCRAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES

En el caso ecuatoriano, las organizaciones de mujeres en los años 70 e inicios de los 80 cuando ubicamos temporalmente la presencia del movimiento social de mujeres hicieron énfasis en conseguir espacios estatales para la atención de las realidades de las mujeres; del mismo modo que, en la actualidad, cuando hablamos de la presencia del movimiento ciudadano de mujeres no todas las vertientes del movimiento dirigen acción prioritariamente hacia el ámbito político formal y estatal.

Una vez clarificadas las propuestas y puestas en juego diferentes estrategias para lograrlas, los movimientos de mujeres han intentado fortalecer acciones de control y vigilancia ciudadana, aglutinándose en veedurías, grupos de usuarias de servicios públicos, o realizando monitoreo sobre la forma en que los Estados cumplen o no los

[27] www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/ecuador/orga.htm. **Fuentes**: CEPAL, Anuarios Estadísticos de América Latina y el Caribe, 1989, 1990, 1991, 1992, Santiago de Chile

compromisos adquiridos, sea en las cumbres mundiales, en sus campañas electorales, o en procesos de negociación realizados con el movimiento de mujeres en los ámbitos nacionales.[28]

Otra característica de la acción ciudadana de las mujeres ha sido volver a tender puentes con los partidos políticos de quienes en el inicio de la conformación del movimiento feminista más bien se distanciaron y volver a revalorizar los procesos electorales como mecanismos de acceso al poder de las mujeres

Las mujeres de partidos, por su parte, han ido interesándose en asumir las Agendas Políticas de las Mujeres y en convertirse en portadoras de varias de sus demandas, trabajando concertadamente en algunos puntos con las organizaciones del movimiento de mujeres.

En el caso de las organizaciones de mujeres de base popular, quizás no en todas ni en todos los países, pero especialmente en el ámbito local, se generan prácticas de carácter ciudadano al consolidarse la interlocución con los poderes locales municipales y trascender hacia el espacio nacional en busca de la legitimación de sus conquistas

En la crítica década del treinta se conformó la Alianza Femenina Ecuatoriana (AFE, 1939) y las mujeres irrumpieron de manera organizada y significativa en la escena pública, inscribiéndose en el movimiento político más amplio, junto con otros sectores (obreros, campesinos y sectores medios inspirados en ideologías de izquierda), aunque sin plantear reivindicaciones específicas. Ellas lucharon por la paz y contra el nazismo en la Segunda Guerra Mundial y también contra el gobierno de Arroyo del Río, en 1944.

En 1960 se creó la Unión Nacional de Mujeres del Ecuador (UNME), que existe hasta hoy y cuenta con filiales en varias provincias y cantones del país. Con el propósito de brindar "capacitación cívica a las mujeres" mantiene una presencia que, en ciertos períodos, ha sido la única que ha aglutinado mujeres de clase media y profesionales. En esa misma época se estructuró el "voluntariado femenino" de sectores tradicionales

[28] . El foco principal de esta vigilancia ciudadana se ha ubicado en el ámbito de las políticas públicas tanto locales como nacionales.

interesados en apoyar a las mujeres de sectores pobres, y tomaron cuerpo organizaciones de mujeres profesionales, especialmente las abogadas, preocupadas por las reformas a la legislación discriminatoria contra la mujer. [29]

Los primeros años de la década del sesenta contaron con una elocuente presencia política femenina, cuando se creó la Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador (URME), que desplegó una lucha anti dictatorial nucleando a mujeres de izquierda de diversas ciudades y articulándolas a un movimiento de mujeres a nivel continental. Esta organización reivindicó en esos años la supresión de las discriminaciones contra la mujer.

El Comité Ecuatoriano de Cooperación con la Comisión Interamericana de Mujeres, con filiales en numerosas provincias, canalizó las exigencias de esta última y fue el organismo local que impulsó el desarrollo de las mujeres en el país. En 1979, la Primera Dama imprimió una sensibilidad de género a la preocupación estatal por las mujeres, transformando en Oficina Nacional de la Mujer el Departamento mencionado.

La década de los ochenta marcó un giro importante a partir de la legitimación de la cuestión femenina. Esta es producto de diversos factores: el crecimiento de las organizaciones de mujeres, dentro y fuera de espacios mixtos de organización social a nivel urbano, campesino e indígena; el surgimiento y asimilación del feminismo en ciertos grupos de mujeres que introdujeron sus problemáticas específicas al debate público; el retorno al juego electoral en el que las mujeres están presentes; la incorporación de la noción de respeto a los derechos humanos sin discriminación; la crisis económica que obligó a las mujeres a salir de sus casas para trabajar o incorporarse a organizaciones de subsistencia, dando "visibilidad" social a la mujer; la pauperización de gran parte de la población que atrajo la preocupación gubernamental y la definición de políticas focalizadas en las mujeres como uno de los sectores más vulnerables. *Influyeron también los encuentros feministas latinoamericanos y numerosas agencias internacionales que han apoyado iniciativas y canalizado recursos para proyectos dirigidos a mujeres.*

---

[29] ACDI-CEPLAES, 1992, *Entre los límites y las rupturas. Las mujeres ecuatorianas en la década de los 80*, Quito. Pág. 50

Fueron creados entonces nuevos programas para mujeres en varios Ministerios y se dio un nuevo perfil al organismo de gobierno para la mujer, la renovada Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU, 1986). Paralelamente, por primera vez en la historia, el Plan Nacional de Desarrollo elaborado por el gobierno de Rodrigo Borja (1988-1992) dedicó un capítulo completo a la situación femenina.

Las mujeres organizadas levantaron la bandera de lucha contra la subordinación y discriminación de género y confluyeron en un movimiento social que logró permear la sociedad con sus demandas y propuestas de igualdad de derechos. A través de eventos nacionales con participación de trabajadoras, pobladoras, campesinas, indígenas, negras y también de profesionales y feministas crearon, en *1987, la coordinación de organizaciones Acción por el Movimiento de Mujeres.* En conjunto elaboraron un Programa Básico de la Mujer, que fue acogido en una medida importante por el gobierno de Borja, al tiempo que *propiciaron la creación de la Comisión Parlamentaria de Asuntos de la Mujer, el Niño y la Familia (1988).*[30]

1.8. CONTEXTO Y REALIDAD DE LAS MUJERES DE CHIMBORAZO

Partiendo desde un contexto mundial, nacional y local, para este trabajo se ha recurrido a una investigación bibliográfica, artículos de prensa, foros de análisis y principalmente entrevistas de mujeres líderes mestizas e indígenas que dan testimonio de su duro trajinar en la trayectoria de lucha por la igualdad de derechos de grupos organizados de mujeres en la provincia de Chimborazo y en especial en el cantón Riobamba tanto en sus parroquias urbanas como rurales, su desarrollo, sus logros, sus divergencias y sus realidades desde los ámbitos urbano y rural.

Aun cuando las problemáticas en cuestión de igualdad de género pueden ser similares para las mujeres urbanas y rurales, se podría pensar que la realidad en sus cotidianidades por acceder a derechos es más difícil en el ámbito rural y en las mujeres kichwas especialmente en Chimborazo. Esto es lo que se evidencia a través de la

[30] Ibid: Pág. 51

recopilación de testimonios y experiencia vivida a lo largo de los últimos años especialmente por grupos organizados de mujeres.

"Las mujeres indígenas en las dos últimas décadas, han sido parte importante del movimiento indígena que ha sido protagonista principal de las más importantes acciones sociales y políticas en el Ecuador. Ellas, son las que más sienten el peso del racismo y las discriminaciones. No existen indicadores para medir la humillación o el maltrato que son pan de todos los días para las mujeres kichwas de Chimborazo."[31]

Datos importantes:

- Las mujeres representan el 53% de la población total de la provincia.
- El 23,8% de las mujeres mayores de 15 años es analfabeta frente al 13,4% de los hombres. En el caso del analfabetismo funcional se registra el 35,5% de mujeres frente al 25,9% de hombres.
- La violencia y el maltrato son el pan de todos los días para numerosas mujeres, jóvenes y niñas en la casa, en la escuela, en los buses, en las diversas instituciones.
- El Censo Agropecuario señala que ni el 1% de mujeres ha recibido algún tipo de educación agropecuaria.
- Existen más de 200 cajas de ahorro y crédito creadas por las mujeres, pero no tienen acceso a fondos públicos o privados de crédito.

A pesar del aporte de las mujeres a la economía familiar, este no es reconocido como un aporte productivo. El acceso a los recursos para la producción, el agua, el crédito y la tecnología como elementos fundamentales para la producción, siguen siendo muy restringidos para las mujeres. Ante al agravamiento de la pobreza rural con sus secuelas migratorias, las mujeres reclaman respuestas integrales.

Para analizar la situación, el 29 y 30 de agosto de 2002, se realizó en Alausí un Encuentro inter cantonal de las mujeres por sus derechos económicos ("Chimborazo Warmikunapak Kullki Jaiñimanta Tantanakui") en el que participaron 130 representantes de organizaciones de cinco cantones (Chunchi, Alausí, Guamote, Colta y

[31] Agenda de Equidad de Género de las Mujeres Kichwas de Chimborazo. CEDIS. 2007.

Penipe). El evento fue coordinado por el CONAMU, CEDIS, Municipio de Alausí y la Corporación de Mujeres Campesinas e Indígenas de Alausí.

El encuentro se propuso cuatro objetivos:

1. Discutir los problemas y limitaciones que encuentran las mujeres para el desarrollo de las actividades económicas;
2. Analizar iniciativas en el campo productivo;
3. Definir propuestas a las instituciones públicas y privadas prestadoras de servicios;
4. Fortalecer las relaciones entre las organizaciones de mujeres de los cinco cantones.

El análisis de los problemas destacó la acción desarticulada de diversas instituciones públicas y privadas y la ejecución de micro proyectos *la mayoría sin perspectivas de mercado* que no logran mejorar los ingresos. **Las mujeres propusieron que la intervención de las instituciones de desarrollo debía ser coordinada y cubrir las diversas fases de las cadenas productivas para que tengan un mejor impacto.**

Luego de ese evento, el CONAMU consideró a Chimborazo para un trabajo piloto en la perspectiva de construir un Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades. En el 2003 se realizaron asambleas en cada uno de los diez cantones para analizar la problemática común y diversa en función de una agenda que recoja las aspiraciones colectivas. Estos planteamientos se analizaron en una asamblea provincial realizada en Riobamba el 29 y 30 de enero del 2004 en la cual las organizaciones aprobaron una Carta que sintetiza sus aspiraciones en cinco ejes; participación, economía, educación, salud y bienestar. Participaron 63 delegadas de los diez cantones.

Por consenso se construyó una agenda provincial para la equidad de género a partir de analizar los problemas en cuatro ejes temáticos: 1) Economía y producción; 2) Participación y organización; 3) Violencia, derechos sexuales y reproductivos; 4) situación social.

Luego de un arduo trabajo, las mujeres aprobaron la C**arta Resolutiva de la Asamblea provincial de Mujeres en Chimborazo** (Anexo 1), exhortando al conjunto de autoridades y sociedad a aceptar el reto de transformar las relaciones de inequidad.

En noviembre del 2004 se realizó una nueva asamblea provincial para definir los objetivos centrales para el 2005 que se orientan a la estructuración de comisiones/jefaturas de la mujer en los cantones y en el Consejo Provincial, al impulso de iniciativas económicas integrales, al manejo de los presupuestos con equidad de género y a la institucionalización de un sistema de veeduría ciudadana ***"Observatorio por la Equidad"*** para dar seguimiento a los compromisos adquiridos. Las organizaciones de los diez cantones ratificaron su voluntad de trabajar coordinadamente. Similar fue la decisión de las concejalas que se propusieron dar ejemplo de un trabajo unitario más allá de banderas políticas.

En tres cantones existen corporaciones constituidas: Corporación de Mujeres Campesinas de Chunchi, Corporación de Organizaciones de Mujeres Indígenas y Campesinas de Alausí, Corporación de Mujeres Indígenas y Campesinas de Guamote, pero sin contar con una vida jurídica propia. Diversas organizaciones de mujeres tienen una actividad coordinada, ya sea en una parroquia o alrededor de una organización de segundo grado[32]. Con riesgo de cometer omisiones, señalamos las organizaciones de mujeres de Zula, Achupallas, General Rumiñahui e Inca Atahualpa en Alausí; las organizaciones de Cebadas, Sicalpa, Juan de Velasco en Colta; los grupos de mujeres de Calpi, San Juan, Licto, Pungalá en el cantón Riobamba; la pre organización de mujeres de Pallatanga; el núcleo de Mujeres de Penipe entre otras.

También impulsan el proceso algunas organizaciones que nuclean a profesionales: "Coordinadora Política de Mujeres", "Nosotras con Equidad", "Foro de la Mujer", "Funjusticia". "La Comisión de la Mujer y la Familia del Municipio de Riobamba" (las Concejalas que estuvieron en funciones han sido piezas fundamentales de esta dinámica). Finalmente un grupo de ONGs han aceptado el reto de apoyar y dinamizar el proceso: CEDIS, Fundación Marco, Fundación TRIAS, Utopía, Funjusticia, CESA, SNV, Chuquiragua.

[32] Organización de Segundo Grado: ámbito de acción desde la comunidad, la parroquia y el cantón.

CAPÍTULO II

ESCENARIO EN EL QUE SE DESARROLLAN LAS MUJERES ORGANIZADAS DE CHIMBORAZO

2.1. CANTÓN RIOBAMBA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Se encuentra en el centro geográfico del país, en la cordillera de los Andes.

País	Ecuador
• Provincia	Chimborazo
• Cantón	Riobamba
Ubicación	1°40′6.94″S 78°39′2,50″O
• Altitud	2754 msnm
	165 km a Quito
• Distancias	240 km a Guayaquil
	480 km a Loja
Superficie	aprox. 2.812,59 hectáreas km²
Sitio web	http://www.municipioderiobamba.gov.ec

Se encuentra en el centro geográfico del país, en la cordillera de los Andes, a 2.754 msnm, cerca de diversos volcanes, como el Chimborazo, el Tungurahua, el Altar y el Carihuairazo

La ciudad fue fundada en 1534 cerca de la laguna de Colta. En 1799 se trasladó hasta el lugar que ocupa hoy en día, convirtiéndose en la primera y única ciudad planificada del Ecuador. Durante un breve período, tras la fundación de la República del Ecuador, fue la capital del país.

Según datos oficiales del INEC 2010, la ciudad tiene 146.324 habitantes en su área administrativa urbana; y dentro de su área de aglomeración urbana, que representa el valor real de población de la ciudad, llega a 167.000 habitantes donde se incluye los barrios periféricos suburbanos como La Inmaculada, Las Abras, entre otros, así como las localidades de Lican y San Luis. Mientras que la población del cantón llega a 225.741 habitantes. La superficie delimitada por el perímetro urbano de la ciudad es de 1150,2 km².

2.2 LA POBLACIÓN: CARACTERÍSTICAS GENERALES

Del total de la población, el 52.67% son mujeres. La población rural corresponde al 44.04% de la población total; y dentro de esta población rural también se observa el mismo fenómeno el 53.34% son mujeres según cifras del INEC del último censo 2010.

CUADRO No. 1

POBLACION DEL CANTON RIOBAMBA SEGÚN SU CULTURA Y COSTUMBRES (AUTOIDENTIFICACION)									
SEXO	**INDIGENA**	**AFROECUAT**	**NEGRO/A**	**MULATO/A**	**MONTUBIO/A**	**MESTIZO/A**	**BLANCO/A**	**OTRO/A**	**TOTAL**
HOMBRE	25.531,00	1.073,00	69,00	383,00	311,00	76.025,00	3.316,00	132,00	106.840,00
MUJER	29.191,00	1.182,00	62,00	329,00	327,00	84.042,00	3.664,00	104,00	118.901,00
TOTAL	**54.722,00**	**2.255,00**	**131,00**	**712,00**	**638,00**	**160.067,00**	**6.980,00**	**236,00**	**225.741,00**

FUENTE: Cifras del INEC según el último Censo 2010

Elaborado por: La autora

Según las cifras del INEC la población indígena representa el 24.24% del total de la población del cantón Riobamba y según las mismas cifras, de esta población el 53,34% son mujeres.

CUADRO No. 2

TOTAL POBLACION CANTON RIOBAMBA	**225.741,00**
MUJERES	118.901,00
HOMBRES	106.840,00

GRAFICO No. 1

GRAFICO No. 2

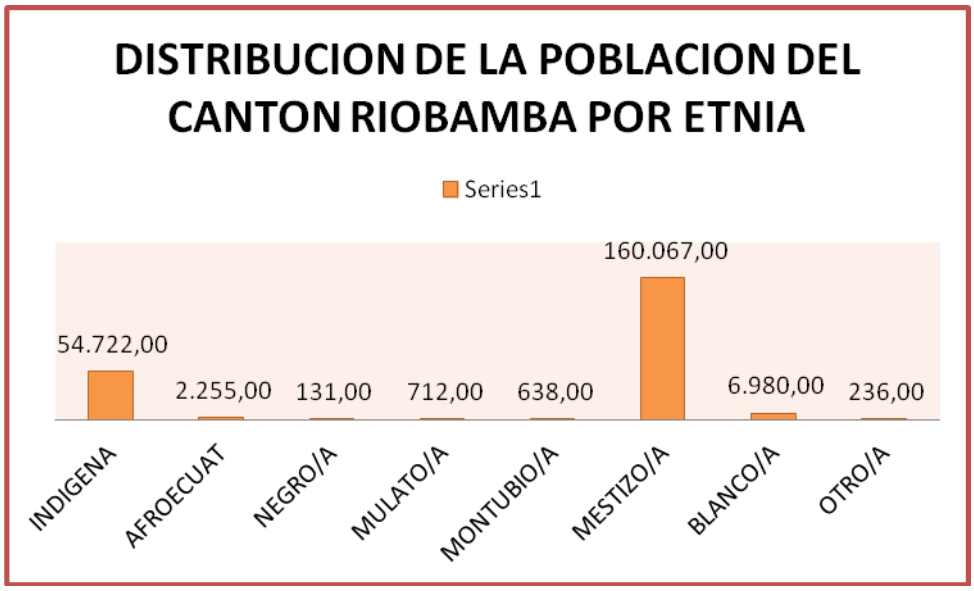

GRAFICO No. 3

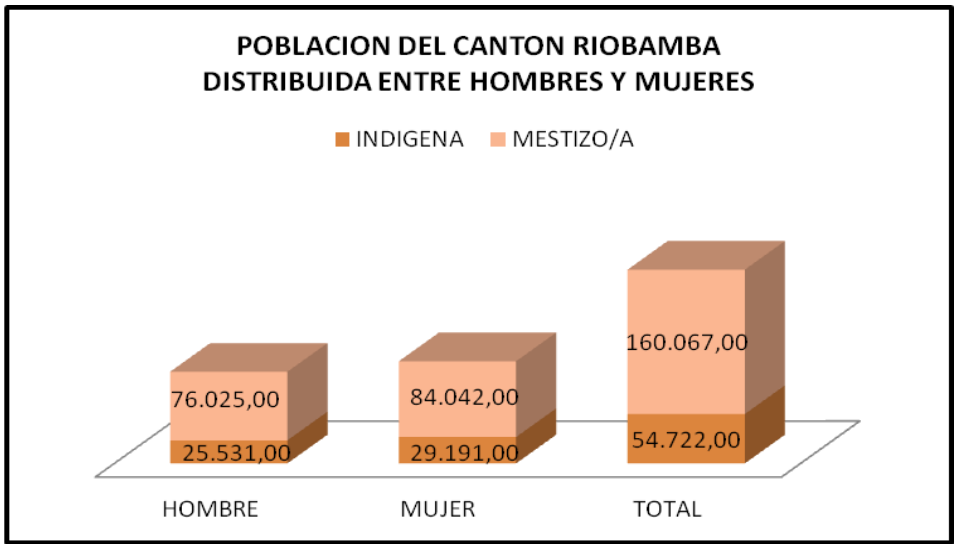

El analfabetismo en mujeres se presenta en 10,99%, mientras que en varones: 6,65%.

GRAFICO No. 4

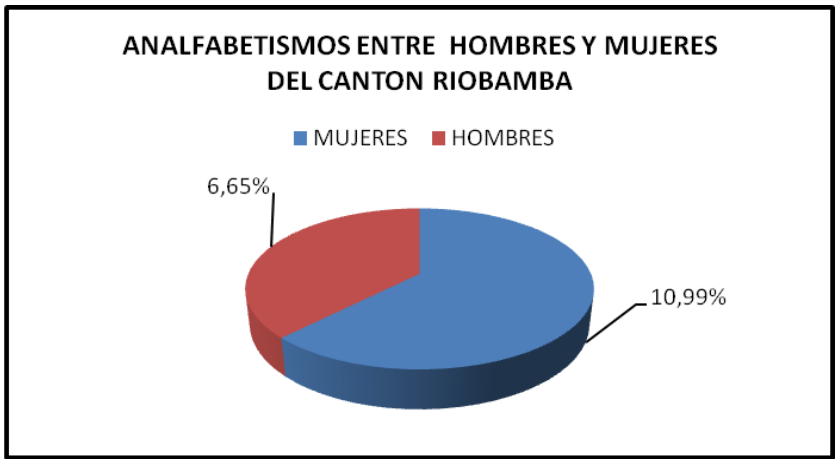

Un significativo porcentaje de la población carece de alcantarillado, apenas lo poseen el 68% de viviendas. Otros parámetros que reflejan la cobertura de servicios a la población son:

- Agua entubada dentro de la vivienda: 64%.
- Energía eléctrica 94,55%.
- Servicio telefónico 36,34%.

GRAFICO No. 5

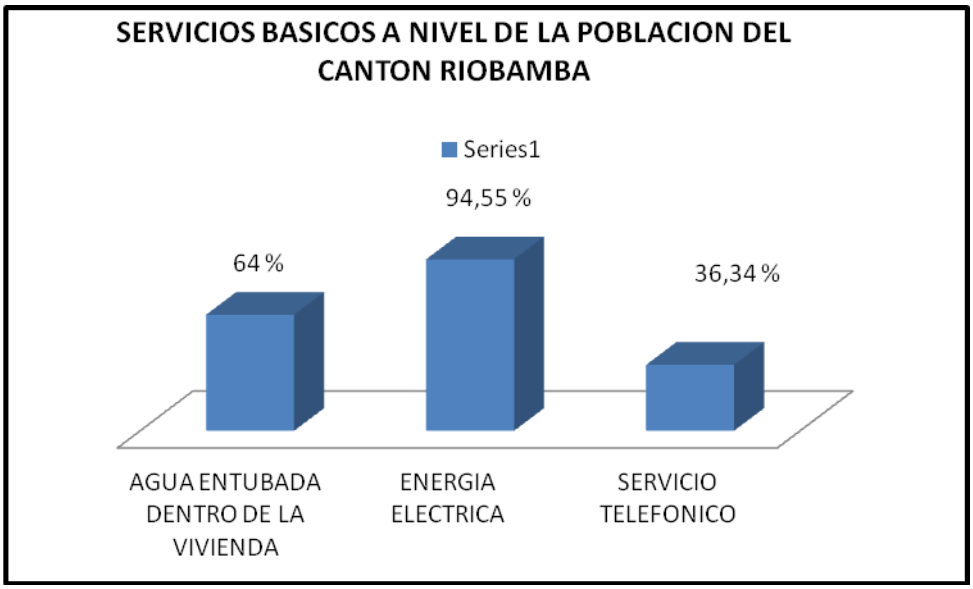

En síntesis, el déficit de servicios residenciales básicos alcanza al 41,23% de viviendas.

La demografía de la ciudad se caracteriza por un gran crecimiento poblacional. Pasando de 83.000 habitantes en el censo de 1990 a 125.000 habitantes en el de 2001 y en el 2010 a 167.000 habitantes (en el área urbana de la ciudad de Riobamba). Esto denota un importante crecimiento que en caso de la última década llego a un 30%, lo que la sitúa como una de las ciudades que tienen un crecimiento vertiginoso, tomando consideración la crisis económica nacional e internacional a la que se vio envuelta. Las nuevas iniciativas que se han tomado para retomar el desarrollo de las cuales algunas se hallan en proceso y otras en proyecto de desarrollo, impulsarán a que el ritmo de crecimiento sea mayor aún.

La ciudad más allá de su área de aglomeración urbana, ha creado en la actualidad un fenómeno no siempre visto en ciudades medianas, esto es convertirse en un área metropolitana, realidad más notable en ciudades grandes como Quito o Guayaquil. El tiempo para llegar a cantones como Guano, Chambo, parroquias rurales como Licto, Punin, San Gerardo, entre otros, no supera ninguno un viaje superior a 10 min. a Riobamba, situación que provoca que el comercio que es una característica típica de Riobamba en las denominadas ferias, así como en trabajos comunes o educación, convierta a Riobamba en un centro de negocios, empleo, estudio, trabajo de todas estas poblaciones. Dicha población flotante del área metropolitana hace que la ciudad llegue a los 185.000 habitantes.

La población de Riobamba se ha caracterizado por su constante flujo de migración a la que se ha sometido, que ha variado los índices de etnias en la ciudad.

Desde su inicio la ciudad en su fundación se compuso por descendientes de españoles y mestizos (mezcla de indígenas quichuas y europeos) poco a poco cambió y en la actualidad la mezcla se acentuó a tal grado que aunque aun se distingue en las calles personas blancas, mestizas e indígenas, es difícil definir con exactitud los porcentajes que contienen cada uno en la ciudad, a eso se suma la inmigración que tuvo la ciudad en la última década de ciudadanos chinos, cubanos y colombianos que generaron mayor mezcla de culturas. Pero sin duda, la mayor migración llegó del resto del país, y más aún con la fundación de varias universidades en la ciudad que con el prestigio que ganaron en su calidad de estudio son los mayores aportes a la actual población flotante de la ciudad. Actualmente se estima que cerca de 15.000 personas de fuera estudian y viven hoy en la ciudad. Otras establecieron sus negocios y vida si bien atraídos por los

precios bajos en muchas cosas a relación de otras ciudades, como por la calma que ésta brinda a cambio del caos mayor que se enfrenta en otras.

2.2.1 Divisiones Administrativas

2.2.1.1 Parroquias Urbanas

Riobamba está dividida en 5 parroquias urbanas: Maldonado, Veloz, Lizarzaburu, Velasco y Yaruquíes. Las cuatro parroquias nombradas en primer lugar fueron producto de la distribución de la ciudad a su llegada a la llanura de Tapi en 1797 y la parroquia de Yaruquíes fue incorporada como parroquia urbana en 1965, teniendo una separación que cada vez ha ido acortándose.

2.2.1.2 Parroquias Rurales

Las parroquias rurales que conforman el cantón Riobamba son: Cacha, Calpi, Cubijíes, Flores, Licán, Licto, Pungalá, Punín, Químiag, San Juan, San Luis.

Según el último censo 2010 podemos hablar de las siguientes categorías de POBREZA en la Provincia de Chimborazo.

CUADRO No. 3

CATEGORIAS DE POBREZA

Categorías	Casos	Ponderado	%	Acumulado %
No Pobre	52.279	57.976	33,24 %	33,24 %
Pobre	73.128	116.461	66,76 %	100,00 %
Total	125.407	174.437	100,00 %	100,00 %

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2010

CUADRO No. 4

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Menores de 1 año	8.008	4,58 %	4,58 %
1 - 4 años	37.256	21,32 %	25,90 %
5 - 11 años	69.656	39,86 %	65,76 %
12 - 14 años	30.128	17,24 %	83,00 %
15 - 17 años	29.718	17,00 %	100,00 %
Total	174.766	100,00 %	100,00 %

Ignorado : 283.815

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2010

CUADRO No. 5
POBLACION DE LA PROVINCIA DE CHOMBORAZO POR GRUPOS DE EDAD POR SEXO

GRUPOS DE EDAD	Sexo		
	Hombre	Mujer	**Total**
Menores de 1 año	4.012	3.996	8.008
1 - 4 años	18.872	18.384	37.256
5 - 11 años	35.307	34.349	69.656
12 - 14 años	15.128	15.000	30.128
15 - 17 años	14.877	14.841	29.718
Total	88.196	86.570	174.766

CUADRO No. 6
PONDERADO DE LA EXTREMA POBREZA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Categorías	Casos	Ponderado	%	Acumulado %
No en extrema pobreza	85.571	106.224	60,90 %	60,90 %
Extrema pobreza	39.836	68.213	39,10 %	100,00 %
Total	125.407	174.437	100,00 %	100,00 %

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2010

CUADRO No. 7
POBLACION DE CHIMBORAZO QUE ASISTE REGULARMENTE A UN ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA

Edad	Asiste actualmente a un establecimiento de enseñanza regular		
	Si	No	**Total**
5	92,87 %	7,13 %	100,00 %
6	96,87 %	3,13 %	100,00 %
7	98,07 %	1,93 %	100,00 %
8	98,23 %	1,77 %	100,00 %
9	98,35 %	1,65 %	100,00 %
10	97,83 %	2,17 %	100,00 %
11	96,89 %	3,11 %	100,00 %
12	93,95 %	6,05 %	100,00 %
13	89,95 %	10,05 %	100,00 %
14	86,68 %	13,32 %	100,00 %
15	82,32 %	17,68 %	100,00 %
16	78,80 %	21,20 %	100,00 %
17	71,96 %	28,04 %	100,00 %
Total	91,04 %	8,96 %	100,00 %

2.3 LA ECONOMÍA LOCAL

La economía de Riobamba se basa principalmente en la producción agrícola y se realizan grandes ferias de productos varios días a la semana pero principalmente los días sábados en los mercados: La Merced, La Condamine, San Alfonso, Mayorista, Oriental, Santa Rosa, San Francisco y Dávalos.

GRAFICO No. 6

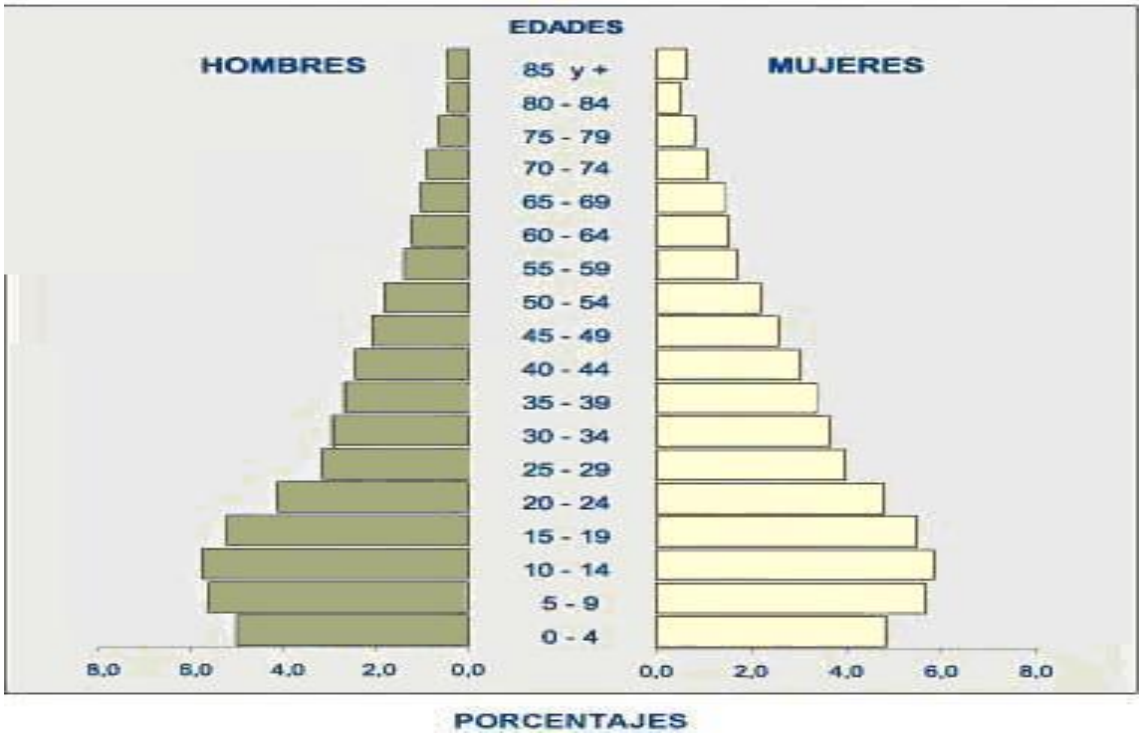

La tasa de crecimiento anual de la población para el período 1990-2001, fue de 1,5%.

De acuerdo con los datos presentados por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC), del último Censo de Población y Vivienda realizado en el país, el cantón Riobamba presenta una base piramidal ancha, a expensas de la población escolar y adolescente, con un porcentaje algo menor de niños/as que se encuentran entre los 0 y 4 años, lo cual se explicaría por la migración existente desde este cantón a diversos lugares de la provincia y el país

2.4 ORGANIZACIONES Y MUJERES LÍDERES DEL CANTÓN RIOBAMBA

Luego de indagar qué organizaciones de mujeres se encontraban vigentes en el cantón Riobamba, se priorizó a aquellas que tienen trayectoria en su gestión y que la misma se enmarquen en el tema de inequidad de género que es el interés para desarrollar este trabajo de tesis. Cabe anotar que varios de estos pronunciamientos, pueden estar influenciados por percepciones subjetivas u opiniones particulares, que pueden incidir en el análisis del objetivo del tema.

Se procedió a realizar entrevistas a mujeres dirigentes y líderes de estas organizaciones tanto mestizas como indígenas para conocer su trayectoria en el camino hacia la igualdad de derechos. Además, se obtuvo información en base a documentación proporcionada y desarrollada por diferentes entidades como el Concejo Provincial de Chimborazo, ONG's y Foros de mujeres.[33]; con estos antecedentes, podemos establecer lo siguiente:

Existen varias organizaciones de mujeres en el Cantón Riobamba, algunas de ellas fueron legalizadas antes por el (CONAMU)[34] y ahora se encuentran varias de ellas registradas por el (MIES)[35], según versión de **María Manya**, (Departamento de la Juventud y Género MIES Chimborazo); las organizaciones de base, que en algunos cantones se constituyeron en organizaciones de segundo grado; por ejemplo: las Corporaciones de Mujeres existen en los cantones de Chunchi, Guamote, Alausí; existen también organizaciones de tercer grado[36]. Otras organizaciones existentes son la Red de Mujeres Quichuas promovidas por (CEDIS)[37], organizaciones de mujeres promovidas por la (COMICH)[38].

[33] Por cuanto la información bibliográfica en el cantón Riobamba. es escasa en este tema, en varios datos se toma como referencia los de la provincia.
[34] CONAMU; actualmente ya no existe como tal, ya que durante el Gobierno de Rafael Correa se lo eliminó y en su lugar se constituyó a la Comisión de Transición.
[35] MIES; Ministerio de Inclusión Económica y Social.
[36] Org. 3er Grado: ámbito de acción desde lo cantonal a lo provincial y nacional.
[37] CEDIS; Centro de Estudios, Desarrollo y Difusión Social.
[38] COMICH; Confederación de Movimientos Indígenas de Chimborazo.

No se puede determinar exactamente el número de organizaciones de mujeres en Chimborazo, ya que muchas obtuvieron la personería jurídica pero no se conoce cuáles se encuentran funcionando; para definir exactamente el número de organizaciones de mujeres que se mantiene activas, según la entrevistada, habría que levantar un censo y pedir que se reinscriban y determinar de esta manera quienes están funcionando verdaderamente.

María Manya dice que en el sector indígena sí existen organizaciones de mujeres, pero las hay también mixtas donde se encuentran hombres y mujeres. Hay organizaciones de segundo grado administradas por mujeres, lideradas por mujeres, y desarrollando sus acciones y gestiones netamente mujeres cuya actividad principal como organización es promover y gestionar proyectos con diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales, a fin de obtener beneficios en el área agrícola, ganadera, especies menores, pecuaria, desarrollo de microempresas comunitarias, entre otros.

Según ***Delia Cacuango*** (Dirigente de la Mujer de la Confederación de Movimientos Indígenas de Chimborazo COMICH) las organizaciones indígenas son 32 activas, en cada organización de segundo grado hay grupos de mujeres, algunas son jurídicas y otras no, entre las jurídicas son 58 organizaciones de mujeres, mismas que han presentado sus carpetas para recibir capacitaciones y participar en ferias; además en la provincia de Chimborazo existen organizaciones como CEDIS (ONG) y la RED DE MUJERES DE CHIMBORAZO (Mujeres Kichwas de Chimborazo) que trabajan con organizaciones de mujeres indígenas. Existen otras organizaciones de segundo grado como el COMIC de Guamote, COICE de Alausí; que también trabajan con organizaciones de mujeres indígenas. Delia Cacuango, dice que la a Red de Mujeres no es representativa de las mujeres indígenas de Chimborazo porque no están todas las organizaciones de mujeres existentes, ya que solamente se han integrado organizaciones de mujeres de los cantones de Guamote y Colta que son dos de los diez que conforman la provincia.

Norma Elizabeth Mora (Trabaja en un programa integral que implica la formación de mujeres, y dirigentes en procesos de producción agrícola, pecuaria de riego, apoyado por CESA – ONG que trabaja con organizaciones del sector rural); dice no conocer la existencia de organizaciones de mujeres mestizas, pero si conoce de la existencia de organizaciones indígenas; la manera de organizarse de las mujeres indígenas es

diferente, a través por ejemplo de las mingas, trabajo comunitario, etc., las mujeres indígenas se organizan por ejemplo para solucionar problemas de aguas, riego, tierras, entre las más importantes. Según Norma Mora, no existen verdaderas organizaciones de mujeres indígenas por la mala administración, malversación de fondos y cuestiones políticas; además las ONGs han mal acostumbrado a las organizaciones indígenas rurales a regalarles las cosas sin contrapartida por parte de estas organizaciones, por lo que los proyectos que se han desarrollado no han tenido sostenibilidad y durabilidad a futuro según manifiesta.

Rosa Ponce (Asambleísta alterna de la Provincia de Chimborazo y miembro de la Coordinadora Política de la Mujer) menciona que uno de los objetivos que les llevó a organizarse a las mujeres en Chimborazo, fue "el derecho a la no violencia en la década de los 80 y 90", y que todavía es un tema vigente. En los 80 un tanto débiles pero en los 90 más fortalecidas lo que permitió alcanzar en esta década la creación de la Coordinadora Política de la Mujer, el Foro de la Mujer, la CONFEMEC y otras organizaciones. La finalidad de esta lucha fue hacer pública una situación que se mantenía en silencio como es la violencia intrafamiliar, hacer denuncias de algo que para la época era " propio de la familia y no se debía hablar o denunciar"; como consecución de esta lucha, se aprobó la ley 103, "LEY CONTRA LA NO VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA"[39].

En esta misma década, se contempló la creación de las Comisarías de la Mujer y la Familia, para ello las mujeres iniciaron su labor con campañas contra la violencia; en la época de los 90, los medios de comunicación no daban a las mujeres espacios suficientes como para difundir esta problemática pero sin embargo, con la participación de mujeres con convicción se inició una pequeña oficina con la participación de compañeras soñadoras, abogadas, psicólogas que deseaban trabajar voluntariamente y empezaron a recoger denuncias de violencia y, para que se cree la Comisaría de la Mujer se hizo un trabajo de 2 años, sin apoyo de ningún gobierno, las mujeres trabajaban por convicción y sin sueldo, "algunas compañeras incluso dejando de lado sus necesidades primarias como es trabajar para sostenerse" dice. De esta forma

[39] Registro oficial 839 del 11 de diciembre de 1995 que en su Art. 1 dice: "Art. 1.- Fines de la ley.- La presente Ley tiene por objeto proteger la integridad física , psíquica y libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia. Sus normas deben orientar las políticas del estado y la comunidad sobre la materia" .

lograron esos cambios, de cierta manera con las movilizaciones, por ejemplo cuando se dio la caída de Abdalá Bucaram las mujeres se tomaron la Gobernación en septiembre de 1997 y dos meses después se tomaron una oficina para el funcionamiento de la Comisaría de la Mujer y colocaron a una mujer del movimiento como Comisaria Nacional. Posteriormente, empezaron a formar la Fundación Nosotras con Equidad, la Casa de la Mujer, con la finalidad de que sea un brazo de la Coordinadora Política de la Mujer que le brinde soporte incluso económico.

La Casa de la Mujer fue creada como estrategia para sostener a la Coordinadora Política según Ponce, como para darle alimento base y para apoyar las iniciativas de crecimiento, emprendimientos, capacitación de las mujeres apoyando a la Coordinadora de una manera operativa, por ello se interrelacionan perfectamente; en cambio la Coordinadora es para manejarse en espacios públicos, políticos para demandar los proyectos, acuerdos, en la parte de salud, derechos colectivos, las leyes, generar propuestas, en lo concerniente a derechos sociales y reproductivos; nutrición, acuerdos, incidencia política, generar información especializada en género; de esa manera se entrelazaba e interrelacionaba uno y otro espacio, sosteniendo las bases de la Coordinadora; de hecho se inició en la práctica con la formación del almacén de artesanías y asistencia para la comercialización de los productos de las mujeres.

Gloria Yuquilema (Socia fundadora de la Coordinadora Política de la Mujer a nivel Nacional, actual integrante del Directorio de la Coordinadora Política de Mujeres de Chimborazo) al ser entrevistada manifiesta:

La motivación para integrarse a la Coordinadora fue el ser una víctima más de violencia intrafamiliar. Se adhiere al movimiento de mujeres en 1996, en ese entonces integran el movimiento 20 mujeres en Chimborazo, y se reúnen en Quito 700 mujeres e invitan a otras organizaciones de mujeres como: Foro de la Mujer, Red de la Mujer, Fundación Nosotras con Equidad, La Minga; reuniéndose en Quito.

Dice la entrevistada, que en el año 96, eran un grupo pequeño de mujeres soñadoras en busca de cambiar las leyes a favor de las mujeres ya que todo favorecía a los hombres. Existieron compañeras como Sonia Palán, Carmita Castro, Mónica Cevallos, lideresas a nivel nacional; se reunían en las casas, compañeras de diferentes profesiones como médicos, amas de casa, abogadas; buscaban amigos que se encuentren de acuerdo con sus ideas; empezaron a buscar lideresas a nivel nacional, y empezaron a reunirse

determinando cuales eran las necesidades de las diferentes mujeres en el país, en cada provincia y en cada ciudad. A medida que se reunían establecieron el marco legal en ese entonces; lo difícil era hacer llegar ese marco legal al Presidente de la República, con la finalidad de ser reconocidas legalmente; se quedaban hasta altas horas de la noche; de esta forma se instituyó la Coordinadora Política de las Mujeres en el año 96; decidieron hacer núcleos en cada provincia para que expongan sus necesidades, conocer quiénes eran las mujeres maltratadas; en Chimborazo se reunieron 200 a 300 mujeres y se formó la Coordinadora de la Mujer en la Provincia de Chimborazo; los medios de comunicación no les querían dar espacio porque les consideraban " una locas desocupadas".

Lastimosamente dice Gloria Yuquilema, hay muchos logros alcanzados por las mujeres que ya constan en la última Constitución, pero una gran mayoría de mujeres no conocen los beneficios que brindan por ello lo que hace la Coordinadora Política es dar capacitación en las diferentes áreas a grupos de mujeres como las que son beneficiarias del bono de desarrollo humano por ejemplo. En el 96 se creó la oficina jurídica, luego la Comisaría de la Mujer, posteriormente consiguieron por autogestión la creación de la Casa de la Mujer en el año 2000; Algunas integrantes, se han retirado de la organización ya sea por cuestiones políticas, algunas ocupan cargos públicos, otras han fallecido.

Esta organización, va retomando sus objetivos: se han realizado convenios con la Universidad con la finalidad de contar con pasantes y así cubrir en su mayoría las necesidades de las mujeres de la Provincia de Chimborazo.

Los servicios que presta la **Casa de la Mujer** son: un departamento legal, un área de salud, el área del Centro ocupacional donde las mujeres se capacitan en lo que se refiere a manualidades; área de psicología, y área de tributación.

La Casa de la Mujer sobrevive con las aportaciones de las integrantes, autogestiones y además se cobran cantidades ínfimas por los servicios como por ejemplo 5 dólares o 3 dólares. Se espera con el desarrollo de diferentes proyectos que se encuentran por realizar obtener más fuentes de ingresos para la supervivencia de la Coordinadora y su funcionamiento dice la entrevistada.

Para ser miembro de la Coordinadora no hace falta dar dinero o inscribirse, cualquier persona puede integrarse, simplemente se necesita vocación. Existía la Coordinadora Juvenil para ir formando lideresas, pero las compañeras por cuestiones de sus estudios se han desvinculado; actualmente se quiere retomar esta coordinadora con estudiantes de las universidades.

Actualmente la Coordinadora se conforma con 30 personas que se encuentran activas participan en todos los ámbitos culturales, políticos, sociales. Hay organizaciones de otros cantones como Alausí, Guamote que son afines a la Coordinadora Política de la Mujer pero se desarrollan como adjuntas a la Coordinadora, por ejemplo: las compañeras indígenas, La Minga; de la Organización de Guamote, Paulina Haro, trae las necesidades y lleva la información de la ciudad, compañeras de grupos pequeños como FEDEBAR (Federación de Barrios de Riobamba); hay compañeras dirigentes de barrios que también forman parte de la Coordinadora Política. La Red de Mujeres Indígenas de Chimborazo la conforman aproximadamente 30 organizaciones de Mujeres.

Entre los logros más relevantes alcanzados según la entrevistada están: 1) El reconocimiento como organización provincial y nacional. 2) Las mujeres se encuentran más consientes de que deben denunciar sus maltratos y quienes les puede brindar apoyo

Pero considera que aún falta muchas cosas por hacer, y que se han visto limitadas por la falta de financiamiento, con la finalidad de seguir dando cursos de capacitación; por lo que aspiraría que las autoridades les apoyen, para que la juventud se integre.

Gloria Yuquilema, menciona que como Coordinadora se ha hecho la invitación a muchas organizaciones mujeres indígenas con la finalidad de buscar su participación, pero lamentablemente si no tienen el permiso o autorización del jefe de la comuna no participan.

La **Lic. *Nelly Chávez*** al ser entrevistada dice que ha visto aparecer interesantes movimientos de mujeres con una trayectoria importante como por ejemplo: EL FORO DE LA MUJER , LA COORDINADORA POLITICA DE MUJERES, CONFEDERACION POLITICA DE MUJERES ECUATORIANAS POR EL CAMBIO CONFEMEC, (pertenece a esta última), que indica tiene sobre los 20 años de vida, y esta organización junto con otras ha presionado para que se dicten en el país

las leyes que actualmente amparan a las mujeres como son: La ley Contra la Violencia, la Ley 103, Ley de Maternidad Gratuita; todo ha sido resultado de la lucha permanente y constante de las mujeres organizadas, no ha sido el resultado de la buena voluntad de los gobiernos, como por ejemplo marchas, se ha sacando hojas volantes, se ha desarrollado conferencias, charlas, presentaciones de periódicos murales en los parques de la ciudad con el fin de difundir nuestros ideales y aspiraciones

La CONFEMEC tiene organizaciones en todas las provincias del país, se hace las convenciones nacionales, planifican, tienen un plan de trabajo; hace poco se cambió a la presidenta nacional; las dirigentes han formado parte del CONAMU y desde allí se realizaron muchas actividades importantes, ahora existe los Consejos para la Igualdad, para ello se nombró una Comisión de Transición que todavía se encuentra en vigencia (agosto/2011).

Nelly Chávez nos comenta que surgió la Red de Mujeres Rurales, debido a que la realidad de vida para estas mujeres es peor que la de las mujeres urbanas, y por ello las mujeres rurales consideran que las agendas de las mujeres urbanas no satisfacen plenamente sus necesidades, intereses, prioridades. El año anterior en marzo se logró conformar no solamente la Red de Mujeres Rurales, sino también la de de mujeres de la Zona Centro del país integrada por representantes de las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar, **N**apo y Pastaza; la misma que ya tiene un Reglamento Interno y ya se ha tenido varias reuniones en Bolívar, Cotopaxi, en el Tena; pues todavía hay mucho por hacer por las mujeres.

En resumen, actualmente, las organizaciones de mujeres con un mayor accionar existentes en el Cantón Riobamba son:

- La Casa de la Mujer
- La Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas
- La Red de Mujeres Indígenas de Chimborazo
- El Foro Permanente de la Mujer
- Red de Mujeres Rurales
- Red de Mujeres Zona Centro del país (integrada por representantes de las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar, **N**apo y Pastaza)

- La Red Provincial de Prevención de Violencia Intrafamiliar con el apoyo de algunos ministerios como el MIES, MCDS, MSP entre otros.[40]

Hay que recalcar, que las organizaciones pequeñas, tanto de mujeres mestizas como indígenas, se han sumado a las organizaciones antes mencionadas.

2.5 INSTITUCIONES, FUNDACIONES Y ONGs QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DIRECTAMENTE CON LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES EN CHIMBORAZO

Las instituciones, fundaciones y ONGs que se detallan a continuación, se encontraron a través de las entrevistas realizadas a mujeres líderes ya que ellas fueron la mejor fuente de información en este aspecto; además de los foros concernientes a equidad de género realizados en este período a nivel local.

2.5.1 CEDIS.- Centro de Desarrollo, Difusión e Investigación Social: es una ONG que apoya el accionar de las mujeres del sector indígena. Trabaja principalmente con las mujeres rurales kichwas con énfasis en la capacitación; realizan su trabajo con el apoyo de instituciones como Desarrollo y Paz del Canadá, Instituto de Estudios Políticos para América latina y África (IPALA –ESPAÑA) y la Agencia Española de Cooperación Internacional; se conoce que se orientan principalmente a la capacitación y desarrollo de mujeres lideresas, busca además crear espacios de reflexión donde las organizaciones de mujeres tomen conciencia sobre su situación cultural, social, económica, buscando cambiar la posición de quienes se encuentran en mayor desventaja. Una dirigente indígena y Coordinadora de este Centro en una publicación de un estudio realizado por este Centro dice: "Un requisito fundamental es la inclusión de las voces de las mujeres indígenas a todo nivel, ellas sienten la marginación a flor de piel cuando sus propios padres, esposos, dirigentes, las ven como seres inferiores, incapaces de asumir funciones que no sean las agobiantes tareas caseras, o cuando se apela a la cultura para mantener en la impunidad la violencia doméstica. Las mujeres kichwas de Chimborazo están caminando con pie firme, no se sienten atemorizadas si

[40] Red conformada por representantes de instituciones del Estado, ONG's , Organizaciones de la sociedad civil que trabajen en temas de género.

incluso desde los púlpitos de la liberación de las condene "porque ya no quieren obedecer a los patriarcas tradicionales". El miedo está quedando atrás. Su palabra empieza a brotar clara y sonora".

2.5.2 TRIAS.- ONG de Bélgica cuyo accionar también se encuentra en el sector indígena, de manera similar a CEDIS.

2.5.3 LA FUNDACIÓN NOSOTRAS CON EQUIDAD.- Es una organización sin fines de lucro, creada en 1997, para ayudar a personas de escasos recursos, defender los derechos humanos de las mujeres, niñas, adolescentes y la tercera edad con problemas jurídicos. El propósito de la Fundación es proveer la ayuda jurídica y psicológica a bajo costo y gratuita. Proporcionan además capacitación sobre los derechos de la mujer a las organizaciones que lo requieren. La principal de esta Fundación actualmente es Narcisa Fajardo Psicóloga Clínica, Educativa y Perito de la Fiscalía. Se constituye en apoyo técnico para la Comisaría de la Mujer; es un Centro de Atención Defensa y Protección a Mujeres y Niñez, víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Este centro está formado por un equipo de profesionales: abogada, psicóloga, y trabajadoras sociales que brindan confianza, atención y protección integral; brinda servicios como: 1). Servicio legal (denuncias ante la Fiscalía, Comisaría de la Mujer, Tenencia Política). 2). Servicio psicológico (terapia psicológica a las víctimas, peritajes psicológicos, técnica de autoestima, etc.). 3). Servicio social (seguimiento del caso, visitas domiciliarias, etc.)

Se firmó con el MIES un convenio en el año 2009, mismo que se logró a través de un concurso y mediante el cual tienen presupuesto para trabajar.

El porcentaje de mujeres indígenas que acuden a la fundación son el 40%, y el 60% mujeres mestizas. Mensualmente se atiende en promedio 50 y 60 casos de violencia intrafamiliar[41]. Todo lo que es violencia intrafamiliar y su tratamiento psicológico y legal es gratuito. Paternidad y aumento de pensiones son servicios semi gratuitos a bajos costos, cobran a las víctimas ínfimos valores que financian, traslados del personal a sectores rurales, se solicita a las víctimas copias o carpetas para archivar la

[41] Datos proporcionados por la Fundación Nosotras con Equidad, según sus bitácoras de control y registros diarios de atención

información, etc. Las mujeres que atiende la Fundación son de todos los estamentos sociales como lavanderas, agricultoras, etc. Realizan reuniones cada 15 días con las mujeres y les capacitan en género, las construcciones culturales, como el machismo, posteriormente tienen capacitación productiva como: creación de microempresas para trabajar sobre su autoestima. En los talleres siempre se encuentra resistencia es duro para la mujer alejarse de la violencia ya que ha vivido una historia emocional de maltratos en su vida, pero ventajosamente existen casos de mujeres en los que se rompen estos círculos.

La Fundación trabaja con instituciones estatales como La Fiscalía, el Hospital General Docente de Riobamba, Seguro Campesino, Comisarías, entre otras.

La Fundación es socia estratégica del Foro Nacional de la Mujer en Quito y ha servido de nexo para buscar a mujeres lideresas para que trabajen en veedurías.

2.5.4 LA RED DE MUJERES MANDATARIAS Y LIDERESAS DE LA ZONA CENTRO.- En marzo del 2010 se logró conformar esta Red integrada por representantes de organizaciones de mujeres de las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar, **N**apo y Pastaza; lo interesante de esta Red es la integración de mujeres que actualmente desempeñan cargos con espacios de poder a nivel los gobiernos locales como prefecturas, concejalías, gobiernos parroquiales, entre otros. Se ha logrado un Reglamento Interno, ya se han desarrollado varias reuniones en Bolívar, Cotopaxi, Chimborazo y Napo; pues todavía hay mucho por hacer por las mujeres, esa organización se encuentra liderada principalmente por las Vice- Prefectas de la Provincia de Chimborazo y Cotopaxi, esta entidad tiene como finalidad tratar y crear soluciones a las diferentes problemáticas que enfrentan las mujeres del sector rural y urbano en las provincias centrales, buscando y estableciendo políticas incluso públicas que beneficien a todas las mujeres sin distinción aprovechando estos espacios de poder de quienes están al frente.

2.5.5 LA RED DE MUJERES INDÍGENAS DE CHIMBORAZO.- La conforman aproximadamente 30 Organizaciones de Mujeres kichwas, es coordinada por Cristina Cucurí y surge con el ánimo de crear soluciones a las acuciantes

necesidades del sector, ya que la realidad de vida de las mujeres rurales es peor que el de las mujeres urbanas, y por ello las mujeres rurales consideran que las agendas de las mujeres urbanas no satisfacen plenamente sus necesidades, intereses, prioridades.

2.5.6 LA RED INTERSECTORIAL POR LOS DERECHOS Y LA EQUIDAD DE CHIMBORAZO-RIDECH.- Coordinada actualmente por el MIES, tiene como finalidad aunar esfuerzos en una sola organización, con la participación de diferentes actores sociales para efectivizar la aplicación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género; la Red tiene por finalidad no desperdiciar esfuerzos y recursos y por el contrario optimizarlos, ya que existen diferentes organizaciones que trabajan sobre los derechos humanos y de la mujer al mismo tiempo; por esta razón se está ahora desarrollando un marco legal para el funcionamiento de esta RED. La Red Provincial se encuentra integrando cada vez a más instancias como instituciones gubernamentales como ministerios, organizaciones, fundaciones y ONGs, como son: Gobernación de Chimborazo, Policía Nacional No. 5 Chimborazo, Brigada Blindada Galápagos, Fiscalía de Chimborazo, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chimborazo, Dirección Provincial de Educación Hispana de Chimborazo, Dirección provincial de Educación Intercultural Bilingüe de Chimborazo, Prefectura de Chimborazo, Defensoría del Pueblo, Comisaría de la Mujer y la Familia de Riobamba, Seguro Campesino de Chimborazo, Dirección provincial de Salud de Chimborazo, AER de Chimborazo, Fundación Nosotras con Equidad, Corporación de Mujeres Indígenas de Chimborazo, Fundación Aquí Estamos, PDA Pungalá, PDA Achupallas, PDA UOCIC, Red de Mujeres Kichuas – CEDIS, Delegación de la Red de Mujeres de la Zona Centro- Chimborazo, Coordinadora Política Casa de la Mujer de Chimborazo, Fundación FUNJUSTICIA, Junta del campesinado de Chimborazo, DINAPEN, UNFA (Fondos de las Naciones Unidas), COMICH, FUNDECICH (trabaja con los Yachas).

El principal objetivo de esta Red es la restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres víctimas de violencia y delitos sexuales. Además, fomentar emprendimientos es otro de los objetivos, con la finalidad de que aprendan

las mujeres a resolver sus problemas económicos, políticos, culturales, de acceso y control de recursos. La Dra. Patricia Herrera Vice- Prefecta de Chimborazo, se encuentra apoyando la creación de una ordenanza provincial PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA IGUALDAD EN EL GOBIERNO PROVINCIAL de esa manera se estaría buscando que el ejercicio de la aplicación de los derechos se encuentren apoyados con presupuesto y voluntad política.

La Constitución declara que el Estado a través de sus instituciones, son actores estratégicos de desarrollo y sus derechos deben ejercerlo desarrollándose políticas y ejecutando acciones orientadas al buen vivir de nuestra sociedad, por ello se ha empezado a trabajar con las juventudes, en acciones para transformar los patrones socioculturales, para evitar la re victimización, garantizar el acceso a la justicia, y mecanismos para reinvindicación de derechos, de la familia y dentro de la familia se encuentra la mujer como pilar fundamental de la misma.

La coordinación de la RED por parte del MIES dura un año, para el cumplimiento de esta, se ha elaborado un plan de ruta en:

- Violencia intrafamiliar
- Trata de personas
- Delitos sexuales
- Violencia de género

2.5.7 CONFEMEC.- Tiene organizaciones en todas las provincias del país, hace las convenciones nacionales, planifican, tienen un plan de trabajo, hace poco se cambió a la presidenta nacional, las dirigentes han formado parte del Directorio del ex CONAMU.

CAPÍTULO III

EL SURGIMIENTO Y LAS DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES A NIVEL NACIONAL Y EN CHIMBORAZO

Aún cuando este estudio se enfoca principalmente a un análisis de logros alcanzados en equidad de género en el cantón Riobamba, ha sido necesario también recurrir a un contexto nacional y provincial inclusive, debido a la falta de registros históricos a nivel local que den cuenta de la gestión a este respecto.

3.1. DEMANDAS DE LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL

El Ecuador es parte de algunos Convenios Internacionales que se encuentran en vigencia, entre ellos tenemos:

1. Instrumentos internacionales vigentes referidos a la participación política de las mujeres en el Ecuador; el de la CEDAW "Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer" en 1979 y ratificado por el Ecuador en 1981. El Art. 7 de la Convención dice que se tomarán todas las medidas para eliminar la discriminación de la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán la igualdad de condiciones con los hombres; formularán políticas gubernamentales para ocupar cargos y ejercer funciones públicas en todos los planos gubernamentales. El Protocolo Facultativo de la CEDAW es ratificado por nuestro país en Diciembre de 1999, este se aplica en caso de violación a los derechos enunciados en la Convención.[42]

   Al tratarse de un ataque sistemático y estructural a la dignidad humana de un grupo particular por estar colocado en posición de desventaja social, en este caso las mujeres, el hablar de este tipo de violencia nos remite de inmediato al terreno de los Derechos Humanos. Por tanto, remite así mismo a la existencia de responsabilidades estatales para combatir no sólo las manifestaciones y consecuencias de ésta, sino también sus causas, es decir: la discriminación.

[42] CARTILLA DE CAMPAÑA POR LOS DERECHOS DELAS MUJERES. 2002. Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, Quito.

Discriminación que por sí misma es una violación de los derechos de las humanas, según plantea la Convención sobre *la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW).[43]

2. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos PIDCP, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y ratificado por el Ecuador en 1969, contribuye a que los Estados Parte logren la participación equitativa entre hombres y mujeres en la vida pública.[44]

3. Toda persona tiene derecho a vivir en paz y con seguridad. La violencia contra la mujer se define como "todo acto de violencia basado en el género, que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o sicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada " Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing septiembre 1995".

4. Conferencias internacionales que reconocen los derechos de las mujeres como la Conferencia sobre Derechos Humanos de Viena de 1993; conferencia sobre población y desarrollo El Cairo 1994, incorpora los derechos reproductivos en los documentos internacionales; reconoce el derecho a controlar la salud, especialmente sobre la fecundidad[45]

5. Por eso, la Convención de Belem do Pará puede ser entendida como una forma de explicitar la CEDAW, en relación a un tipo de manifestación especifica de la discriminación en contra de las mujeres como es la violencia que la población femenina vive por su condición de subordinación.[46]

6. Otro Convenio Internacional que el Ecuador ratifica, es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) adoptado por la

[43] CARCEDO ANA, Femicidio en el Ecuador, Comisión de Transición hacia el Concejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. Primera Edición, Quito enero 2011. Pág 24.
[44] CARTILLA DE CAMPAÑA POR LOS DERECHOS DELAS MUJERES.2002. Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, Quito.
[45] Ibid.
[46] Op. Cit. CARCEDO ANA, pág 23

Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución de 16 de diciembre de 1996.[47]

No obstante, de que nuestro país ha expresado un compromiso formal de reconocer y combatir de manera específica la violencia experimentada por parte de las mujeres por su condición social subordinada, aún no es una realidad concreta y palpable dentro del sistema judicial de Ecuador. La Ley 103 *Ley contra la violencia a la mujer y la familia, aprobada en* 1995 creó un marco *jurídico institucional tendiente a proteger hechos configurados como violencia física, psicológica y sexual, así como su sanción*

El esfuerzo realizado por la *Unidad de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, sin* embargo, no parece estar pensando en los criterios para dictar sentencia, al menos en los expedientes examinados en Quito[48]. Igualmente, no se encuentran en las sentencias referencias a las Convenciones ratificadas por el Estado ecuatoriano en materia de derechos humanos, y específicamente a la *Convención de Belem do Para.* Señala la autora del estudio mencionado, que los abogados particulares de las familias de las víctimas tampoco hacen aportes en este sentido para tratar de ampliar la visión de jueces y juezas.[49]

Miriam Alcívar, ex Coordinadora del Plan Nacional de Erradicación de Violencia de Género, fue invitada a participar en un FORO DE LA MUJER en la ciudad de Riobamba, analiza el derecho a la Igualdad de género, y menciona en una entrevista a un medio escrito de la ciudad[50] lo siguiente: "Vamos avanzando en el proceso de convertir en **realidad el derecho a la equidad de género,** a pesar de que la Constitución obliga y establece los derechos sin embargo, todavía es un tema complicado porque existen patrones socio culturales por los cuales tenemos casi naturalizado que la mujer está desvalorizada con respecto al hombre; otro problema existente es la concepción cultural y social que tenemos; por ejemplo en el Ecuador, la mujer gana menos que los hombres con iguales responsabilidades y con igual preparación; esto vemos como parte de la cultura y lo aceptamos. Hemos avanzado en

[47] Op. Cit. CARTILLA DE CAMPAÑA POR LOS DERECHOS DELAS MUJERES.2002.
[48] La unidad de delitos sexuales y violencia Intrafamiliar no opera en todo el país, sino básicamente en Quito y Guayaquil.

[49] Op. Cit. CARCEDO ANA
[50] Entrevista a Diario La Prensa de Riobamba, el 11 de Diciembre del 2010.

legislación, *porque según la normativa, todos los seres somos iguales, incluso tiene que haber paridad en todas las instituciones públicas,* pero ya en la práctica existe un divorcio entre los hechos y el ejercicio real de los derechos que contempla la normativa".

Menciona además, que van 10 años luchando por alcanzar paridad en la vida política, tenemos 30 años luchando para que la ***violencia contra la mujer no sea natural***; no nos han regalado nada, lo hemos conseguido a base de lucha, esto hay que valorar y fortalecer. Hemos logrado el 50 por ciento en la participación política de las listas de candidatos, pero no en la composición de los espacios; en la Asamblea las mujeres no somos el 50% del total de asambleístas, somos el 32%; esto sucede porque falta comprensión de hombres y mujeres, y de quienes han estado en el poder político. Por primera vez en el país, tenemos un 42% de mujeres en la Integración del Gabinete Ministerial. Hace falta una conciencia generalizada en todo el país para que entendamos que la mujer debe tener su espacio de paridad en todos los sectores. La mujer debe exigir y el resto cumplir.

Lo mencionado por Miriam Alcívar, son los principales aspectos demandados por las mujeres a nivel nacional , al igual que el tema de la No violencia en contra de la Mujer, observándose que la lucha de las mujeres de varios años, recién se encuentra visibilizándose con campañas en contra de la violencias y el machismo, por parte de algunas entidades estatales así como del sector privado.

Desde la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Realizada en Quito el 6 y 9 de Agosto del 2007, hasta la presente fecha las aspiraciones de las mujeres no han cambiado, pues muchas de estas aspiraciones todavía no han sido satisfechas; como por ejemplo:

1. El reconocimiento a la significativa contribución de las mujeres en su diversidad a la economía en sus dimensiones productiva y reproductiva, al desarrollo de múltiples estrategias para enfrentar la pobreza.
2. El reconocimiento del aporte que desarrollan las mujeres a la preservación de los conocimientos y las prácticas fundamentales para el sostenimiento de la vida, especialmente para la seguridad y soberanía alimentaria y la salud.

3. El derecho a la seguridad social incluso para el trabajo doméstico no remunerado.
4. La promoción de la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar.
5. El reconocimiento de la importancia del valor económico y social del trabajo agrícola y de subsistencia no remunerado que realizan las mujeres rurales y campesinas, y siendo conscientes de la necesidad de visibilizar este trabajo y contabilizar su aportación a las economías nacionales y a la cohesión de nuestras sociedades.
6. Las desigualdades e injusticias económicas que afectan a las mujeres en los ámbitos: laboral, familiar, político y comunitario provocado por la división sexual del trabajo.

3.2 DERECHOS EXIGIDOS POR LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL

a) PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Las mujeres representamos el 53,34% de la población a nivel nacional.

En 1945 Nela Martínez como Diputada Funcional por los trabajadores, nos representa en la Asamblea Nacional Constituyente. En los años 70- las mujeres se organizan, conforman la Unión Revolucionaria de Mujeres Ecuatorianas (URME) y la Unión de Mujeres Trabajadoras (UMT), que inician acciones para reivindicar a las mujeres y su posición en la sociedad. En los años 80- el Ecuador suscribe una serie de convenios internacionales y con el apoyo de estos organismos, se abre un espacio de discusión y organización de las mujeres en todo el país, visibilizando su aporte al desarrollo. El movimiento de mujeres se fortalece al incrementarse organizaciones femeninas barriales, gremiales, políticas como Mujeres por la Democracia, ONGs como CEPAM, CAM, María Guare, SENDAS entre otras, y, se crea "Acción por el Movimiento de Mujeres, como el espacio de aglutinación y de reflexión de las demanda de los derechos de las mujeres. En los años 90 - son propicios para consolidar las organizaciones de las mujeres, se obtiene logros importantes en legislación. Se conforma la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas CPME, con núcleos en 17 provincias del país; el Comité Nacional de Mujeres Negras CONAMUNE; el

Foro Permanente de la Mujer; Feministas por la Autonomía; entre otras, todas integradas por mujeres de la sociedad civil que luchan por la igualdad de oportunidades y la eliminación de las inequidades de género. Se defienden los derechos políticos; económicos; sexuales y reproductivos; eliminación de la violencia y la corrupción. A nivel del Estado se crea el Consejo Nacional de las Mujeres CONAMU suscrito a la Presidencia de la República, sustituyendo a la DINAMU, organismo encargado de incluir la perspectiva de género en las políticas públicas. En el Congreso Nacional se crea la Comisión de la Mujer el Niño y la Familia como ente receptor de las demandas legales de las mujeres. En el año 1998- por primera vez en Pichincha y Guayas, se presentan listas conformadas exclusivamente por mujeres a la Asamblea Nacional, sin éxito.[51]

La participación política debe estar basada en principios y valores humanistas: respeto, tolerancia, trato exento de violencia, justicia, libertad individual, responsabilidad, equidad y transparencia, para la construcción de una sociedad solidaria, equitativa, incluyente y su sustentable. La democracia es posible con la participación de las mujeres y está ligada con el ejercicio de los derechos ciudadanos y del poder. En el Ecuador el derecho al sufragio no ha estado acompañado de la igualdad de oportunidades a ser elegidas. La formulación de políticas nacionales y locales buscando eliminar la discriminación y acceder a los puestos de decisión.

b) DERECHOS ECONÓMICOS

Desde 1992 el Ecuador inició un cambio en la política económica caracterizada por procesos de liberalización, desinversión estatal, reducción del tamaño del Estado y retiro de subsidios. El pago de la deuda externa 40% del presupuesto del Estado impacta negativamente en la economía y sociedad ecuatoriana, afectando de manera diferenciada a hombres y mujeres, a las áreas urbanas y rurales, población indígena, negra y sectores informales. El sector productivo se afectó por falta de crédito y altas tasas de interés, provocadas por la crisis del sistema financiero y los usuarios/as sufrieron la pérdida de sus recursos, por la congelación de sus cuentas. En este contexto, la pobreza afecta al 70.3 % de la

[51] Op. Cit. CARTILLA DE CAMPAÑA POR LOS DERECHOS DELAS MUJERES.2002.

población, encontrándose en niveles de miseria el 9,8% en el caso de las mujeres el 90% de las que viven en la urbe y el 98% de las rurales son pobres[52].

El nivel de desempleo se eleva al 23%; el subempleo se incrementa al 62%. Las inequidades en el acceso y calidad de empleo entre hombres y mujeres son mayores, cuando se constata que sus ingresos medios no son similares, en consideración de los mismos niveles de instrucción y competencia. En el área urbana, los ingresos de las mujeres alcanzan el 54% y, en el área rural, el 47%, con relación al 100% de los ingresos de los hombres.

Entre las estrategias que plantean las mujeres, para que se pueda dar cumplimiento a sus aspiraciones se encuentran las siguientes:

- Cuantificar el trabajo doméstico en términos económicos e identificarlo en el presupuesto del estado.
- Informar y sensibilizar en forma permanente sobre las responsabilidades domésticas compartidas.
- Garantizar la seguridad social para las amas de casa y todos los miembros de la familia.
- Incorporar el enfoque de género en el Plan Nacional de Empleo Emergente y ejecutarlo.
- Cumplir con la Ley de Amparo Laboral (mínimo 20% de mujeres en todas las plazas de empleo). Garantizar la estabilidad de los y las trabajadoras.
- Garantizar la titularización conjunta de tierras. Políticas crediticias para adquisición de bienes.
- Crear el Fondo de Equidad de Género. Capitalización del Banco de Fomento para programas específicos de apoyo a mujeres productoras.
- Apoyar con capital de inversión, capital operativo y de implementación para mujeres de sectores populares y asociaciones de productoras.
- Oferta de carreras intermedias. Impulso de cooperación técnica para proyectos de desarrollo. Facilitar acceso al sistema de información necesario para trabajo.

[52] Ibid.

- Revisar el Convenio con España relacionado a la migración. Envió de remesas económicas a través del Banco de Fomento con menor costo. Establecer convenio entre países para prevenir y sancionar la migración de mujeres para la industria del sexo.
- Promocionar productos de calidad de empresas que garanticen relaciones laborales no discriminatorias. Garantizar precios justos a la canasta básica.

c) DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La reforma de la Constitución Política de 1998, incorpora la garantía del Estado ecuatoriano para las ciudadanas y ciudadanos vivan una vida libre sin violencia. Varios cantones del país, han emitido ordenanzas declarando a la Violencia Intrafamiliar y de género, como un problema social y de salud pública. En 1998, se incorpora como norma de salud del Ministerio respectivo, la atención a la violencia intrafamiliar, sexual y de género. En nuestra sociedad se desarrolla una cultura de violencia y exclusión, socializada y trasmitida desde el hogar, de padres y madres a hijos e hijas; en la escuela y colegios por parte de maestros/as; en los medios de comunicación; todo ello en un marco de pobreza y exclusión social, étnica, religiosa y de género.

La violencia contra la mujer se manifiesta en sociedades patriarcales, que reproducen relaciones inequitativas de poder y de subordinación. La violencia contra la mujer en la relación de pareja y la violencia intrafamiliar son manifestaciones cotidianas de violencia de género. En el Ecuador, el 3 de marzo de 1994 se crearon las primeras Comisarias de la Mujer y la Familia, como concreción de una lucha de largos años de las organizaciones de mujeres para que la violencia de género sea reconocida como un problema social y de Estado.

El 11 de Diciembre de 1995 se promulga la Ley 103, Ley contra la Violencia de la Mujer y la Familia, que defiende la integridad física, sicológica y sexual. En el país 8 de cada 10 **mujeres** han sufrido algún tipo de **maltrato.** Las denuncias sobre violencia en las Comisarías son crecientes en 1998 y fueron 30.551, en el 2000 sobre las 32.000. El 93.6% de las personas agredidas que denunciaron

fueron mujeres. Cerca del 70% de mujeres han sido maltratadas por sus esposos o compañeros.[53]

Estrategias propuestas por parte de la Coordinadora Política de la Mujer Ecuatoriana:

Con el antecedente expuesto, y basándose en las experiencias vividas por las mujeres ecuatorianas la Coordinadora Política propone las siguientes estrategias para minimizar este mal social:

- Conocimiento de la Ley 103 de Violencia Contra la Mujer y de las Comisarías que lo defienden. Reforzar el trabajo de difusión del problema denunciándolo.
- Creación de Comisarías de la mujer, donde no existan y el fortalecimiento de las ya existentes.
- Proponer la incorporación en el Plan de Desarrollo Local de una estrategia para prevenir la incidencia de la violencia contra la mujer, en su municipio y provincia.
- Impulsar la creación de una Red de prevención sensibilizando y concientizando sobre el tema, convocando a las instituciones públicas, ONGs locales y organizaciones comunitarias.
- Desarrollar una campaña de información sobre los lugares de acogida, apoyo y servicios, como comisarías, casas refugio.
- Fortalecer la responsabilidad y compromiso de los poderes locales Consejos Provinciales y Municipios para incorporar en sus planes: estrategias, programas y acciones para prevenir la incidencia de la violencia coma la mujer, incorporando presupuestos específicos.
- Impulsar espacios de sensibilización y reflexión en torno a la construcción de la identidad masculina y su relación con la violencia de género en los currículos educativos.

d) DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y SALUD INTEGRAL

[53] Ibid.

Los derechos sexuales se fundamentan en el ejercicio de una sexualidad sana y placentera física y espiritual. La aspiración de mujeres y hombres es el acceso a una vida sexual sana, activa, creativa, y satisfactoria. Todas las personas tienen el derecho a decidir de manera libre y responsable sobre todos los aspectos de la sexualidad. El derecho a vivir la sexualidad sin discriminación, coacción o violencia.

En los derechos reproductivos, decidir el número de hijos que deseen tener de manera responsable. Evitar embarazos no deseados con la planificación familiar. La salud sexual garantizará la vivencia satisfactoria libre de enfermedades de transmisión sexual, procreación no deseada y disfrute de bienestar físico, afectivo y social.

e) LOS DERECHOS AL DESARROLLO LOCAL

Lo local es entendido geográficamente como el espacio con ciertas similitudes sociales y culturales, que defienden una problemática común, enlazan circuitos de producción, comercialización y consumo. El gobierno local como parte integral de la estructura nacional de gobierno, es el ámbito más cercano a los ciudadanas/os, y por ello a contribuir en la lucha por la igualdad social y de género. Es el espacio en donde se generan relaciones cotidianas de distintos actores/as, posibilitando la construcción de nuevas formas de accionar, con características de participación social, que permite la aproximación de la población a las instancias de toma de decisiones.

La cercanía de las mujeres a los problemas cotidianos, permite que mayormente se asuman actividades relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida. La Ley de descentralización aprobada y la de asignación del 15% fortalecerá sin duda el accionar de los municipios, actualmente GAD's.

3.3 DEMANDAS DE LAS MUJERES EN CHIMBORAZO

Según la información encontrada y las versiones de mujeres líderes de organizaciones del Cantón Riobamba y Chimborazo, se puede deducir que la trayectoria de lucha de las mujeres por visibilizar sus demandas, es similar también en esta localidad del Ecuador.

El movimiento de mujeres organizado de Chimborazo, también ha contribuido a la lucha local y nacional para conseguir leyes a favor de las mujeres.

La lucha de las mujeres en Chimborazo ha aportado a la conquista de derechos de las mujeres a nivel nacional como por ejemplo:

1. Aprobación de la ley 103 en 1997.
2. La creación de las comisarías de la mujer y la familia.
3. Desarrollo de la Coordinadora Política de la Mujer a nivel nacional.
4. La conquista de la participación política de las mujeres de manera equitativa con los hombres, por tal razón se puede verificar que las mujeres ya han ido tomando espacios en instituciones públicas, son elegidas consejeras, concejales, miembros de Juntas Parroquiales, e incluso Tenientes Políticas.
5. Se encuentra en discusión en la actualidad el tema de la jubilación de las mujeres a los 25 años de aportaciones al IESS.

Las demandas de las mujeres de Riobamba y Chimborazo se las puede resumir entre las siguientes:

1. Las mujeres proponen una visión distinta del poder, que no implica relaciones de dominación y subordinación.

2. Desean un poder más humano, poder para enfrentar y resolver problemas de manera creativa recuperando nuestros saberes, destrezas, capacidades y valores.

3. Solamente reconociendo las fortalezas y especificidades, se puede plantear el **poder con**, que es unir y organizar capacidades *e* intereses de los otros/as en torno a un objetivo común.

4. Las mujeres deben construir una nueva identidad sustentada en el desarrollo pleno de ellas, como **seres completos**, sujetos de derechos, capaces de conquistar los espacios y aprovechar las oportunidades.

5. La **solidaridad** entre mujeres se construye en el reconocimiento de nuestras diferencias, de clase social, etnia, edad, orientación sexual, pertenencia regional etc.

6. Proponen aprender a unirse bajo una cultura democrática de tolerancia, tendencia a incluir a todas/os, basándonos en el respeto y la aceptación de las diferencias de opiniones y valores, evitando emitir juicios y descalificaciones.

7. Mejorar la calidad y aumentar la cantidad de mujeres en el poder, para que la democracia se desarrolle en nuestro país.

3.4 ORGANIZACIONES DE MUJERES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DE CHIMBORAZO Y SUS AGENDAS

Se considera necesario resaltar la organización de mujeres indígenas con un enfoque intercultural, son mujeres donde la cuestión del machismo aún se impone en su cotidianidad. La vida para la mujer rural y en especial la indígena es más dura, según lo evidencian los testimonios de algunas de nuestras entrevistadas y las diferencias de inequidad que las cifras del censo 2010 reflejan en cuestiones de trabajo doméstico, escolaridad, para citar unas.

En lo que respecta a las agendas de las mujeres indígenas organizadas de Chimborazo, una parte de ellas está promovida por la Red de Mujeres Kichwas de Chimborazo a la cual se encuentra apoyando la Red Provincial de Organismos de Protección de Derechos, Atención y Prevención de Violencia de Género a través de la promulgación de la ORDENANZA DE DECLARATORIA DE POLITICA PUBLICA para la aplicación de los derechos de las mujeres, y esto no solamente tiene que ver con la violencia contra las mujeres sino también tiene relación con emprendimientos, para que aprendan las mujeres cómo resolver el problema económico, político, cultural, acceso y control de recursos.

La **Dra. Patricia Herrera** Vice Prefecta de Chimborazo, se encuentra apoyando la creación de una Ordenanza Provincial para la Creación de la Comisión de la Igualdad en el Gobierno Provincial, hay que apoyar esta iniciativa dice María Manya (Representante de Género del MIES Chimborazo), con el objeto de que esto realmente se efectivice, ya que es un proceso nada fácil, de esa manera estaríamos buscando que

el ejercicio de la aplicación de los derechos se encuentre apoyado con presupuesto y voluntad política.

Delia Cacuango[54], dirigente de la Mujer de la Confederación de Movimientos indígenas de Chimborazo COMICH sostiene que: las organizaciones indígenas son 32 activas, en cada organización de segundo grado hay grupos de mujeres, algunas son jurídicas y otras no jurídicas, con las jurídicas son 58 organizaciones de mujeres, (datos según registros de la COMICH). Existen además otras organizaciones de segundo grado como el COMIC de Guamote, COICE de Alausí, la Red de Mujeres que no es representativa de todas las mujeres indígenas de Chimborazo.

Tres objetivos se han trabajado en el Movimiento Indígena, basados en la Agenda que les proporcionó la CONAIE y la ECUARUNARI, entre estos están: 1. Fortalecer las organizaciones de base de mujeres, 2. Fortalecer la economía propia, 3. Fortalecer la identidad de las mujeres, 4. Derecho a la tierra y territorio.

Delia Cacuango dice: "la conquista alcanzadas hasta la actualidad por las mujeres ha demandado de una dura y tenaz lucha, ya que estuvieron expuestas a la conquista española y sus consecuencias y barbaries sociales, la explotación de los hacendados, y otros situaciones socio económicas que vulneraron sus fuerzas; entre las mujeres luchadoras principalmente del sector indígena podemos nombrar a Manuela León en el tiempo de Fernando Daquilema, por ello podemos decir que la vida de las mujeres indígenas ha sido bien dura y todavía no termina la discriminación, en la época de los hacendados a las mujeres trabajadoras no les pagaban completo el jornal, pagaban " media raya" o a veces solamente se trabajaba por comida o por leña o por pastos; otras de las mujeres que han dado ejemplo son Transito Amaguaña, Dolores Cacuango. Gracias a la lucha de muchas mujeres entre ellas las que se mencionan, es que ahora las mujeres ya pueden estudiar, … dice; ya que antes las mujeres eran consideradas solamente para la reproducción y los quehaceres domésticos, cuidado de los animales y era difícil que puedan ser dirigentes en las comunas. Ahora las mujeres van conociendo sus derechos ya pueden pelear y reclamar ya pueden ser dirigentes en los cabildos, hasta hace poco solamente podían ser vocales, ahora ya se puede decir que

[54] Esta líder indígena, el 25.08.2012, acaba de ser nombrada Presidenta de la COMICH, para el siguiente período, 2 años.

casi un 30% de los dirigentes de las comunidades son mujeres[55] y se encuentran inmiscuidas en la toma de decisiones; podemos ver que las mujeres ya han ido tomando espacios en instituciones públicas algunas incluso de principales, las mujeres ya son Consejeras, tenientes políticas, concejalas, miembros de Juntas Parroquiales, entre otras.

Según Delia Cacuango, la mujer tiene derecho a recibir respeto en el sentido del buen vivir, a gozar de igualdad de derechos, ser tomadas en cuenta en como compradores y vendedores de propiedades (bienes inmuebles). El aspecto de la *violencia intrafamiliar* es un tema demasiado difícil para los pueblos indígenas ya que todavía los implicados no toman conciencia sobre la solución de esta problemática; y esto se complica aun más con la existencia de varias religiones como católicos, evangélicos, testigos de Jehová y podemos observar que todavía a las mujeres quieren tenerlas solo como objetos, sin la posibilidad de gozar de todos los derechos de ser ciudadanas ecuatorianas. Las mujeres todavía son castigadas como animales, llegando al extremo incluso de la violencia y el asesinato. (Estos relatos no distan de los expuestos en el libro denominado FEMICIDIO EN EL ECUADOR, en su primera Edición de enero de 2011, de Caicedo Ana).

En algunas comunidades dice, Delia Cacuango, utilizan los dirigentes a las mujeres solamente para pedir proyectos, por ello piensa que ***las capacitaciones no solamente debe darse a las mujeres sino también a los hombres para <u>ayudar a reflexionar</u> a los hombres en el mejor trato hacia las mujeres***, por lo que sugiere que debería estar presente en dichas capacitaciones también un psicólogo. La petición de algunas mujeres también es la capacitación en lo referente a la producción para poder tener una economía propia. ***Otro tema solicitado por la mujeres principalmente del sector indígena es la educación ya que hay un alto porcentaje de mujeres que todavía son analfabetas,*** según estadísticas que plantea la entrevistada, el 60% de las mujeres indígenas no puede leer y escribir, "solamente saben firmar", "para las mujeres es difícil estudiar porque les da pena ir votando a los hijos y su familia, sus obligaciones"; constituyéndose esta situación en una barrera que les impide avanzar y progresar; en cambio para los hombres es fácil salir dice Gloria Cacuango.

Norma Mora Sinche, mujer indígena vinculada con la capacitación y apoyo a comunidades indígenas de mujeres, forma parte del Programa de Desarrollo Integral en

[55] Datos proporcionados por el Dpto. de la Mujer de la COMICH

las Comunidades Indígenas Palmira- Tixán que se origina del Consorcio MCCH coordinado por CESA, dice: "que no conoce de la existencia de organizaciones de mujeres mestizas, pero si conoce de la existencia de organizaciones indígenas; la manera de organizarse de las mujeres indígenas es diferente, a través, por ejemplo de las mingas, trabajo comunitario, etc. Lo que no les gusta a las mujeres mestizas, por ello se alejan; las mujeres indígenas se organizan por ejemplo para solucionar problemas de abastecimiento de aguas, riego, etc. Manifiesta además, que con los españoles se vio a la mujer como un "ser inferior" , por ello las mujeres han tenido que luchar duramente para alcanzar liderazgo ya que han recibido la oposición principalmente de los hombres ; la violencia y sobrecarga de trabajo son problemas que enfrentan las mujeres indígenas lo que provoca temores, mismos que son expresados cuando dicen que no pueden acudir a las reuniones, incluso de capacitación ya que sus animales , casa, hijos, esposo no saben con quién dejarlos.[56]

Dice Norma Mora Sinche el verdadero trabajo para nosotros como promotores de proyectos, ha sido concientizar a los varones, esposos, para que ellos estén verdaderamente consientes de que las mujeres pueden liderar organizaciones y grupos de mujeres y han tardado un año para identificar recién estos problemas. Por tanto dice hay que trabajar en el problema de género como eje transversal en todas las temáticas y programas. A pesar de ello las mujeres se han superado bastante y han perdido el miedo para hablar y exteriorizar sus problemas. Si hay organizaciones de mujeres indígenas, dice enfáticamente.

Entre las demandas de las mujeres indígenas tenemos:

1. Ser reconocidas como capaces de ser elegidas, de tal forma que puedan constituirse en dirigentes de sus comunidades y recibir todo el apoyo de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y fundamentalmente de su propia Comunidad.

2. Justicia indígena. Fortalecer a las yachacs o consejeros de la comunidad, esto no se ha consolidado hasta el momento según plantea Norma Mora Sinche la justicia mestiza no les satisface por el hecho de que desconocen sus

[56] La diferencia porcentual con respecto a los hombres en Chimborazo es de 9 puntos respecto al tiempo que dedican las mujeres a las necesidades personales y el tiempo social. Según Encuesta del Uso del Tiempo en Ecuador, 2005. CONAMU/INEC/OPS.

costumbres y tradiciones por lo que los juicios emitidos no se encuentran enmarcados en los mismos y además sienten que los tratos son desiguales con respecto a los mestizos.

3. Acceso al crédito. Las mujeres no son sujetos de crédito fácilmente por si solas, en diferentes entidades financieras reconocidas por la Superintendencia de Bancos y Cooperativas. (Según las entrevistadas Delia Cacuango y Norma Mora Sinche).

4. Fortalecimiento de las Cajas Comunitarias. Pues estas unidades financieras "informales" generalmente autorizan los créditos la asamblea y muchas veces sin necesidad del permiso o autorización del marido, si la mujer es buena pagadora.

5. Capacitaciones para hombres y mujeres con la finalidad de *ayudar a reflexionar* a los hombres en el mejor trato hacia las mujeres y el verdadero valor que ellas tienen como entes fundamentales de la economía local y nacional.

6. Alfabetización y educación para las mujeres indígenas ya que las entrevistadas como Delia Cacuango denuncian que existe un elevado porcentaje de mujeres indígenas que solamente saben firmar, pero no saben leer y escribir. (La desigualdad es escolaridad es muy marginal en Chimborazo. Encuesta de Uso del Tiempo en Ecuador 2005).

7. Eliminación de la Violencia para las mujeres. Principalmente por parte de sus parejas, y familiares ya que como lo denuncia Delia Cacuango, muchas veces los castigos rayan con el asesinato.

8. Capacitación en lo referente a la productividad de la tierra y crianza de especies menores y mayores, pues muchas de las mujeres en ausencia de sus maridos, (debido a la migración en busca de trabajo a otros lugares, principalmente la costa) se constituyen en cabezas de hogar y desarrollan fundamentalmente estas actividades para solventar su economía.

3.5 ORGANIZACIONES DE MUJERES MESTIZAS DE CHIMBORAZO Y SUS AGENDAS

Como ya se mencionó en un capítulo anterior, a pesar de existir un gran número de organizaciones de mujeres registradas en el MIES de Chimborazo, es difícil determinar su vigencia, por lo que se indagó acerca de las que son más conocidas y su accionar es constante en la reivindicación de derechos de género. Es importante también anotar que cada una de estas organizaciones han contribuido y lo siguen haciendo de manera efectiva para la elaboración y entrega de propuestas a entidades estatales como la Comisión de Transición, SENPLADES, Asamblea Nacional, entre otras, para la creación de Leyes y políticas públicas a través de la institucionalidad del Estado. Entre las que tienen una actividad preponderante a nivel de las mujeres urbanas se encuentran las siguientes organizaciones:

- La Coordinadora Política de la Mujer - La Casa de la Mujer de Chimborazo.
- La Red Intersectorial de Derechos de Chimborazo -RIDECH.
- La Red de Mujeres kichwas de Chimborazo.
- El Foro Permanente de la Mujer.
- Fundación Nosotras con Equidad.
- Funjusticia.

Sin restar importancia al accionar y trabajo desarrollado por cada una de estas organizaciones, se podría decir que en los momentos actuales la organización que más relevancia va tomando en cuestión de derechos de género y contra la violencia, es la Red Provincial de Organismos de Protección de Derechos, Atención y Prevención de la Violencia de Género (encabezada por el MIES actualmente), ya que a pesar de su corta creación ha logrado integrar no sólo a las otras organizaciones que trabajan en este mismo sentido, sino que agrupa además a otros organismos estatales como la Fiscalía, Defensoría Pública, Judicatura, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, MSP, MEC, Ministerio del Interior, DINAPEN, GAD Provincial, GAD's Municipales, CCNA, ONG's, UNFA, Fundaciones, entre otras. El trabajo articulado que viene desarrollando esta Red, es de suma importancia ya que gran parte de sus miembros son

entidades estatales que seguramente trabajarán por encaminar la creación de planes, programas y políticas tal y como consta en la Constitución del Ecuador 2008.[57]

3.5.1. La Red Provincial de Organismos de Protección de Derechos, Atención y Prevención de la Violencia de Género

El Ecuador, como se menciona en el primer punto del presente Capitulo se encuentra formando parte de Convenios Internacionales que obligan al país a crear políticas de Estado, para el tratamiento de temas de género; ejemplos de estos convenios son: la Convención de la CEDAW Y BELEN DO PARA; en donde se trata sobre la Discriminación de las Mujeres y la eliminación de todo tipo de violencia.; estos Convenios aceptados por el Ecuador, se concretan *con el DECRETO # 620 que se promulgo el 10 de Septiembre del año 2007.* Para dar aplicabilidad a este decreto y erradicar LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, se elaboro un instrumento de aplicación que es EL PLAN NACIONAL DE PREVENCION Y ERRADICACION DE VIOLENCIA Y DERECHO DE GENERO, existen algunos Ministerios que se encuentran inmiscuidos en el cumplimiento de esta política, por lo que en la Provincia de Chimborazo se ha constituido la RED PROVINCIAL DE ORGANISMOS DE PROTECCION DE DERECHOS ATENCION Y PREVENCION DE VIOLENCIA DE GÉNERO; entre las entidades que integran y promueven esta iniciativa se encuentran:

Esta RED se la considera como una organización, para restituir los derechos de las y los ciudadanos y se encuentran apoyando la iniciativa, alrededor de *35 organismos tanto del sector público como del sector privado* pero también *las organizaciones sociales,* como por ejemplo la vinculación de la juventudes, que como la constitución declara que son actores estratégicos de desarrollo y sus derechos deben ejercerlo desarrollando políticas y ejecutando acciones orientadas al buen vivir de nuestra sociedad, por ello están trabajando las juventudes en acciones para transformar los patrones socioculturales, y evitar de esta forma la "re victimización", garantizar el acceso a la justicia, y mecanismos para reivindicación de derechos, de la familia, y dentro de la familia se encuentra la mujer como pilar fundamental de la familia***. Por ello se están promoviendo acciones inmiscuyendo a sectores organizados, colectivos de hecho, organizaciones de mujeres, autoridades hablando en un mismo idioma para***

[57] La RIDECH-Red Intersectorial de derechos de Chimborazo agrupa actualmente a 35 miembros entre estatales, privados y de la sociedad civil.

erradicar este mal, que es parte de nuestros patrones culturales, pero … ¿cómo hacerlo ya que es un sistema mental de actitud y aptitud?, por ello se cree necesario que en este trabajo hace falta la articulación de diferentes actores, e intercambiar conocimientos respetar a la forma de pensar de las personas tanto del sector rural como urbano y su enfoque intercultural, y en esto lo importante es formar parte de esa vivencia y no solamente conocerlo.

Se pretende con esta organización evitar que se desperdicien los recursos y esfuerzos, que realizan cada una de estas entidades y organizaciones de manera individual, al trabajar sobre las mismas problemáticas; por esta razón se encuentran ahora desarrollando un Marco Legal para el funcionamiento de esta RED.

La coordinación de la RED dura un año, se ha elaborado una ruta en: 1. Violencia intrafamiliar, 2. Trata de personas, 3. Delitos sexuales, 4. Violencia de género.

3.6 TRASCENDENCIA EN CHIMBORAZO DE LAS AGENDAS DE LAS MUJERES ORGANIZADAS

Al realizar un análisis de las agendas tanto de las mujeres mestizas como de las mujeres indígenas podemos concluir, que las mujeres en Chimborazo exigen:

1. Hacer pública una situación que se mantiene aún en el silencio como es la violencia contra las mujeres y la necesidad cada vez más creciente de denunciar.
2. La equidad e igualdad de participación política entre hombres y mujeres.
3. La conciencia de corresponsabilidad de las tareas domésticas y el cuidado incluidos el cuidado de los animales, granjas, etc.
4. Capacitación principalmente para las mujeres del Sector Rural, en lo referente a actividades y conocimientos que les permitan desarrollar emprendimientos para mejorar la productividad de la tierra y la crianza de especies menores y mayores; y de esta forma mantener una economía sostenible para cada uno de sus hogares y solidaria con la comunidad.

5. Que los Gobiernos Locales en cada una de las promulgaciones de ordenanzas, convenios a desarrollarse y proyectos a ejecutarse se contemple el derecho de las mujeres a gozar de igualdad y equidad social y económica.
6. Reconocimiento a las mujeres como uno de los actores principales para el desarrollo e impulso de la Economía del país.
7. La existencia de Campañas permanentes en contra de la violencia hacia la mujer.
8. Espacios de recreación para las mujeres y prevención de salud.
9. Seguridad social para las mujeres que realizan trabajos no remunerados incluidos los hombres por supuesto.
10. Derecho a ser tomadas en cuenta como titular de su propiedad, aspiración de las mujeres rurales principalmente; ya que en el caso de ser casadas y quieren solicitar un préstamo y requieren el respaldo de una escritura, siempre tienen que pedir permiso al marido pues la propiedad se encuentra a nombre de él, y muchas de la veces el esposo no está de acuerdo.
11. El derecho a la no violencia, ya que todavía en algunos sectores principalmente rurales se llega incluso al femicidio.
12. Capacitaciones no solamente para las mujeres sino también para los hombres, con el objeto de ayudarles a reflexionar en un mejor trato hacia las mujeres.
13. Capacitación en lo que refiere a la producción para poder tener una economía propia, dirigida a las mujeres rurales.
14. Alfabetización para las mujeres rurales, ya que hay un alto porcentaje de mujeres que todavía son analfabetas.
15. Fortalecer las cajas de ahorro comunitario; pues en estas entidades crediticias no formales autoriza los créditos la asamblea de la misma y no establecen mayores dificultades para que las mujeres del sector rural accedan a créditos.
16. Políticas de gobierno orientadas a dotar de vivienda popular a las mujeres jefas de hogar que crían a sus hijos solas.
17. Vigencia permanente de la Ley de Maternidad Gratuita, para que el proceso desde la concepción hasta los 5 años de vida del niño tenga atención gratuita y de calidad para la mujer y su hijo.

3.7. CONSENSOS ENTRE LAS AGENDAS DE LAS MUJERES MESTIZAS E INDIGENAS ORGANIZADAS DE CHIMBORAZO

Entre los consensos que podemos mencionar de acuerdo a las lideresas entrevistadas son los siguientes:

1. La violencia contra la mujer es una preocupación de las mujeres mestizas e indígenas y cada una de ellas se encuentra desarrollando actividades en contra de este mal social. E incluso podemos ver que en Chimborazo se han integrado las instituciones públicas y privadas en la **RED PROVINCIAL DE ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, pese a que aún no tiene un alcance o resultados concretos, pero cada vez toma mayor importancia.**

2. La desigualdad en la participación política entre mujeres y hombres es la preocupación de los dos grupos de mujeres, pues la lucha de las mujeres mestizas se ha desarrollado desde hace varias décadas con la conquista del derecho a la paridad en la participación política; las mujeres rurales e indígenas principalmente también han ido conquistando posiciones directivas en los cabildos de sus comunidades y representatividad a nivel de las organizaciones.

3. Las mujeres organizadas tanto del sector urbano y más aún rural se mantienen a la expectativa de la vigencia permanente de la Ley de Maternidad Gratuita, para que el proceso desde la concepción hasta los 5 años de vida del niño/a tenga atención gratuita y de calidad para la mujer y su hijo/a.

4. Es interés permanente de las mujeres que el Gobierno dentro de sus Políticas de de acción incluya la dotación de vivienda popular a las mujeres jefas de hogar que crían a sus hijos solas. Hace algunos años se elaboró un documento llamado EL MANDATO DE LAS MUJERES para plantear a las autoridades locales las aspiraciones que tienen las mujeres, una de ellas era esta propuesta.

5. La conciencia de corresponsabilidad de las tareas domesticas y del hogar, es una aspiración que viene promocionándose entre las mujeres urbanas en todos los niveles y para el caso de las mujeres rurales también exigen la

corresponsabilidad a nivel de las tareas del campo, ya que la migración masculina hace que ellas tengan una sobrecarga laboral reproductiva y productiva muy alta. Generalmente se invisibilidad el trabajo de las mujeres, especialmente aquellas que se desarrollan en el campo, en la medida que muchas de las actividades por ellas realizadas son incluidas como domésticas y éstas no son tomadas en cuenta para las estadísticas.

3.8 DIVERGENCIAS ENTRE LAS AGENDAS DE LAS MUJERES MESTIZAS E INDIGENAS ORGANIZADAS DE CHIMBORAZO

Por el hecho de que las mujeres mestizas y las mujeres rurales han nacido y se han desarrollado en ambientes distintos, con costumbres, tradiciones, idiosincrasia, se presentan diferentes enfoques más que divergencias entre las necesidades que plantean estos grupos de mujeres.

Esto lo podemos determinar en base a las entrevistas a lideresas de los dos grupos como:

- Rosa Ponce, (Asambleísta alterna por Chimborazo), menciona: "Si se podría hacer una sola agenda de mujeres tanto urbanas como indígenas pero especificando sus problemas particulares, porque es diferente la visión que cada una tiene; no creo que existan divergencias entre las mujeres indígenas y mestizas sino mas bien diferentes estrategias para conseguir los objetivos".

- Nelly Chávez, (Ex Concejala de la ciudad de Riobamba y lideresa e integrante permanente de organizaciones de mujeres), nos dice: "No creo que exista muchas diferencias entre las mujeres urbanas y rurales, lo que existe es diferentes enfoques para ver los problemas, las mujeres rurales todavía tienen mayor sometimiento, y existe más machismo, las mujeres rurales todavía no han accedido completamente a la educación, tenemos pocas mujeres rurales estudiando en las universidades incluso en el sistema general básico y bachillerato; esta falta de acceso al conocimiento les vela el acceso al derecho".

- Gloria Yuquilema, (Fundadora de la Coordinadora Política de la Mujer en Chimborazo y actual participe de la directiva); dice al respecto: "No solamente existen discrepancias entre las organizaciones de mujeres mestizas e indígenas sino también entre las mismas mujeres mestizas, pero eso es bueno porque nos lleva a debatir y a consensuar y discutir y poner las cosas sobre la mesa, discutir y avanzar, ya que difícilmente podemos pensar de la misma manera; las mujeres indígenas ellas mismas tratan de discriminarse y hacen sus grupos, parece que tienen un celo político o de liderazgo, se ha comprobado esto cuando se les realiza invitaciones a las mujeres indígenas principalmente, pero son muy pocas las mujeres que acuden".

- Según Delia Cacuango, (Dirigente de la mujer de la Confederación de Movimientos Indígenas de Chimborazo COMICH), nos dice: "existen divergencias entre las mujeres mestizas e indígenas, porque no nos conocemos, sería bueno que las mujeres indígenas y mestizas se unieran sin discriminaciones, pero todavía existe ese recelo, tanto en las mujeres mestizas como en las indígenas, puede ser que la razón sea su cultura y creencias".

- María Manya, (Responsable del Dpto. de Juventud y Género del MIES) comenta: "podemos decir que existen muy pocas divergencias, se puede decir que surgen cuando existe interés de por medio, cuando existen ciertas líderes que tienen fines específicos y particulares, entonces no se transmite los objetivos grupales, sino solamente los propios, y estas son orientaciones que provocan las diferencias".

En base a estas entrevistas podemos elaborar el siguiente cuadro:

CUADRO No. 8

CUADRO COMPARATIVO DE LAS ASPIRACIONES DE LAS MUJERES INDIGENAS Y MESTIZAS

No.	ASPIRACIONES DE LAS MUJERES INDIGENAS	ASPIRACIONES DE LAS MUJERES MESTIZAS
1.	Acceso a la tierra, riego y derecho ha ser propietarias de la misma	Acces0o al ámbito laboral con equidad en la remuneración y justicia en el trato
2.	Capacitación en aspectos de mejoramiento de la productividad de la tierra y crianza de animales	Jubilación de las mujeres a los 25 años de edad y 300 aportaciones al IESS
3.	Líneas de créditos en las que las mujeres sean sujetos de crédito, por si solas.	Economía de cuidado, en la que se contemple la participación y aporte de las mujeres a la economía del país
4.	Políticas de Gobierno que permitan que las mujeres campesinas e indígenas reciban educación y erradicar el analfabetismo, ya que el 60% de las mujeres según el COMICH solamente saben firmar.	Se haga realidad la creación del Consejo de Igualdad para la Mujer; la Ley se encuentra presentada.
5.	Fortalecer las cajas comunitarias en las que los crédito son autorizados por la asamblea, mismos que permite resolver los problemas acuciantes de la mujeres	Espacios de recreación para las mujeres y prevención de salud

6.	Justicia indígena, fortalecer a los yachas, o concejeros, de la comunidad como líderes para que funjan como jueces.	Seguridad social para las mujeres que realizan trabajos no remunerados incluidos los hombres por supuesto.
7.	Mercados para que vendan las mujeres sus productos a precios justos (como cuyes, etc.).	
8.	Fortalecer las organizaciones de base de mujeres indígenas y campesinas y su identidad	

FUENTE: Investigaciones y entrevistas realizadas a mujeres líderes en sep.2011. (Anexo I).

ELABORADO POR: La Autora

CAPÍTULO IV

REFLEXIÓNES E INTERPRETACIÓN SOBRE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLADA

4.1 HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Las movilizaciones, marchas, campañas y protestas realizadas por el Movimiento de Mujeres del Ecuador y entre ellas de Chimborazo, dieron como resultado la aprobación de la Ley 103 (Ley contra la violencia a la Mujer y la familia) en el año 1997, en la que se contempla la creación de las Comisarías de la Mujer y la Familia. Producto de las exigencias del movimiento de mujeres en la década de los 80`s es esta Ley con su respectivo reglamento, que reconoce a la violencia contra la Mujer y la Familia como un asunto público.

2. En la provincia de Chimborazo se tiene uno de los más altos índices de población indígena del país, lo que incide radicalmente en la posición y aspiraciones sociales y económicas del conglomerado de las mujeres chimboracenses ya que las mujeres dependiendo del sector al que pertenecen, tienen sus aspiraciones particulares; por ejemplo para las mujeres del sector rural es primordial satisfacer necesidades con respecto al acceso y propiedad de la tierra, productividad de la misma, tienen alto interés sobre capacitaciones en temas agrícolas, pecuarios, especies menores, créditos, educación ya que existe un alto porcentaje de mujeres que todavía son analfabetas. Mientras que las mujeres del sector urbano se interesan por la equidad de género en lo laboral, profesional, político, justicia en cuanto a remuneraciones se refiere; la creación de nuevas leyes que favorezcan las actividades de las mujeres en los diferentes estratos sociales, entre otras aspiraciones. “Si se podría hacer una sola agenda de mujeres tanto urbanas como indígenas pero, especificando sus problemas particulares, porque es diferente la visión que cada una tiene” (Rosa Ponce/líder de mujeres y Asambleísta alterna).

3. Se debe recalcar lo que se mencionaba en el capitulo anterior que a pesar de existir diferencia de intereses también entre las mujeres rurales y urbanas,

podemos hallar aspectos que afectan en común a los dos grupos de mujeres, como la violencia intrafamiliar. Rosa Ponce, una de nuestras entrevistadas, nos menciona que a su criterio "no existen divergencias entre las mujeres indígenas y mestizas, sino mas bien diferentes estrategias para conseguir los objetivos como la movilización en el caso de las mujeres rurales, mientras que las mujeres urbanas utilizamos otras estrategias diálogos, foros, el contacto con la gente, la propuesta, dependiendo desde el punto de vista de la interculturalidad".

4. En los actuales momentos se menciona que incluso en el Municipio del Cantón Riobamba, a pesar de haberse creado a través de ordenanza ya hace algunos años una Comisión permanente de la Mujer, esta Comisión no funciona ni se encuentra trabajando en coordinación con los diferentes movimientos de mujeres de Riobamba y Chimborazo porque generalmente está a criterio de la autoridad de turno y que hasta la fecha sólo han sido hombres, que se le dé importancia debida y se asigne presupuesto para su labor.

5. En lo referente a la violencia intrafamiliar, es un tema demasiado difícil para las mujeres indígenas, ya que muchas veces los castigos rayan incluso con la violencia y el asesinato. En los actuales momentos la incursión de las nuevas religiones como por ejemplo: evangélicos, testigos de Jehová, entre otras donde se promueve el dominio del esposo sobre la esposa y sus hijos; además de la aplicación de la Justicia Indígena, donde la mayoría de los Jueces son hombres; y todo esto sumado al bajo nivel de educación de parte de la gran mayoría de los pueblos indígenas; ha provocado que esta situación de indefensión de las mujeres indígenas se vaya degenerando, por esta razón una de las entrevistadas dice tácitamente *"muchas veces la mujeres indígenas reciben castigos como animales";* expresiones similares podemos encontrar en el las Mujeres de Chimborazo construyendo el Plan de Igualdad de Oportunidades Ecuador 2005. [58]

[58] Las Mujeres de Chimborazo construyendo el Plan de igualdad de oportunidades Ecuador 2005. Elaborado por CEDIS, Municipio de Riobamba y ex CONAMU.

6. Denuncia Delia Cacuango, que en algunas comunidades ven a las mujeres como objetos para pedir proyectos los dirigentes, según se menciona, en el país existen muchas ONGs e Instituciones Gubernamentales, que favorecen la creación de emprendimientos dirigidos específicamente a mujeres indígenas, ya que se las considera sectores vulnerables, por tanto la denuncia va dirigida al hecho de que consideran importantes y necesarias a las mujeres indígenas para poder justificar la asignación de fondos para emprendimientos y proyectos, pero en lo referente al buen trato y respeto que se merecen las mujeres no lo consideran necesario e importantes[59].

7. Según Delia Cacuango, las divergencias existentes entre las mujeres rurales y las urbanas se debe a que no se conocen y no saben valorar la diferentes costumbres, creencias y tradiciones; he observado dice Delia, que existe discriminación en el movimiento indígena, porque yo por ejemplo contraté una compañera contadora mestiza para que trabaje en un proyecto y recibí críticas de los demás por haberla contratado como si existieran celos de poder.

8. No solamente existen discrepancias entre las mujeres del sector rural y urbano, sino también existen discrepancias al interior de los grupos de mujeres urbanas, según manifestó Gloria Yuquilema; pero al mismo tiempo dice que estas discrepancias son saludables para poder debatir y consensuar, discutir y avanzar ya que difícilmente podemos pensar de la misma manera todas las personas. Las discrepancias no se pueden eliminar, pero lo que se debe es fortalecer las visiones y misiones comunes, emprendiendo acciones que vayan en beneficio de todas las mujeres.

9. Según Gloria Yuquilema, dice que las mujeres al llegar a cargos políticos, a pesar del poder que han alcanzado, muchas de las ocasiones no pueden trabajar de manera efectiva sobre los principios que motiva al movimiento de mujeres ya que se encuentran solas frente a la mayoría de varones, además de las presiones políticas a las que se encuentran sometidas. Menciona además Gloria,

[59] Las Mujeres de Chimborazo construyendo el Plan de igualdad de oportunidades Ecuador 2005. Elaborado por CEDIS, Municipio de Riobamba y EX CONAMU. En este documento se analiza profundamente la manera de actuar de los dirigentes indígenas con respecto a las mujeres de su comunidad.

que las mujeres rurales, específicamente las mujeres campesinas se auto aíslan, a pesar de que son convocadas a las reuniones que mantienen las mujeres del área urbana; pero si comparamos la asistencia a estas reuniones que son convocadas por cada 5 mujeres que asisten solamente 1 es indígena; el medio en el cual se desempeña la mujer rural y en especial la indígena es muy machista todavía, mediante campañas de derechos de la mujer se impulsa para que la mujer del campo tenga poder de decisión, ocupen cargos de responsabilidad en la comuna, organización, junta parroquial, municipio, etc. Ya se había mencionado por parte de otra de las entrevistadas que los intereses que mantienen las mujeres campesinas en lo referente a la economía familiar son distintos a los intereses de la mujeres urbanas, por lo que prefieren mantener reuniones entre mujeres rurales que tienen realidades de convivencia similar, como por ejemplo el interés por mejorar la productividad de la tierra que es su fuente principal de ingresos.

10. El trabajo que desarrolla la mujer incluso el doméstico debe ser considerado dentro de lo que es el producto interno bruto, dice Nelly Chávez, de acuerdo a una investigación desarrollada por el MIES sobre la ocupación del tiempo; el número de horas que las mujeres dedican al trabajo dentro del hogar supera las 16 horas, trabajo que no es remunerado tampoco es reconocido, pero permite reproducir el trabajo de todos los integrantes de ese hogar. Por tanto este aspecto será un punto de lucha del movimiento de mujeres en busca de la reivindicación.

11. Las diferentes instancias que se han logrado crear para trabajar para apoyar a mujeres maltratadas, no poseen el suficiente personal profesional como para abastecer la demanda, esto se debe a la falta de recursos económicos y es una situación en la que también el Estado debe apoyar a través de las instituciones creadas para dicho efecto. En Riobamba la Fundación Nosotras con Equidad y FUNJUSTICIA, trabajan con la Comisaría de la Mujer para suplir esta deficiencia, ya que ellos les proveen de la asistencia psicológica.

12. Actualmente existe desventajas para las mujeres, ya que además de cumplir roles protagónicos, ser profesionales, lideresas, se capacitan, no han dejado de cumplir funciones domésticas, por lo que se deduce que existe sobrecarga de

trabajo para las mujeres. Como se demuestra en el siguiente cuadro, de utilización del tiempo en Chimborazo según Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2005.

Podemos afirmar que la participación de la mujer en la fuerza de trabajo aumentó notablemente en las últimas décadas. La mujer representa el 30 por ciento de la Población Económicamente Activa del Ecuador. Su presencia en el trabajo es cada vez mayor, pero en las actividades económicas menos remuneradas o cumpliendo las mismas funciones de los hombres, pero con menor salario.

Si se toma en cuenta que las condiciones generales de empleo en el Ecuador son dramáticas, en el caso de la mujer son aún mayores. A esta situación hay que añadir el número cada vez mayor de hogares cuyo jefe de Hogar son mujeres, supera el 20 por ciento en el 2001, (24 por ciento urbana y 16 por ciento rural), agudizada actualmente por la migración masculina.[60]

Sólo a aquellas en que con su tuerza de trabajo producen bienes económicos o un ingreso visible como salario o renta, en tanto que el trabajo doméstico no se considera trabajo en el sentido económico. Por ello, el trabajo doméstico, al ser un trabajo no remunerado, es considerado no productivo y por lo tanto, invisible y como tal desvalorizado para el conjunto de la sociedad. En el país, las amas de casa deberían constituir un porcentaje importante de la Población Económicamente Activa.

Investigaciones realizadas por la ONU han arrojado como resultados que este trabajo improductivo, a nivel mundial, ***representa nada más que 11 billones de dólares***.[61]. Esta característica de invisibilidad del trabajo de la mujer, en realidad esconde una multiplicidad de actividades productivas que realiza para su sobrevivencia y la de su familia, como las de la campesina en sus actividades agrícolas, pecuarias, artesanales, comercio, etc.

Las mujeres que realizan actividades productivas tienen que combinar con la jomada doméstica, que es asumida casi exclusivamente por la mujer trabajadora, con un promedio de 5 a 8 horas diarias. La participación de los hijos y del esposo significa una

[60] Fundación José Peralta. "Ecuador su Realidad" , edición 2011-2012, pàg.157-159.
[61] Ibid.

ayuda (entre 30 y 50%) de la tarea doméstica, pero es siempre la mujer la que asume esta actividad como su "obligación natural". De allí, que se puede afirmar que el trabajo no productivo de la mujer la cumple en jornadas de hasta 14 y 16 horas diarias.

En el caso de la mujer urbana, especialmente de los sectores pobres de la población, además de su rol de ama de casa, generalmente se encuentra incorporada al comercio informal, porque esta actividad le permite compatibilizar sus roles de madre y trabajadora; si consideramos que el comercio informal ofrece menores niveles de remuneración, tenemos que se acentúa aún más la condición de discriminación social y de género.

En tal medida, es necesario revalorizar económica y socialmente el trabajo que en el país desarrollan millones de mujeres.

"las mujeres quieren un mundo en que la satisfacción de las necesidades básicas se conviertan en derechos básicos y donde se elimine la pobreza y todas las formas de violencia; donde el trabajo no remunerado de las mujeres para alimentar, cuidar y tejer la trama social que sostiene a la comunidad, se valore y sea compartido de manera igualitaria por los hombres; donde cada persona tenga la oportunidad de desarrollar su pleno potencial y su plena creatividad; donde el progreso de las mujeres se reconozca como el progreso de todos los seres humanos"[62]

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) PROYECCIÓN POR EDAD									
	Jun-07	Dic-07	Jun-08	Dic-08	Jun-09	Dic-09	Jun-10	Dic-10	Jun-11
10 a 17 años	336.099	185.312	231.842	181.494	196.070	140.655	138.790	93.608	111.164
18 años y más	4.238.722	4.107.827	4.281.933	4.202.017	4.386.107	4.290.541	4.311.511	4.249.038	4.296.333
Total	4.574.821	4.293.139	4.513.775	4.383.511	4.582.177	4.431.196	4.450.301	4.342.646	4.407.497
INEC: Evolución del Mercado Laboral a Junio del 2011.									

13. Según evaluación de Rosa Ponce, dice: "durante la década del 2000 parecería haber un estancamiento en el movimiento de mujeres a nivel nacional, que se ha

[62] FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER UNIFEM. "El progreso de las mujeres en el Mundo 2000".

dejado de trabajar de manera colectiva y se está trabajando de manera individual y las políticas del gobierno actual del Presidente Correa han influido para que tengamos este resultado; ya que se afectó a las mujeres con la desaparición del CONAMU, y constituyendo una Comisión de Transición sin definirse El Consejo de Igualdad de Género como estaba previsto y para ello ya han trascurrido algunos años (entrevista a septiembre de 2011) . La Dra. Soledad Puente que presidia la Comisión de Transición, al ser entrevistada con respecto a este tema menciona: " *todas las propuestas y expectativas de mujeres organizadas a nivel nacional se tomaron en cuenta para elaborar este Anteproyecto de Ley y no pasó en la Asamblea (claro seguramente porque la mayoría son aún hombres), se puede asumir entonces que a los grupos organizados de mujeres no les queda más por el momento que luchar por conseguir cambios y beneficios para las mujeres a través de las legislaciones locales como Municipios, Consejos Provinciales y Juntas Parroquiales inclusive". Efectivamente el Consejo de Administración Legislativo CAL no aprobó el anteproyecto de Ley argumentando que no califica por cuanto no cumple con los requisitos del artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: algunas normas del anteproyecto distorsionarían el gasto público. La asambleísta Romo del grupo parlamentario por los derechos de las mujeres, respondió en carta dirigida al Presidente de la Asamblea, desvirtuando las aseveraciones del CAL pero no parece que vayan a reconsiderar el tema.*

4.2 AVANCES Y OBJETIVOS LOGRADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES EN CHIMBORAZO.

1. Se ha incrementado el número de mujeres rurales y urbanas organizadas, cada vez poseen mayor conocimiento de sus derechos a través de campañas de difusión de los mismos desarrolladas por las mismas organizaciones de mujeres con el apoyo de ONG's y el mismo Estado en comparación con el siglo pasado.

2. En el sector rural las mujeres poco a poco dejan de ser sujetos pasivos y actualmente van accediendo a las dirigencias de cabildos, y según Delia Cacuango, antes solamente las mujeres podían ser vocales, ahora ya se puede

decir que el porcentaje de mujeres dirigentes se ha incrementado notoriamente llegando inclusive a ocupar cargos de mayor representatividad como Concejalías y Presidentas de Gobiernos Locales Rurales.[63]

3. El año 2010 en marzo, se logró conformar no solamente la Red de Mujeres Rurales, conformada principalmente por mujeres campesinas e indígenas, cuyo objetivo es la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres en el sector rural, coordinada actualmente por una dirigente indígena perteneciente a la ONG CEDIS, Cristina Cucurí. También se conforma la Red de Mujeres Dignatarias de la Zona Centro del país, conformada por mujeres de diferentes organizaciones de mujeres de Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar **N**apo y Pastaza; también se encuentra integrada por mujeres que ocupan dignidades de elección popular como por ejemplo prefecta de Cotopaxi, Vice Prefecta de Chimborazo, el objetivo de esta organización es aglutinar el mayor número de organizaciones de mujeres y mujeres autoridades con la finalidad de que aprovechando estos puestos de poder sus pronunciamientos y requerimientos sean escuchados e incluso a través de las mujeres autoridades poder viabilizar sus propuestas para que sean escuchadas por el Gobierno y diferentes autoridades Provinciales; poseen un Reglamento Interno y se ha tenido varias reuniones en Bolívar, Cotopaxi, Chimborazo y en el Tena; pues todavía hay mucho por hacer por las mujeres.

4. La creación de la Comisaria de la Mujer en la ciudad de Riobamba, se alcanzó en base a la lucha de algunas organizaciones de mujeres y ONGs como, Nosotras con Equidad. Se promovió la creación también de la misma Comisaría en el Cantón Alausí pero al no existir suficiente presión de las fuerzas sociales, el Ministerio de Gobierno argumentó que no existían suficientes fondos.

5. La creación de la Comisión de la Mujer y la Familia en el Concejo Cantonal de Riobamba se realizó bajo ordenanza, estableciéndose que estará compuesta por tres concejales y por las organizaciones populares, constituyéndose en una de la

[63] Información proporcionada por el Dpto. de la Mujer de la Confederación de Movimientos Indígenas de Chimborazo.

pocas Comisiones en el Concejo Cantonal donde participa la sociedad civil; en la ordenanza se establece que participarán: una representante de la CONFEMEC, Coordinadora Política de la Mujer, Foro de la Mujer y las organizaciones que soliciten. Esta circunstancia permitió que se inmiscuyera a barrios organizados organizaciones de mujeres que desarrollan actividades de capacitación; esto sucedió principalmente cuando fue presidenta de la misma Nelly Chávez desde el año 2000 al 2004. Esta comisión desarrollo actividades para difundir los derechos de la mujeres, organizaron comités de usuarias de la Ley de maternidad gratuita conjuntamente con el Ministerio de Salud, mismas que se encargaban de vigilar que se cumpla lo que dice la Ley sobre la gratuidad en la atención de la mujer y su hijo en el periodo desde la concepción hasta los cinco años.

6. Lucharon para que la Ley de elecciones (hoy Ley de Paridad) contemple la inclusión progresiva de las mujeres como candidatas a nivel de partidos políticos, misma que ha sido paulatina, desde el 30, 40 y ahora el 50% de los candidatos tienen que ser mujeres, de esta manera se pretende que las mujeres participen en igualdad de condiciones que los hombres. Ya que antes de esta Ley las mujeres solamente acompañaban a pegar carteles y no formaban parte de la papeleta de elecciones, dice Nelly Chávez

7. En el año 2005 se elaboró un documento llamado EL MANDATO DE LAS MUJERES entre uno de los principales puntos se encuentra: el plantear a las autoridades locales las aspiraciones que tienen las mujeres; por ejemplo la necesidad de apoyar a las mujeres jefas de hogar que se encuentran criando solas a sus hijos/as, especialmente en lo que se refiere a la vivienda, con la finalidad de que se creen los programas de vivienda popular para que estas mujeres puedan acceder a tener su casa.

8. Como producto de la lucha permanente de las organizaciones de mujeres a nivel nacional , el Ecuador actualmente se encuentra formando parte de un acuerdo GÉNERO convirtiéndose este acuerdo en ***política de estado***; este acuerdo surge a partir de la Convención de la CEDAW Y BELEN DO donde se exige específicamente la reivindicación de los derechos de las mujeres y su ejercicio

pleno; en vista de ello el Ecuador crea una política de estado con el DECRETO # 620 que se promulgo el 10 de Septiembre del año 2007, para dar aplicabilidad a este decreto declara, la existencia del problema denominado VIOLENCIA y la necesidad de erradicar este problema: por lo que se elabora un instrumento de aplicación como es EL PLAN NACIONAL DE PREVENCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y EL DERECHO A LA EQUIDAD DE GENERO[64].

9. Las mujeres indígenas se encuentran visibilizando mejor sus capacidades organizativas comunitarias y se han dado cuenta que son capaces de hacer labores y tareas igual o mejor que los hombres, las mujeres indígenas se encuentran desarrollando roles como dirigentes del cabildo, a través de la participación política hay mujeres que han adquirir conocimiento tanto sobre los derechos, como conocimientos de gestión y forman parte de los gobiernos autónomos descentralizados - GADs; ahora ya existen concejalas, aunque pocos miembros de juntas parroquiales, alcaldesas, prefectas.

10. Gloria Yuquilema de la Coordinadora Política de la Mujer en Chimborazo, resalta, como logros alcanzados, el reconocimiento de su organización, por parte de las mujeres campesinas e indígenas como organización provincial y nacional; además de el hecho de que las mujeres se encuentran más consientes de donde denunciar sus maltratos, aunque dice también que falta trabajo por hacer.

4.3 ANALISIS E INTERPRETACIÓN SOBRE LOS HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

Todas nuestras entrevistadas coinciden en que tanto las mujeres del sector rural como las mujeres del área urbana son mujeres que sufren similares dificultades como la violencia de género, y todavía no se puede hablar de un cumplimiento efectivo de su derecho a gozar de una adecuada atención médica, tienen que cumplir excesivas horas de trabajo en comparación con los hombres, existe

[64] ANEXO 5- Se puede verificar algunas de las actividades que se encuentra desarrollando la RED con la finalidad de dar cumplimiento a sus objetivos. Reportaje Diario La Prensa del día 19 Agosto 2011

discriminaciones en lo que se refiere al ejercicio de su profesión o trabajo que ejecutan, entre tantos otros aspectos que las hacen similares. También se pueden distinguir intereses de cada uno de los grupos que no han permitido establecer una total unificación tanto de mujeres urbanas como indígenas o campesinas debido a las realidades diferentes en las que se desenvuelven, costumbres y culturas diferentes.

Las mujeres campesinas e indígenas no se interesan mayoritariamente en capacitarse en temas que tengan relación con la política e incluso leyes y normativas, porque no han satisfecho plenamente todavía sus necesidades primarias, como de supervivencia y estabilidad económica y, además de que no tienen un real conocimiento sobre la gran importancia de conocer sobre normativa y leyes. Según nuestras entrevistadas, a ellas les interesan mayoritariamente capacitaciones sobre aspectos relacionados con la productividad de la tierra y crianza de animales; ya que entorno a ello gira su vida económica principalmente. Entre los intereses de la mujeres indígenas principalmente también se encuentra la educación ya que como hemos analizado el 60% de la mujeres indígenas solamente saben firmar, y no saben leer y escribir[65], y para ellas es difícil estudiar debido a diferentes factores como: consideran que se encuentran abandonando sus obligaciones con su familia, hijos/as y esposo, no les permiten sus esposos, existe falta de recursos; lo que se constituyéndose en una barrera que limita su educación.

Los intereses de las mujeres urbanas organizadas principalmente en cambio giran alrededor de ampliar sus conocimientos con respecto a leyes y estrategias que les permitan alcanzar, trato equitativo en lo laboral y profesional, salarios justos, eliminación de la violencia intrafamiliar, apoyo a las mujeres cabezas de familia principalmente en lo que respecta a planes de vivienda accequibles para ellas, vigencia de la Ley de Maternidad Gratuita tanto para las madres como para sus hijos/as desde la concepción hasta los cinco años de vida, aspectos relacionados con la seguridad social para las mujeres que desarrollan trabajo doméstico no remunerado, valoración del trabajo domestico no remunerado

[65] COMICH, datos proporcionados por Delia Cacuango, Dirigente de las Mujeres de la Confederación de Movimientos Indígenas de Chimborazo.

desarrollado por las mujeres y el aporte que este representa para la economía del hogar y del país, entre otros aspectos.

Las diferentes entrevistadas también coinciden en que es posible desarrollar una AGENDA PARA LAS MUJERES DE CHIMBORAZO, siempre que se tomen en cuenta los intereses y realidades de los diferentes grupos, es decir mujeres urbanas y campesinas o indígenas; de esta forma se estaría fortaleciendo el movimiento de Mujeres de la Provincia, no solo de la ciudad.

Según nuestras entrevistadas, las divergencias existen incluso al interior de cada uno de los grupos; y se debe a que no se conocen claramente cuáles son los objetivos, misión y visión de cada una de las organizaciones, y además las organizaciones no se han dedicado a conocer cuáles son los intereses de las bases; al mismo tiempo nos dicen que esas divergencias son saludables tanto en cuanto les permitan establecer debates y consensos.

La mujer de este siglo ya no es tan pasiva como la mujer del siglo pasado tanto en el sector rural como en el urbano las mujeres van tomando conciencia de que son capaces de cumplir funciones y trabajos, que han permanecido como actividades desarrolladas solo por hombres, esto es lo que nos manifiestan nuestras entrevistadas; por tanto las mujeres ya no se dejan convencer fácilmente por dádivas, sino que buscan hechos y acciones concretos que puedan coadyuvar para alcanzar sus intereses.

Nuestras entrevistadas nos mencionan también que existen mujeres corruptas tanto en el sector indígena como en el sector mestizo. Al igual que discriminación.

Las mujeres mestizas principalmente, piensan que al asistir a las reuniones de las organizaciones de mujeres, se encuentran abandonando sus obligaciones y responsabilidades para con su familia e incluso perdiendo el tiempo y este pensamiento es promulgado también por sus parejas. Bajo este antecedente podemos decir que existe la necesidad de trabajar también sobre la concientización de las mujeres con respecto a sus derechos como: el descanso,

la distracción, el adquirir conocimiento. Otro aspecto que se encuentra limitando el desarrollo de la organización de mujeres es el hecho de que las horas de trabajo de las mujeres es elevado, ya que además de desarrollar un trabajo profesional también ejecutan sus labores de madres y esposas y muchas de las ocasiones sin recibir apoyo, ayuda o reconocimiento por parte de sus parejas; razón por la cual no disponen de tiempo para la organización.

Nuestras entrevistadas también mencionan que hay que capacitar a las mujeres para asumir nuevos retos en nuestra sociedad cambiante, integrar nuevas generaciones de mujeres profesionales, universitarias, estudiantes secundarias con la finalidad de que se fortalezca el Movimiento de Mujeres y surjan nuevas líderes que tomen la posta de las actuales dirigentes y se fortalezca el movimiento; ampliando de esta forma el radio de acción del mismo. Con miras a tener una Presidenta de la República mujer como aspira Gloria Yuquilema, dirigente de la Coordinadora Política de la Mujer; quien menciona también que si el movimiento no tiende a crecer da la impresión de que las mujeres no tienen necesidades; lo cual es irreal, por tanto dice Gloria es urgente fortalecer la organización y la capacitación es una de las soluciones; además de difundir los derechos de las mujeres en escuelas y colegios a fin de ir desarrollando un cambio de mentalidad desde las nuevas generaciones, que son las que consolidarán la sociedad del futura.

Otra debilidad que se ha detectado es el hecho de que la participación en el movimiento es voluntario y al no tener recursos económicos, se torna difícil la convocatoria y el mantenerse organizadas.

La Confederación de las Mujeres por el cambio planteó la Agenda de las Mujeres, dentro de ello se encontraba la NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; y recién se está observando publicidad en este sentido con la finalidad de educar y capacitar tanto a hombres como mujeres.

En el año 2005 se elaboró el ***Mandato de las Mujeres*** que fue elaborado, por Organizaciones de Mujeres principalmente indígenas y Auspiciado principalmente por CEDIS, Municipio de Riobamba y el ex CONAMU; con

la finalidad de presentar a las autoridades locales las aspiraciones de las mujeres, con respecto a su necesidad de programas de vivienda principalmente para las mujeres cabezas de familia con la finalidad de que puedan acceder a su casa propia.

La Comisaría de la Mujer se encuentra funcionando en la ciudad de Riobamba, pero a pesar de depender directamente del Ministerio de Gobierno no cuenta con todos los especialistas para tratar casos de violencia, como por ejemplo un profesional Psicólogo/a, razón por la cual según Nelly Chávez, a las víctimas de violencia se les somete a una revictimización en el proceso de investigación de sus casos particulares. Actualmente para solventar esta debilidad se acude a una ONG como es la Fundación Nosotras con Equidad o Funjusticia. Ante esta situación dice la entrevistada, que el movimiento de mujeres debe plantear propuestas de tal forma que esta situación mejore.

A pesar de que las poblaciones más grandes en la Provincia de Chimborazo son las de mujeres indígenas y mestizas, también existen montubias y afro ecuatorianas, a quienes también se debería incluir y tomar en consideración sus intereses dentro de la agenda de mujeres plantea Delia Cacuango.

Después de haber analizado toda la información obtenida principalmente a través de entrevistas a principales lideresas de organizaciones de mujeres podemos establecer que:

1. Es fundamental el **cambio de mentalidad de las propias mujeres**, con respecto a la realidad que nos encontramos viviendo y tomar conciencia de que hace falta capacitarnos con respecto a nuestros derechos, y principalmente hacer uso de esos derechos con la finalidad de sentar precedentes para las futuras generaciones, a fin de que no sufran los mismos males que aquejan a las actuales generaciones de mujeres.

2. La mujeres son puntales fundamentales en el cambio de mentalidad de las sociedades, ya que se constituyen también en educadoras de las futuras generaciones por lo debemos asumir esa responsabilidad con entereza si

queremos que ese cambio se plasme, tomando conciencia de que el trabajar y apoyar las organizaciones de mujeres no es pérdida de tiempo, sino por el contrario, *es buscar el desarrollo de una mejor sociedad para nosotras principalmente*.

3. A partir de esta verdadera concienciación podremos hablar de fortalecer las organizaciones de Mujeres y consecuentemente de iniciar Planes, Programas y Estrategias para mejorar nuestra realidad y alcanzar realmente las aspiraciones de equidad, no violencia, respeto, consideración, educación, capacitación, accesos a créditos por si solas (caso de las mujeres campesinas e indígenas), por la falta de solidaridad con las organizaciones de Mujeres y sus luchas es que no se tiene la fortaleza que se requiere para instaurar los cambios y ejercer la presión necesaria para que las autoridades locales y nacionales consideren que estas necesidades no son de pocas mujeres sino de todo el conglomerado de mujeres que habitamos en esta región y el país.

4. La Constitución vigente incorpora el 95% de las propuestas demandadas por el movimiento de mujeres, lo que la convierte en un instrumento fundamental para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Existen temas claves que ya constan en la Constitución del 2008, como los que se menciona a continuación:

CUADRO No. 10

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR	RECONOCE QUE:
Art. 65	PARIDAD EN LOS CARGOS DE NOMINACIÓN O DESIGNACION, ASÍ COMO EN LAS LISTAS ELECTORALES
Art. 43, 325, 329, 331, 332.	EL ESTADO GARANTIZARA A LAS MUJERES IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO, LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN LABORAL Y PROFESIONAL, LA REMUNERACIÓN EQUITATIVA Y LA INICIATIVA DE TRABAJO AUTONOMO
Art. 43, 2-3-4; 66, 10; 363, 6)	RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE MUJERES Y HOMBRES A TOMAR DECISIONES LIBRES, RESPONSABLES E INFORMADAS SOBRE SU SALUD Y VIDA REPRODUCTIVA Y DEL DERECHO A DECIDIR CUANDO Y CUÁNTOS HIJOS E HIJAS TENER
Art. 35; 38, 4; 46, 4; 66, 3	SE RECONOCE EL DERECHO DE LAS PERSONAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO
Art. 34, 49, 333 y 369	DERECHO A LA EDUCACION • RECONOCIMIENTO DE TRABAJO DOMESTICO NO REMUNERADO Y CORRESPONSABILIDAD EN TAREAS DEL CUIDADO

5. En el Ecuador habitan 14’483.499 personas, de las cuales el 50,4% son mujeres. El 7.1% se autodefinen como Indígenas; el 7.0% como Afro ecuatorianas; el 6.8% Montubias, el 72.6% se autodefinen como Mestizas y el 6.8% como Blancas. Evidentemente todavía existen brechas sociales que

afectan a las mujeres, más aún cuando la cruzamos con otras variables como la étnica, etaria, regional, entre otras. Pero son indudables los avances que hemos logrado, los mismos que fueron presentados por la Comisión de Transición del Consejo de Igualdad de Género.[66]

4.4 PROPUESTA PARA LA INTEGRACION DE INTERESES DE LOS DOS GRUPOS PRINCIPALES DE MUJERES, QUE PERMITAN LA CREACION DE PROGRAMAS, PLANES Y POLITICAS PARA LAS MUJERES MESTIZAS E INDIGENAS EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO:

Se considera que las organizaciones de mujeres que existen son suficientes, y las visiones, misiones y objetivos que ellas tienen pueden permitir alcanzar los intereses de los diferentes grupos de mujeres; tampoco es necesario unificar en una sola organización a todos los grupos de mujeres ya que nuestro país es diverso y hay que aprovechar esa riqueza cultural, más bien para desarrollar planes, programas y estrategias que permitan aportar incluso al mejoramiento de la economía del país, la divergencias tampoco son una barrera que imposibilite el cambio como concluyen nuestras entrevistadas, ya que por el contrario, estas aportan para desarrollar escenarios de discusión y consensos, a fin de que las estrategias, los programas, planes y políticas, beneficien a las mayorías.

Por tanto, se puede determinar que el paso inicial para el fortalecimiento de las organizaciones de Mujeres es la concientización de las mismas mujeres sobre sus derechos y sobre el hecho de que los cambios solamente se producirán con la participación activa de las mismas, eliminado de su mente la idea de que la asistencia y participación en las organizaciones de mujeres es una pérdida de tiempo. Para ello las actuales dirigentes tanto de las organizaciones de mujeres urbanas: como la Coordinadora Política de la Mujer, la Red Provincial de Organismos de Protección de Derechos, Atención y Prevención de la Violencia de Género, y Red de mujeres de la Zona Centro del país; que son

[66] Datos proporcionados por la Comisión de Transición de Consejo de Igualdad de Género hasta el año 2012

las principales organizaciones de la ciudad de Riobamba y Provincia de Chimborazo; tienen que elaborar planes y programas sustentables que beneficien a todas las mujeres, y más aún que interesen y motiven a las mujeres para que se sumen en la lucha por la conquista de los mismos.

Las diferentes organizaciones de mujeres principalmente mestizas, ya se han percatado de que hay que trabajar no solamente con las mujeres que se encuentran necesitadas de ayuda, sino también concienciar a las mujeres jóvenes, estudiantes, universitarias y profesionales, con la finalidad de promover ese cambio de mentalidad desde sus inicios e incluso el conocimiento de sus derechos a fin, de que no se expongan a que se vulneren los mismos; y para que puedan entender a las mujeres que se encuentran liderando actualmente las organizaciones de mujeres a nivel provincial y valorar las propuestas que ellas plantean. De esta forma incluso se estaría fomentando un semillero para nuevas lideresas de estos movimientos que los mantengan siempre activos y vigentes.

Las actuales lideresas han comprobado que el presupuesto y falta de recursos no se han constituido en un limitante para alcanzar los objetivos planteados, ya que ventajosamente existen mujeres en todos los niveles de gobiernos locales y nacionales y se puede gestionar con ellos recursos para iniciar estos cambios, la debilidad es la falta de apoyo y presión de la mayoría de mujeres, que actualmente observan con indiferencia las problemáticas a las cuales se encuentran expuestas sus congéneres; como consecuencia de la falta de concientización.

Actualmente tenemos mujeres en la Vice prefectura Provincial, en el Concejo Cantonal, en la Asamblea, que además de ser políticas son fundamentalmente mujeres y han observado y sienten las necesidades de las mujeres, pero la falta de gestión ante las mismas, y la falta de apoyo de las propias mujeres, y sus diferentes organizaciones, provoca que se silencien las necesidades acuciantes de las mujeres riobambeñas y chimboracenses.

Por el ausentismo de la gran mayoría de mujeres en la participación activa de los movimientos es que las peticiones planteadas por estos movimientos no son tomadas en cuenta por las autoridades locales y nacionales, esto se refleja a nivel nacional, ya que actualmente las mujeres hemos observado como desaparece el CONAMU, como la Comisión de Transición se ha diluido en la Asamblea, pero las mujeres del país incluso no reaccionan, solamente son meramente observadoras, como si los resultados no les afectaran.

Las mujeres indígenas, principalmente las que se encuentran aglutinadas por la COMICH, se encuentran desarrollando estrategias innovadoras dignas de ser imitadas como por ejemplo la convivencia entre mujeres a fin de que se conozcan y reconozcan que las mujeres urbanas como campesinas e indígenas tienen similares necesidades y que juntas pueden resolverlas y no de manera aislada.

Por tanto la propuesta va dirigida a:

1. Motivar a las principales organizaciones de mujeres de la ciudad y la provincia cómo las que hemos mencionado, con la finalidad de desarrollar una campaña de motivación y concienciación de los derechos de las mujeres y en ellas incluir cuñas de los beneficios a los que podrían acceder las mujeres al formar parte de estas organizaciones; en lo que respecta a los recursos, que se requieren para la difusión de estas campañas a través de los medios como la radio, televisión y prensa escrita, estos se deben gestionar en diferentes ONGs y en instituciones que respaldan las acciones y actividades para las Mujeres como son: MIES, Fundación Nosotras con Equidad, ONG TRIAS, ONG CEDIS, ONG CESA, ONG FUNJUSTICIA, entre otras; de esta forma nos encontraríamos dando el primer paso, con la finalidad de que las mujeres conozcan de la existencia de la Coordinadora Política de la Mujer, de la existencia de la COMICH, que son las organizaciones que por su estructura pueden aglutinar a la gran mayoría de las organizaciones de mujeres.

2. Probablemente el primer paso lleve algún tiempo, pero a la par debemos trabajar en instaurar o mantener vigentes los beneficios ofrecidos con la finalidad de que las mujeres que se integran a las organizaciones, constaten que los ofrecimientos son reales y que pueden beneficiarlas. Muchas de las organizaciones ya se encuentran brindando algunos beneficios como legales, médicos, psicológicos e incluso contables, pero la gran mayoría de mujeres desconoce de la existencia de estos beneficios.

3. Se debe programar y desarrollar campañas de difusión en instituciones educativas como colegios y universidades, para lo cual comisiones de mujeres podrían asistir un día determinado con una carpa, trípticos informativos y afiches con la finalidad de difundir las propuestas de la organización y al mismo tiempo los derechos de las mujeres que no son aprovechados efectivamente por la falta de conocimiento. De esta forma incluso estamos difundiendo el conocimiento tanto a hombres como ha mujeres y creando conciencia en los mismos. Bastaría con que esta campaña se la realice dos horas por institución en la hora del receso, y de esta forma además estamos fomentando valores en la juventud y aportando al mejoramiento de la educación; y este último aspecto podría ser un argumento válido incluso para obtener recursos en diferentes instituciones cuyo trabajo se enfoca en este sentido.

4. Al desarrollar las actividades antes mencionadas estamos resolviendo algunos de los obstáculos o limitantes que impiden el desarrollo de las organizaciones de mujeres como son:

   - Las mujeres al tomar conciencia de sus derechos exigirán la colaboración de sus parejas en lo que se refiere al trabajo doméstico y crianza de los hijos.
   - La carga de trabajo que poseen actualmente las mujeres disminuirá ya que el trabajo de hogar será compartido.
   - Estamos desarrollando valores en los miembros de la familia, tanto en padres como en hijos como: el respeto, la colaboración, la solidaridad,

la justicia, el amor, el orden, la disciplina, la organización y tantos otros valores que se han ido perdiendo en nuestras sociedades

- Al no tener tanta carga de trabajo las mujeres poseerán tiempo para compartir con su familia y también dedicarlo a la organización de mujeres; pues las mujeres van ha comprobar que es necesario asistir a las reuniones y eventos que se desarrollen, ya que disfrutan de sus beneficios de manera real, por lo que se encontrarán convencidas.
- Al fraternizar con otras mujeres se integrarán mujeres de diferentes grupos, se desarrollará la convivencia e incluso las discrepancias y diferencias existentes en la actualidad disminuirán positivamente.
- Las mujeres al adquirir conocimiento y ser capacitadas podrán asumir con entereza los retos de este nuevo milenio.
- Se ampliará los radios de acción de las organizaciones, pues tendremos más recursos que se convertirán en entes multiplicadores de conocimiento.
- En este momento estaríamos en condiciones de plantear y ejecutar propuestas sustentables para re enrumbar la trayectoria de las organizaciones de mujeres, de manera que se garantice el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres del Cantón Riobamba, la Provincia de Chimborazo y de país mismo.
- Una vez que las organizaciones se encuentren consolidadas incluso se puede generar empleo para las mujeres que lo requieran.
- Las mujeres con conocimiento dejarán de ser utilizadas por sus comunidades para la obtención de proyectos y consecuentemente recursos.
- De esta forma las mujeres y sus organizaciones crecerán en la misma proporción que la población de mujeres y podríamos pensar en una mujer Presidenta de la República del Ecuador.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

El tema analizado en el presente trabajo de investigación, tradicionalmente se ha resuelto a través de revoluciones, marchas y movimientos, pero en los actuales momentos se vive una falta de apoyo, solidaridad y concienciación de parte de las mujeres ya sea que se encuentren o no dentro de una organización. Esta falta de solidaridad femenina provoca de alguna forma un "ausentismo reaccionario" de las Organizaciones de Mujeres; razón por la cual se está perdiendo espacios recorridos y ganados a pulso. Por lo que resta, es hacer reaccionar a las mujeres para que tomen conciencia de que su indiferencia ante esta problemática lo único que provoca es mayores males en perjuicio de las mismas mujeres.

Gracias a los testimonios de mujeres líderes en la Provincia de Chimborazo, se reconoce en este contexto que la mujer ecuatoriana se moviliza permanentemente y está presente en la construcción de propuestas y agendas para hacer efectivo el cumplimiento de sus derechos. Problemática que en Chimborazo ha sido mucho más marcada por la situación étnica de su población.

Hace falta empoderar de conocimiento a las mujeres con respecto a sus derechos, y construir propuestas sustentables que garanticen el mejoramiento de las condiciones de vida que beneficien a todas las mujeres a largo plazo generando empleo, capacitaciones y conocimiento.

La razón fundamental que motivó este trabajo de investigación fue el conocer desde el ámbito vivencial de las mujeres del Cantón Riobamba y Provincia de Chimborazo, EL POR QUÉ EXISTEN DIFERENTES AGENDAS ENTRE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES DE MUJERES pertenecientes a este Cantón, y además EXAMINAR LAS POSIBILIDADES DE UNIFICAR ESTAS AGENDAS.

Después de todas las entrevistas realizadas a lideresas de diferentes grupos de mujeres organizadas, determinamos los hallazgos encontrados (expuestos anteriormente) en lo referente a los intereses que motivan a cada uno de estos grupos de mujeres, y lo que ha dado origen a las diferentes Agendas de cada uno de estos Grupos de Mujeres Organizadas. En el trabajo investigativo, también se han detectado Consensos entre los

diferentes Grupos de Mujeres organizadas, lo que nos permite establecer que la Hipótesis inicial de UNIFICAR LAS AGENDAS se puede cumplir, ya que existen necesidades y requerimientos comunes entre las mujeres a pesar de sus diferencias en cuanto a actividades económicas, educación, religión, etnia, etc. Lo que hay que recalcar es que por derecho establecido en la Constitución debemos respetar estas diferencias, al elaborar esta AGENDA. Por lo expuesto esta unificación de las Agendas también permitirá LA CREACIÓN DE PROGRAMAS, PLANES Y POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE ESTE SECTOR.

Lo expuesto anteriormente se ha podido verificar en EL ENCUENTRO NACIONAL POR EL BUEN VIVIR DE "MUJERES LÍDERES" desarrollado en la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo el 21 de julio de 2012; convocado por El Ministerio Coordinador de La Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, en coordinación con: Ministerio del Interior, Secretaria de Transparencia de Gestión SNTG, Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Instituto para el Desarrollo regional Amazónico ECORAE, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría Nacional de Comunicación, Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Ministerio de Salud Pública, Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME.

En este Encuentro Nacional se evidencia por parte de las representantes de las diferentes Organizaciones de Mujeres, lo siguiente:

1. Se evidencia el más alto nivel de participación social, ciudadana y política
2. La lucha permanente de parte de las mujeres por nuestros derechos que son nuestra motivación.
3. Sumarse a un proyecto político que transforme la realidad social y la vida de las mujeres.
4. Hacer posible el cumplimiento de los derechos que se ha conquistado hasta la presente fecha.
5. Reconocer que juntas podemos avanzar y aportar a la construcción de políticas públicas favorables para alcanzar la plena igualdad.

6. Que es nuestra responsabilidad como ciudadanas el interlocutar permanentemente con el Estado y participar activamente en todos los procesos de toma de decisión.
7. Las mujeres reconocemos que somos parte de los grandes avances constitucionales, pero tenemos algunas preocupaciones como organizaciones de mujeres frente a temas como:

- Institucionalidad de género,
- Ley de igualdad entre mujeres y hombres, y personas de diversas condiciones genérica,
- La seguridad social para las amas de casa,
- El acceso al trabajo,
- El cumplimiento de la paridad en la participación política,
- La tipificación del femicidio,
- La seguridad ciudadana
- El acceso a la tierra
- Sistema de cuidados

8. Queremos que la agenda política de las mujeres sea parte integral de la agenda del Gobierno de la Revolución Ciudadana en cuanto a políticas de igualdad se refiere, que sea una práctica de plena inclusión de las mujeres en la construcción de una nueva sociedad.

¿Qué se buscaba por parte de las Mujeres en este Encuentro de Mujeres Líderes?

Se puede concluir que retomar el proceso de lucha de las mujeres organizadas, trabajar procesos articulados en el marco de la nueva institucionalidad pública; producir una AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES CON ACUERDOS DE POLÍTICAS Y EL DESARROLLO DE ACCIONES AFIRMATIVAS COORDINADAS CON LAS DIFERENTES CARTERAS DEL ESTADO PARA ALCANZAR LA PLENA IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES.

- Tomar acuerdos para fortalecer procesos regionales, visibilizando la lucha y las propuestas de las mujeres como una estrategia de trabajo para aportar al buen vivir.

- Reconocer que la paridad es un proyecto político por el cual las mujeres tenemos que profundizar acciones para lograrlo.

Al cierre de esta investigación, se concluye que la Comisión de Transición en su gestión hasta que asuma esta competencia el Concejo de Igualdad de Género, se encuentra a la cabeza de crear espacios de discusión a nivel nacional para escuchar las propuestas de grupos organizados de mujeres en temas trascendentales como: Institucionalidad de género, Ley de igualdad entre mujeres y hombres, y personas de diversas condiciones genérica, la seguridad social para las amas de casa, el acceso al trabajo, el cumplimiento de la paridad en la participación política, la tipificación del femicidio, la seguridad ciudadana, el acceso a la tierra, sistema de cuidados, entre otras que se recogen en el "Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir Para las Mujeres Ecuatorianas" (Comisión de Transición), Agenda del Plan de Igualdad, Propuesta para la Construcción de la Estrategia Nacional para la Igualdad; sumamos a esto los grandes instrumentos como la Estrategia a Largo Plazo, Plan Nacional del Buen Vivir, Agenda Sectorial – Agenda Territorial, Política Sectorial - Política Territorial.

A pesar que los ahora llamados GAD's, no han realizado en su debido momento una buena gestión enfocada a equidad de género dentro de los sectores vulnerables, en la actualidad y bajo los objetivos del Plan de Desarrollo del Buen Vivir y lineamientos del COOTAD, hoy es obligatorio que exista la unidad de género en los mismos, lo cual denota un avance significativo en este sentido.

RECOMENDACIONES

- De no tomar acciones correctivas a la situación que viven actualmente las organizaciones de mujeres y las mismas mujeres la situación no cambiará y lo que es peor aún las mujeres nos encontraremos indefensas ante diferentes medidas que se tomen en detrimento de nuestro Buen Vivir. Y como se dijo anteriormente, esto influye en el desarrollo de la familia, ya que la mujer al no encontrarse apoyada no puede proveer de un Buen Vivir a su familia, provocándose el desencadenamiento de los diferentes males sociales que aquejan y escandalizan a la sociedad; como es la VIOLENCIA

INTRAFAMILIAR, que actualmente ya no solamente es agresión física sino que se ha degenerado al extremo del asesinato.

- Es importante que toda esta lucha incansable del movimiento de mujeres no sólo del cantón Riobamba, de Chimborazo, sino de todo el país, no desmaye, debe mantenerse alerta hasta conseguir todas sus aspiraciones en equidad de género, pues aún quedan desafíos y temas pendientes por resolver como la Institucionalidad de género, Ley de igualdad entre mujeres y hombres, y personas de diversas condiciones genérica, La seguridad social para las amas de casa, El acceso al trabajo, El cumplimiento de la paridad en la participación política, La tipificación del femicidio, La seguridad ciudadana, El acceso a la tierra, Sistema de cuidados. Se deberá trabajar de la mano con el Estado que es como hemos visto, el principal llamado a cumplir y hacer cumplir las políticas a favor de la equidad de género en nuestro país.
- Para la protección de los derechos de las mujeres la Asamblea Nacional debe elaborar marcos legales que promuevan garantías normativas y jurisdiccionales que permitan a las mujeres un acceso\expedito y eficiente a la justicia. Asi como generar mecanismos para informar y educar a la ciudadanía, jueces, fiscales, policía y, en general, a los operadores jurídicos.

- El Ejecutivo debe promover políticas públicas que favorezcan los derechos de la mujer y la equidad de género, eliminado esa pobre visión asistencialista (que reduce a las mujeres sobre todo de escasos recursos económicos en estigmatizadas de la feminización de la pobreza) y por el contrario se fortalezca la asociatividad y emprendimientos productivos desde las mujeres.

- En tanto que el poder Judicial a través de los tribunales de justicia debe garantizar el respeto por parte de las instituciones, del sector privado y de la sociedad civil en su conjunto de esas leyes y aplicar sanciones y medidas legalmente establecidas cuando son violados esos derechos.

- Más allá de lo jurídico, las mujeres creemos también, que la discriminación no se supera con la sola adopción de normativas, pues opera en la cultura, en los modos de interrelación entre las personas manifestándose en la existencia de

prejuicios y estereotipos colectivos y sociales. De ahí la necesidad de una igualdad que reconozca las diferencias y de una diferencia que no alimente ni reproduzca las desigualdades.

- Por cuanto es el Estado quien a través de los Consejos de Igualdad, tomará las riendas para la creación y articulación de políticas de género, se sugiere realizar un censo a nivel nacional y local para determinar qué organizaciones están vigentes en la actualidad y trabajar en conjunto, pues no sería recomendable que sea el único actor ya que las voces de las principales interesadas en este caso las mujeres, siempre serán necesarias de escucharlas.

ANEXOS

ANEXOS 1

LISTA DE ENTREVISTADOS

ENTREVISTADA	CARGO	FECHA DE NACIMIENTO	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION A LA QUE PERTENEDE	TELEFONO
Gloria Yuquilema	- Fundadora de la Coordinadora Política de la Mujer Nacional y Chimborazo. - Integrante de la Directiva de la casa de la Mujer de Chimborazo. - Fundadora de la 1º Comisaría de la Mujer	nov. 1962	-Coordinadora Política de la Mujer - Casa de la Mujer de Chimborazo	032 953365 095017638
Rosa Ponce	- Fundadora de la Coordinadora Política de la Mujer Nacional y Chimborazo - Asambleísta alterna de Chimborazo	Nov. 1959	- Asamblea Nacional -Coordinadora Política de la Mujer Asamblea Nacional	095816165

	- Docente de la ESPOCH			
Narcisa Fajardo	- Psicóloga Clínica y educativa de la Fundación Nosotras con Equidad. - Perito de la Fiscalía Directora de la Fundación Nosotras con Equidad	Ene 1964	Fundación Nosotras con Equidad.	087025221
Nelly Chávez	- Ex Presidenta de la Comisión de la Mujer y la Familia del Concejo Cantonal de Riobamba - Presidenta de la UNE - Fundadora de la Coordinadora Política de la Mujer Nacional y Chimborazo - Fundadora de la 1º Comisaría de la Mujer	Abril 1961	- CONFEMEC - UNE	097590188
Francisco Morocho	- Presidente de la Confederación de Pueblos indígenas	Dic. 1961	COMICH Confederación de Movimiento indígenas	086630399

	- Presidente Provincial de la Corporación de Organizaciones indígenas de la Gatazo		de Chimborazo	
Norma Elizabeth Mora	Coordinadora del Programa de desarrollo integral de las Comunidades Indígenas Palmira –Tixán Consorcio MCCH -Promotora Integral de Salud	Abril. 1977	CESA- MCCH	093581754
Delia Cacuango Ll.	- Dirigente de la mujer de la Confederación de Movimientos Indígenas de Chimborazo COMICH. -Tesorera Barrio Libre de Gatazo - Dirigente de salud del Movimiento indígena de Chimborazo hasta el 2009. - Presidenta de la Mujer Indígena Parroquia Quimiag	Mayo. 1973	Confederación de Movimiento indígenas de Chimborazo COMICH	086630399
María Manya	Dpto. de la Juventud y Género del MIES - Coordinadora	Abril 1960	Ministerio de Inclusión Social y Económica MIES	091532999

	Comunicación Social de la RED comunitaria para el desarrollo infantil Coordinadora del Programa de la Mujer del MIES - Coordinadora de Gestión comunitaria de proyectos - responsable de Protección familiar			

ANEXO 2

CARTA RESOLUTIVA DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE MUJERES EN CHIMBORAZO

Asambleístas, autoridades locales, representantes de las instituciones del Estado, concejalas, consejeras, delegadas de los cantones de Guamote, Chunchi, Alausí, Cumandá, Pallatanga, Colta, Penipe, Guano, Chambo y Riobamba que portamos la voz y el pensamiento de diversas organizaciones de mujeres de Chimborazo, reunidas en la Asamblea Provincial realizada en Riobamba los días 29 y 30 de Enero, en consideración de:

1. Que las inequitativas y difíciles condiciones económicas, sociales, políticas y jurídicas que vivimos las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y de la tercera edad de todos los grupos sociales y étnicos, requieren la oportuna e integral respuesta de los gobiernos seccionales, instituciones del Estado y de la sociedad civil;
2. Que el ejercicio pleno de nuestros derechos son parte inseparable de la democracia, la gobernabilidad y la vida humana y, que por tanto, son asunto de todas y todos los ciudadanos.
3. Que el movimiento de mujeres do Chimborazo como espacio de encuentro y coordinación de grupos, sectores y organizaciones, debe proponer la implementación de políticas públicas tanto al Estado como a los gobiernos seccionales, que busque la equidad e igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Resolvemos:

Solicitar que el Plan de Igualdad y Oportunidades de Chimborazo sea tomado como una política mandataria de desarrollo cantonal y provincial;

Promover en los gobiernos seccionales la legislación y operativización de las políticas públicas locales de género (creación de las comisiones de la mujer y direcciones o jefaturas);

Instar la inclusión de las mujeres en el Comité de Desarrollo Provincial, en consideración de que la población femenina constituye más del 50% de la población de la provincia y su presencia garantizará la toma de decisiones con visión de género.

Derechos Económicos y productivos

Generar un programa integral de capacitación para el mejoramiento de la producción agrícola, artesanal, manufacturera y turística con la concurrencia técnica y presupuestaria del Estado a través de sus delegaciones provinciales, gobiernos locales, Cámaras de la producción y organismos privados.

Crear instancias cantonales y provinciales que impulsen la economía local y el empleo para las mujeres (Agencias de Desarrollo Local), con la concurrencia del Consejo Provincial, Municipios y las instituciones públicas y privadas relacionadas con el desarrollo económico.

Establecer políticas locales que garanticen condiciones adecuadas para la producción y comercialización; a través de la creación y el fortalecimiento de redes de productores(as).

Establecer el Sistema de Información Local (SIL) en todos los cantones e incluir información específica sobre mercados, producción, crédito y finanzas; garantizando el acceso a la información a todos los sectores.

Dotar de apoyo técnico y financiero desde el Estado, los gobiernos seccionales, organismos no gubernamentales, a las unidades de producción dirigidas por mujeres, a fin de potenciar su inclusión en los diferentes mercados.

Impulsar y fortalecer las iniciativas y estructuras financieras locales y generar una política de crédito y finanzas para las mujeres con la participación de las organizaciones, ONGs, gobiernos locales, Consejo Nacional de las Mujeres CONAMU [67](pro-Mujeres) y otras instancias crediticias y financieras formales y no formales.

[67] Institución Pública eliminada por Decreto Presidencial y que se está transformando en Comisión de Transición Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género Decreto Ejecutivo 1733 desde el 29 de Mayo del 2010

En el Ámbito Social

Impulsar una campaña sostenida e intensa de alfabetización funcional con enfoque de género, a través de las Direcciones Provinciales de Educación (Hispana y Bilingüe) con los departamentos de Educación Popular y otros, en coordinación con las organizaciones sociales.

Implementar la obligatoriedad del servicio de alfabetización a futuros profesionales en coordinación con las instituciones educativas y mediantes Ordenanza del Gobierno Seccional,

Impulsar la revisión curricular de los programas de estudio bajo un enfoque significativo y de género con la creación de un Comité interinstitucional coordinado por los gobiernos locales que implemente las nuevas visiones educativas.

Exigir y vigilar la creación de partidas docentes que alivien la sobrecarga de trabajo de los educadores y garanticen una formación integral de niñas, niños y adolescentes

Bienestar Social:

Exigir y vigilar que los prestadores de servicios sociales básicos: agua potable, alcantarillado, vía pública, espacios de recreación y deporte, disposición de desechos; asignen los presupuestos necesarios para ampliar su cobertura y calidad, para mejorar sensiblemente las condiciones de vida de hombres y mujeres.

Generar programas sostenidos de vivienda popular especialmente para mujeres jefas de hogar con la participación de los gobiernos locales, Ministerio de la Vivienda (MIDUVI), Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV), CONAMU[68] y ONGs.

Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de cuidado de niños y niñas con la concurrencia de los Programas Sociales Prioritarios, Secretaría Técnica del Frente Social, MBS, ONGs, Gobiernos locales, INNFA

[68] Institución Pública eliminada por Decreto Presidencial y que se está transformando en Comisión de Transición Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género Decreto Ejecutivo 1733 desde el 29 de Mayo del 2010

Violencia y Salud:

Implementar campañas de sensibilización y difusión de la Ley de Maternidad gratuita y Protección a la Infancia, Código de la niñez y adolescencia, Ley 103, Derechos Sexuales y Reproductivos y sobre calidad y calidez en los servicios de salud integral, preventiva y ciclo vital, para funcionarios y funcionarías del sistema de salud provincial, organizaciones de mujeres, ciudadanos (as), con la participación del gobierno seccional, CONAMU, MBS y el Consejo Nacional de Salud (CONASA) y medios de comunicación local

Impulsar redes de servicios para garantizar la atención integral de las mujeres fomentando el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la salud integral; la prevención y erradicación de la violencia intra familiar y de género con la concurrencia de instituciones públicas y privadas.

Implementar mecanismos que permitan el acceso y mejoramiento de la administración de justicia y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres: Defensoría pública, entre otras, con la concurrencia del Ministerio de Gobierno, Consejo Nacional de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia, CONAMU, Ministerio Público y ONGs.

ANEXO 3

8 cantones: más mujeres como personal ocupado

Riobamba/ El 46 por ciento de las mujeres consideradas "personal ocupado" en Chimborazo no recibe remuneración, según las cifras del Censo Económico 2010 del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC).

Composición. En nuestra provincia, donde existen 16 069 establecimientos económicos, existe un total de 51 359 personas ocupadas, de las cuales el 51 por ciento corresponde a hombres y 49 por ciento a mujeres. Según el INEC hay 26 233 hombres ocupados y 25126 mujeres ocupadas, a nivel provincial, a pesar de que en ocho de los diez cantones, la mayoría de personal ocupado es femenino.

Mayoría. En los cantones de Riobamba y Guano, la mayoría de población ocupada es masculina. En Riobamba, donde hay 12 271 negocios, existe un personal ocupado de 41 122 personas. De ellas, 19 515 mujeres son mujeres en comparación con 21 607 hombres. 15 120 mujeres son remuneradas, en contraste con 8 565 que no lo son. En Guano, en tanto, fueron consultados 559 negocios, donde el personal ocupado es de 1757, el 51 por ciento corresponde a hombres y el 49 a mujeres.

Cantones. En el resto de cantones, la tendencia es la presencia de más mujeres como personal ocupado. El cantón con mayor diferencia es Penipe, con 185 hombres y 452 mujeres como personal ocupado; a esta jurisdicción pertenecen 103 establecimientos económicos. Le sigue Alausí con 218 mujeres más; en este cantón fueron censados 618 establecimientos. f

Diego Vallejo
LA PRENSA RIOBAMBA
diegovall@yahoo.com

Foto: Diego Vallejo / La Prensa

En Guano, hay más hombres que mujeres en "personal ocupado".

CIFRAS

341 establecimientos están registrados en el cantón Colta. Como personal ocupado hay 344 hombres y 432 mujeres. f

442 establecimientos económicos están registrados en el cantón Guamote. Como personal ocupado están 1088 personas; 484 son hombres y 604 mujeres. f

483 establecimientos económicos están registrados en el cantón Cumandá. Como personal ocupado están 1262 personas; 628 son hombres y 634 mujeres. f

ANEXO 4

Foro sobre la Mujer terminó con propuesta de ordenanza

RIOBAMBA/ Para hacer realidad La equidad de género debe existir coordinación de las instituciones públicas y privadas, La mujer es parte activa y contribuye con sus tributos hada La provincia indicó Cristina Cucurí al precisar que La aprobación de una ordenanza a nivel provincial facilitará que permanezcan Las actividades relacionadas con La mujer. La aspiración es ver diferente a la provincia de Chimborazo y esperan que el Consejo tome en cuenta la propuesta para La planificación del 2011. Ch

GÉNERO

ANEXO 5

puesta en el tapete

Dirección Provincial de Salud participó de la feria-exposición efectuada en las inmediaciones del parque Sucre, ayer en horas de la mañana.

BAMBA/ Cada día en la vincia un promedio de mujeres son maltrata- física, sexual, verbal o ológicamente; una es- stica que deja al descu- to un mal latente aún en ociedad chimboracense, atoriana y mundial. La de Prevención de la encia de Género, que in- ucra a diferentes institu- es públicas, realizó ayer rimera feria-exposición e la violencia intrafa- ar y sus consecuencias.

alles. La actividad se

grante que representa para la sociedad la violencia de género. La viceprefecta Patricia Herrera, presente en el evento, no ocultó su preocupación ante la vigencia de la violencia intrafamiliar y admitió la falta de políticas públicas y sistemas de prevención para contrarrestar este mal.

Acción. La funcionaria reconoció en la Asamblea Regional de liderezas y mujeres que ejercen mandato popular, una herramienta para implementar tales políticas, tido cumplamos mandatos populares si no hacemos lo que las mujeres nos encargaron. La apuesta mayor es que las concejalas, prefectas, viceprefectas, asambleístas, cristalicen una agenda que proponga y promueva acciones a favor de las mujeres, sin dejar de lado, claro, al resto de la población".

Criterio. María Manya, coordinadora de la Red, destacó que al aunar esfuerzos en una sola organización, con la participación de los actores sociales, se posibilita y Erradicación de la Violencia de Género. La funcionaria calificó de alarmante la situación en Chimborazo, y resaltó al miedo a denunciar las agresiones como otro de los puntos importantes a eliminar. "Cuantos casos no se quedarán entre cuatro paredes por temor, por esto es importante dejar el miedo, aunque difícil, pues la mujer que vivió agresiones permanentes se rehusa a denunciar, se ve afectada psicológicamente".

David Narváez C.

PROTAGONISTAS

Patricia Herrera
VICEPREFECTA

Acción
La violencia de género es un estigma de la sociedad a nivel mundial. La unión de voluntades es fundamental para combatir esta situación y eliminarla

María Manya
COORDINADORA RED

Sanciones
La solución no está en sanciones y castigos al agresor, la solución se debe enfocar en la restitución de los derechos de la agredida, sin olvidar que pasó con el agresor cuáles fueron las

ANEXO 6

Libertad PARA LA MUJER

Siempre estamos luchando en defensa de la mujer, para esto se unen las organizaciones tanto del sector público como privado., dice Narcisa Fajardo, directora de la Fundación Nosotras con Equidad entidad que lucha por la erradicación de la violencia de género y la libertad de pensamento.

» Al cumplir dos años de gobierno, ¿se ha ejecutado los programas y planes?
Puedo compartir la experiencia que hemos vivido durante los últimos 13 años en la provincia de Chimborazo. No soy correísta, sin embargo este gobierno que ha declarado como política, la erradicación de la violencia. Anteriormente se pasaba un spot publicitario contra el machismo, eso debió haberse hecho muchos años atrás.

» ¿La Fundación trabaja siempre en defensa de la mujer?
La organización ha trabajado tantos años como un voluntariado, con esta nueva política participamos en un concurso a nivel nacional y la organización fue beneficiada para trabajar en el fortalecimiento de los centros que están funcionando a nivel nacional.

» ¿Los servicios que ofrece la organización tiene algún costo?
Desde hace dos años la atención es completamente gratuita por la ayuda que ofrece el MIES a través del pago de tres profesionales en las áreas psicológica, jurídica y social.

» ¿Qué queda por hacer en defensa de la mujer?
Que dejemos de egoísmos y trabajemos juntos de manera articulada y utilizando un mismo lenguaje. La idea es evitar la revictimización de la mujer. Existe un proyecto que permita que la mujer tenga un espacio seguro, que sea escuchada y entendida, porque desde ahí empieza el apoyo, pero si no existe un apoyo, de qué ayuda estamos hablando. La red provincial está trabajando en forma conjunta para ir mejorando el nivel de atención.

» ¿Es decir que falta mucho por hacer?
Falta muchísimo por hacer, la ventaja es que están integrando instituciones como la Fiscalía, el MIES, el Consejo de la Judicatura, esto significa que hay interés por el tema de la mujer.

» ¿Qué dicen las estadísticas con respecto a la violencia contra la mujer?
Parece que con el trabajo que se realiza, debería disminuir el número de las denuncias, pero no es así. Nosotras creemos que el incremento de las denuncias es porque están rompiendo el silencio para defender a la mujer.

» ¿Qué otro análisis han realizado en la organización que defiende a la mujer?
Que si la mujer se empoderó de sus derechos y tiene conocimiento de la ley, puede luchar para disponer de una mejor calidad de vida. De hecho que las estadísticas contra la violencia hacia la mujer va aumentando.

» ¿La mujer tiene toda la libertad para expresar todo lo que siente?
Poco a poco la mujer ha ido alcanzando nuevos espacios en la sociedad. Muchas veces se ha interpretado mal, pero la libertad de la mujer es buena para que pueda tomar su propia decisión, en cualquier espacio donde esté. Ella debe decidir lo que quiere comer, lo que desea vestir y la forma como educar a sus hijos, mejor si esa acción realiza en pareja.

Carlos Chimborazo
LA PRENSA RIOBAMBA
carchimborazo@yahoo.com

»ECONOMÍA. EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE ESTE AÑO EL ENVÍO DE RECURS

BIBLIOGRAFÍA

ACDI-CEPLAES, 1992, Entre los límites y las rupturas. Las mujeres ecuatorianas en la década de los 80, Quito

BOTERO, Luis Fernando. COSTALES, Peñaherrera Marcela. Chimborazo de los Indios, Colección Antropología Aplicada No. 1. Talleres Abya – Ayala. Primera edición. Pág. 213, Quito.

BERNAL M. Angélica y varios autores. 2000. De la exclusión a la participación, pueblos indígenas y su derechos colectivos en el Ecuador. Ediciones Abya ayala. Primera edición. Pags. 151. Quito.

BURGOS, Hugo. 1997. Relaciones Inter étnicas en Riobamba. Impreso en Corporación Editora Nacional. Quito. Pags. 378

CEDIS. 2007. Agenda de Equidad de Género de las Mujeres Kichwas de Chimborazo.

CEDIS, MUNICIPIO DE RIOBAMBA y EX CONAMU. Las Mujeres de Chimborazo construyendo el Plan de igualdad de oportunidades Ecuador 2005.

CARTILLA DE CAMPAÑA POR LOS DERECHOS DELAS MUJERES.2002. Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, Quito.

CARCEDO ANA, Femicidio en el Ecuador, Comisión de Transición hacia el Concejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. Primera Edición, Quito enero 2011.

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIMBORAZO. Coordimador Andrade, Juan. CARTILLA No. 1.

COSTALES Samaniego A. Las Mensajeras Cósmicas, grandes figuras femeninas de Chimborazo. Auspicia Coordinadora Política de la Mujer. Editorial Pedagógica Freire. Pag 86. Riobamba Diciembre 2011.

DIARIO LA PRENSA. Entrevista a **Miriam Alcívar,** en Riobamba el 11 de Diciembre del 2010.

CONAMU. INEC. 2007. El tiempo de ellos y ellas. Indicadores de la Encuesta Nacional del uso del tiempo. Págs. 21

ENCUESTA DEL USO DEL TIEMPO EN ECUADOR, 2005. CONAMU/INEC/OPS.

FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER UNIFEM. ”El progreso de las mujeres en el Mundo 2000”.

FUNDACIÓN MUJER Y SOCIEDAD-CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES CONAMU. Boletín la Otra Mitad No. 8.p. 4. Quito enero 2000

FUNDACIÓN JOSÉ PERALTA. "Ecuador su Realidad" , edición 2011-2012, pàg.157-159

GUZMAN Virginia, marzo 2001. Mujer y Desarrollo, CEPAL, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile

GUZMAN Virginia, octubre 2003. Mujer y Desarrollo, CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile

HERRERA Gioconda, 2000. Las Fisuras del Patriarcado Reflexiones sobre feminismo y derecho. FLACSON

INEC, Censo de Población y vivienda 2010

LEÓN Magdalena (Compiladora) Agosto 1994. Mujeres y Participación Política. Avances y desafíos en América Latina. Impresión Tercer Mundo Editores. Colombia.

LA LEY DE AMPARO LABORAL (Registro Oficial 124 del 6 de febrero de 1997) establecía una cuota mínima del 20%. Pero no preveía ningún tipo de sanción por incumpliendo.

MINISTERIO DE COORDINACION DE LA POLITICA, SECRETARIA DE PUEBLOS. Mayo 2010. Los Movimientos Sociales y el Sujeto Histórico. Impreso en Ecuador,

MINISTERIO DE COORDINACION DE LA POLITICA. 2010. Pensamiento de Mujer. Págs. 71

MINISTERIO DE COORDINACION DE LA POLITICA. Marzo 2012. Dirección de Comunicación. Mujeres revolucionarias. Quito. Págs. 37

PAREDES, Julieta. 2010. Hilando Fino desde el feminismo comunitario. Impreso en Moreno Artes Gráficas. La Paz Bolívia.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 2007 – 2010. Planificación para la revolución ciudadana.

SILVIA Vega. La ciudadanía “incompleta” de los movimientos de mujeres. Socióloga e historiadora Ecuatoriana. 1999.

www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/ecuador/orga.htm

www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/ecuador/orga.htm. **Fuentes**: CEPAL, Anuarios Estadísticos de América Latina y el Caribe, 1989, 1990, 1991, 1992, Santiago de Chile